

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL LA PILA**

**PLAN DE DESARROLLO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

RESOLUCIÓN FAVORABLE

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA PILA, VIGENTE, A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.

En la parroquia LA PILA, del cantón MONTECRISTI de la provincia de Manabí, hoy martes veinticinco de enero del año dos mil veintidós, previa convocatoria del Ing Andrés Damián Gómez Delgado, presidente del Consejo de Planificación y presidente del Gobierno Parroquial, contando con la presencia de todos los integrantes:

DIGNIDAD	NOMBRE
PRESIDENTE	ING. DAMIAN GOMEZ DELGADO
MIEMBRO DELEGADO DEL GADP LA PILA	SR. MODESTO DEL VALLE BAILON
TÉCNICO AD-HONOREM	SR. JEFFERSON LUCAS BONILLA
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CPPC	SR. KLEVER MANTUANO ANCHUNDIA
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CPPC	SR. GLADYS RIVERA PILOZO
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CPPC	SRA. MARIBEL MOREIRA

Actúa en calidad de secretaria del Consejo de Planificación Ing. María Gabriela Pinargote Sánchez

La presente tiene como objetivo emitir la resolución favorable de la ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA PILA, VIGENTE, A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformaran instancia de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales.

Que, el artículo 241 de la Constitución de la Carta Magna, prescribe, que "la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados"

Que, el literal e) del Art. 57 del COOTAD establece como atribución del Consejo Parroquial "Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con las acciones del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos".

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: “(...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;”

Que, el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: “Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso “.

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 66, determina que “Los Consejos Locales de Planificación. Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaboraran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación; están articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos Consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía...”.

Que, la Secretaría Nacional de Planificación, con fecha 19 de noviembre de 2021, emite el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, mediante el cual expide: “LAS “DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025”, en el marco del Sistema Nacional

Que, una vez presentada la ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA PILA, VIGENTE, A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.

Emitir la presente **RESOLUCIÓN FAVORABLE** de la ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA PILA, VIGENTE, A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.

Para constancia de lo actuado firman:

ing. María Gabriela Pinargote Sánchez
SECRETARIO DEL CPPC

RESOLUCIÓN APROBATORIA

DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA PILA, A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025"

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado-.
- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.

- Que,** el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: “Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones” (...).
- Que,** la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.
- Que,** la Constitución de la República, en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.
- Que,** la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.
- Que,** el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Que,** el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.
- Que,** el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.
- Que,** constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las

actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.

Que, el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

- Que,** el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: "(...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;"
- Que,** el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".
- Que,** el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso ".
- Que,** el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados".
- Que,** el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: "Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable".
- Que,** el inciso tercero del artículo 21 *Ibídem*, determina que: "Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo

descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación”.

Que, conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que

se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.

Que, la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, dispone: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID19. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 66, determina que “Los Consejos Locales de Planificación. Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaboraran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación; están articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos Consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía...”.

Que, la Secretaria Nacional de Planificación, con fecha 19 de noviembre de 2021, emite el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, mediante el cual expide: “LAS “DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025”, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación entre la planificación y el ordenamiento territorial en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, dispone en el artículo 2, que dicho instrumento es de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales.

Que, el anunciado Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, en el artículo Art. 3, determina: “Entiéndase por alineación al ejercicio técnico de asociar los objetivos estratégicos y metas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes con los nuevos objetivos y metas establecidas en el Plan

Nacional de Desarrollo 2021-2025. Este ejercicio se realizará por una sola vez conforme el instrumento diseñado para el efecto, dentro del período de gestión de las autoridades de elección popular de los gobiernos locales, y no constituirá necesariamente una actualización integral del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de cada gobierno autónomo descentralizado. Los gobiernos autónomos descentralizados podrán considerar las alertas emitidas previamente por la Secretaría Nacional de Planificación, en caso de que consideren subsanar los errores técnicos identificados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, reportados al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD”.

Que, el Acuerdo Ibídem, en sus artículos 5 y 6, establece el proceso que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), deberán seguir para la validación y aprobación de la alineación de los objetivos y metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2025.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, el Presidente(a) de la Junta Parroquial Rural de La Pila, convoca al Consejo de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de La Pila, a reunión para la revisión de la alineación de **objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Pila,** vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

Que, el Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural La Pila reunido el Martes 25 de enero del 2022 , emite el informe favorable , respecto a la alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Pila vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, según consta en el acta adjunta con las firmas de los miembros asistentes.

Que, el en el citado informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural La Pila, determina la actualización del PDOT por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, y pone en consideración del órgano legislativo para su aprobación.

Que, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, de 19 de noviembre de 2021, RESUELVE:

**EXPEDIR LA SIGUIENTE “RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL POR ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA PILA, A LOS OBJETIVOS Y
METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025”**

Art.-1.-Objeto.- La presente Resolución tiene como objeto la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Pila, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices dadas en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A.

Art.-2.- Alineación. - Los Objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural de La Pila vigente, correspondiente al periodo 2019-2023, se alinean a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, conforme a la propuesta que se adjunta al presente, y al informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de La Pila.

Art. 3.- Vigencia. - Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación, y deberá ser publicada en la gaceta del gobierno parroquial, y actualizada en la página web institucional: www.gadprlapila.gob.ec

Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de LA PILA, a los 28 días del mes de enero del año 2022.

Comuníquese, publíquese y ejecútese. -


ING DAMIAN GOMEZ DELGADO
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL DE LA PILA




SR CARLOS SANTANA SANTANA
VICEPRESIDENTE
GAD PARROQUIAL LA PILA


SRA. DIANA BAILON LOPEZ
1er VOCAL PRINCIPAL
GAD PARROQUIAL LA PILA


SR FELIPE BAILON MUENTES
2do. VOCAL PRINCIPAL
GAD PARROQUIAL LA PILA


SR MODESTO DEL VALLE BAILON
3er. VOCAL PRINCIPAL
GAD PARROQUIAL LA PILA

CERTIFICACIÓN.- La infrascrita Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Pila, Ing. **Maria Gabriela Pinargote Sanchez**, **CERTIFICA** que la presente **RESOLUCION** fue discutida y aprobada en la sesión extraordinaria celebrada el día **28 de enero del 2022**, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del

**Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización,
COOTAD. LA PILA 28 DE ENERO DEL 2022**



Ing. Maria Gabriela Pinargote Sánchez

**SECRETARIA/TESORERA
GAD PARROQUIAL LA PILA**

2020



Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural "LA PILA"

**ING. ANDRES DAMIAN GOMEZ DELGADO
PRESIDENTE**

G3M S.A. SOLUCIONES INTEGRALES



CGV
consultores

Contenido

INTRODUCCION. —.....	
2.1 SITUACION ACTUAL DE LA PLANIFICACION PARROQUIAL.....	
2.1.1. CONCLUSIONES PARTICULARES.....	
2.2. MARCO LEGAL	
2.3. METODOLOGIA DE TRABAJO	
2.4. DIAGNOSTICO ESTRATEGICO MULTI SISTEMICO	
2.4.1. ENTORNO NATURAL	
2.4.2. CONDICIONES ECONÓMICAS	
2.1.2. ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD	
2.1.3. DINAMICA SOCIAL	
2.1.4. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	
2.1.5. CONCLUSIONES DEL DIAGNOSTICO ESTRATEGICO.....	
3.1 SISTEMATIZACION DE PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDADES...	
3.2 MODELO TERRITORIAL ACTUAL	
3.3 MODELO TERRITORIAL DESEADO.....	
3.4 ESTRATEGIAS TERRITORIALES	
3.4.1 MISION	
3.4.2 VISION.....	
3.4.3 OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES	
3.4.4 LINEAS ESTRATEGICAS.....	
3.4.5 DETALLE Y ARTICULACION DE LA DE PROPUESTA.....	
4.1. AUTORIDADES	

INTRODUCCION. –

Tradicionalmente las organizaciones han centrado sus esfuerzos en mejorar su eficiencia como garantía de supervivencia y desarrollo. En condiciones cambiantes el desarrollo a largo plazo de los territorios depende en mayor grado de una visión estratégica y planificada

Así, una visión territorial debe incorporar la idea de reto y posicionamiento que se desea lograr, incorporando en el imaginario colectivo la idea de que esta estrategia permitirá el desarrollo de mejores condiciones para la Parroquia.

Desde el año 2010 las Leyes Ecuatorianas exigen de los Gobiernos Autónomos Descentralizados el desarrollo de procesos de planificación, a través de la formulación de Planes de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial, instrumentos que se han venido desarrollando en los años 2011 y 2015.

Si bien estos planes han dado la pauta para que los territorios sujeten sus acciones a una planificación previa, los contenidos de los mismos han resultado en un buen número poco provechosos, sea por la imposibilidad de articulación de los programas y planes entre sí o en muchos casos porque no se ha considerado la realidad local de los territorios sujetos a los Planes.

El análisis previo de las realidades sociales e independiente de cada territorio constituye un elemento clave para la inserción y desarrollo del instrumento base de la planificación, factor que a su vez debe concatenar con una visión territorial amplia que no se limite a la propia circunscripción para considerar los efectos que conlleva las decisiones de los cantones vecinos en el propio territorio.

La idea de contar con un instrumento base de planificación articulado a los Planes y estrategias nacionales y a la vez enfocado en enmarcar estrategias y líneas de acción para el desarrollo local considerando las reales posibilidades de los territorios y sus potenciales, se hace cada vez más imperiosa.

En consecuencia, este gobierno local, decidido a sentar en el presente las bases de un futuro sostenible, plantea dentro la formulación del presente Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, creando espacios de consensos institucional con alcance y líneas de acción que guarden relación con las competencias propias de cada nivel de Gobierno.

II DIAGNÓSTICO

2.1 SITUACION ACTUAL DE LA PLANIFICACION PARROQUIAL

De conformidad a lo establece la normativa legal vigente, el GAD Parroquial Rural ha venido realizando la planificación institucional, presentando un cumplimiento del 66.08% representando un nivel de cumplimiento Aceptable de la planificación.

Tabla de resumen de cumplimiento de metas del PDOT

Componente	Avance promedio %	Nivel de desempeño
Biofísico	75,00	Satisfactorio
Social - Cultural	54,07	Aceptable
Económico - Productivo	70,00	Satisfactorio
Asentamientos Humanos	68,89	Aceptable
Movilidad, energía y conectividad	65,16	Aceptable
Político - Institucional	63,33	Aceptable

CONCLUSIONES

El PDOT es una voluntad para alcanzar un objetivo específico mediante una serie de programas y proyectos, sin embargo, no son suficientes los recursos, tanto económicos, logísticos, de talento humano, entre otros para cumplir con las metas programadas, en determinada fecha y con entera satisfacción de la población.

Las gestiones emprendidas desde las autoridades de la Junta Parroquial, generó condiciones adecuadas para profundizar la inclusión social, a través de una focalización de las políticas públicas de los sectores biofísico, culturales, vivienda, salud, deportes y de los espacios públicos, con énfasis a las competencias del GAD; promoviendo la igualdad de género; combatiendo la discriminación por clase, edad, discapacidad, etnia/raza, orientación sexual; y construyendo inclusión social, dignidad y autoestima. Esto se logró realizar en concordancia con los lineamientos estratégicos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional, otros instrumentos de planificación y en estrecha colaboración con sus organismos responsables de estos sectores.

Tal como fue previsto en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el momento de ejecutar los proyectos presentan un déficit económico potencial. Estos recursos son

difíciles de lograr conseguir, por factores como el terremoto del 16 de abril del 2016, el cambio de gobierno Nacional, la inestabilidad del precio del petróleo, la corrupción, el corte del presupuesto a los GAD's parroquiales, entre otros.

Otro factor por los que se atrasa el cumplimiento de las metas, son los que no se puede controlar. La autoridad de la Junta Parroquial realiza las gestiones pertinentes, ante los GAD's cantonal, provincial y del ejecutivo, solo quedo espera la voluntad política de las autoridades de los GAD's y ejecutivo apoyen a la ejecución de lo programado, sin lograr dicho objetivo como se tenía planificado.

2.1.1. CONCLUSIONES PARTICULARES

El cumplimiento de las obligaciones legales como Gobierno Autónomo Descentralizado en cuanto a planificación territorial, económica, administrativa, se ha verificado.

Para la puesta en marcha del nuevo plan, el presente documento se basa en las experiencias pasadas durante la elaboración y ejecución del PDOT a fin de obtener mejores resultados aun que los obtenidos con el anterior plan, para ello el equipo consultor propone una metodología de trabajo de campo y su verificación en asambleas ciudadanas que permitan generar empoderamiento y conciencia con respecto a la visión a corto, mediano y largo plazo que se tiene para el territorio parroquial y cantonal.

2.2. MARCO LEGAL

Es deber general del Estado, dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

El segundo inciso del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Constituye objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución.

El artículo 280 de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238 inciso primero establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.

La Carta Magna en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

La Constitución precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

El numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

El artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g del artículo 194 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

El Código de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo señala la construcción de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

El inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

En el artículo 2 literal h) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se señala como objetivo del código “La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública”.

En el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

a. Diagnóstico. - El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, por lo menos, lo siguiente:

- 1.- La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;
- 2.- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
- 3.- La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.
- 4.- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;
- 5.- Las relaciones del territorio con los circunvecinos;
- 6.- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo
- 7.- El modelo territorial actual.

b. Propuesta. - La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

- 1.- La visión de mediano plazo;
- 2.- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y
- 3.- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

c. Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

- 1.- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,
- 2.- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.
- 3.- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación

El artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal e) determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

2.3. METODOLOGIA DE TRABAJO

Para el presente trabajo, se trabajó mediante verificación y revisión documental general, consulta por medios digitales en plataformas gubernamentales, de información pertinente al territorio que sirvan como línea base a las investigaciones pertinentes.

Para ajustar la escala de datos obtenidos, se realizaron múltiples recorridos por el territorio objeto del estudio, además de la ejecución de un levantamiento de una ficha especialmente diseñada para obtener datos varios de la población y el territorio en general con el detalle que a continuación se presenta.

- Se han realizado **148** levantamientos de fichas, de manera aleatoria a manera de muestreo a lo largo de la parroquia con la finalidad de obtener mejor precisión territorial sobre los indicadores existentes.
- **148 familias** levantadas.
- Se ha digitalizado y sistematizado en una **base de datos** extensa con **13,949 registros** de datos diferentes en su componente de generalidades.

Estos datos tabulados han permitido realizar un verdadero análisis territorial en cuanto a condiciones y particularidades bajo las cuales la población realiza sus actividades en del territorio, lo que sumado a los indicadores generales que existentes en las plataformas gubernamentales y datos institucionales, muestran como resultado un mapeo total como diagnostico lo que permite la formulación de un acertado modelo territorial actual y permite encaminar correctamente las acciones planteadas en el presente plan.

2.4. DIAGNOSTICO ESTRATEGICO MULTI SISTEMICO

Para el efecto del presente diagnóstico, se delimita el área de estudio de la siguiente manera y bajo las siguientes particularidades.

Nombre del GAD:	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de "LA PILA".
Fecha de creación del cantón:	14 de octubre de 1.994
Georreferenciación:	546154.84 – 9877652.49 WGS_1984_UTM_Zone_17S
Temperatura:	23°C - 26°C.
Rango altitudinal:	Fluctúan entre los 100 msnm. hasta los 643 msnm.
Precipitaciones:	Las precipitaciones medias anuales oscilan entre 300 – 400 mm
Extensión:	98.41Km2 aproximadamente
Clima:	Tropical Seco
Población total parroquia:	2.452 Hab. INEC 2010 / 3760 Hab. Proyección 2020.
NBI:	100% - (Ecuador en cifras 2010).
Ubicación:	Ubicada en la zona central de la provincia de Manabí, dentro del territorio del Cantón Montecristi.
Limites:	Limita al Norte con Montecristi; al Sur con el cantón Jipijapa; al Este con el cantón Portoviejo; al Oeste con Montecristi

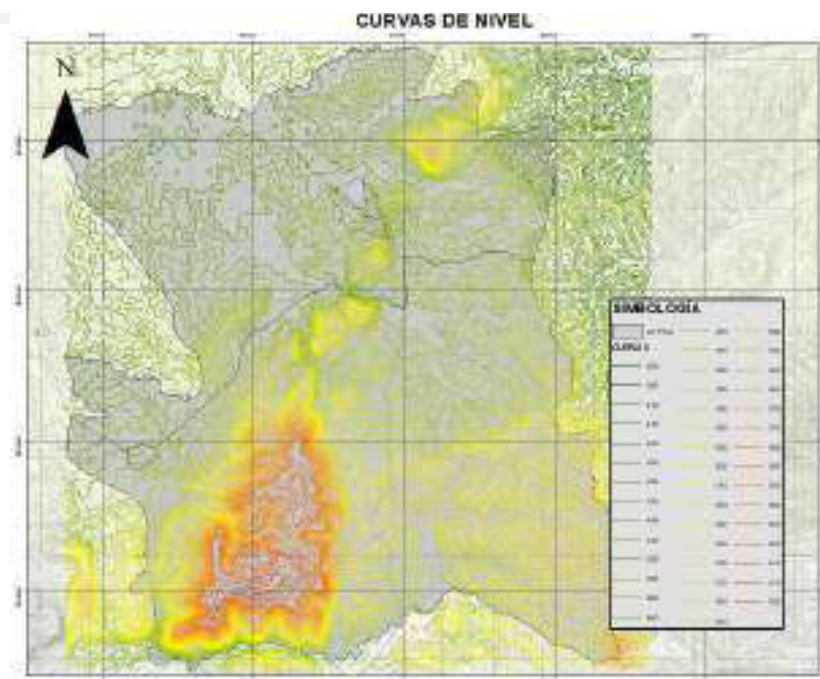
Fuente: INSTITUTO ESPACIAL ECUATORIANO

2.4.1. ENTORNO NATURAL

La parroquia posee varias particularidades en relación a su entorno natural, también denominado como sistema Biofísico, entre las cuales podemos definir que su topografía posee elevaciones de entre 100 msnm a 643 msnm, permitiendo que entre ellas la ubicación planicies, y terrazas dando a lugar los espacios donde los asentamientos humanos se han desarrollado, dentro de un entorno un poco hostil en cuanto a capacidades hídricas del medio, además de estar rodeado de una zona de bosque seco, y áreas sujetas a protección.

2.4.1.1. *Relieve, Unidades morfológicas y formaciones geológicas*

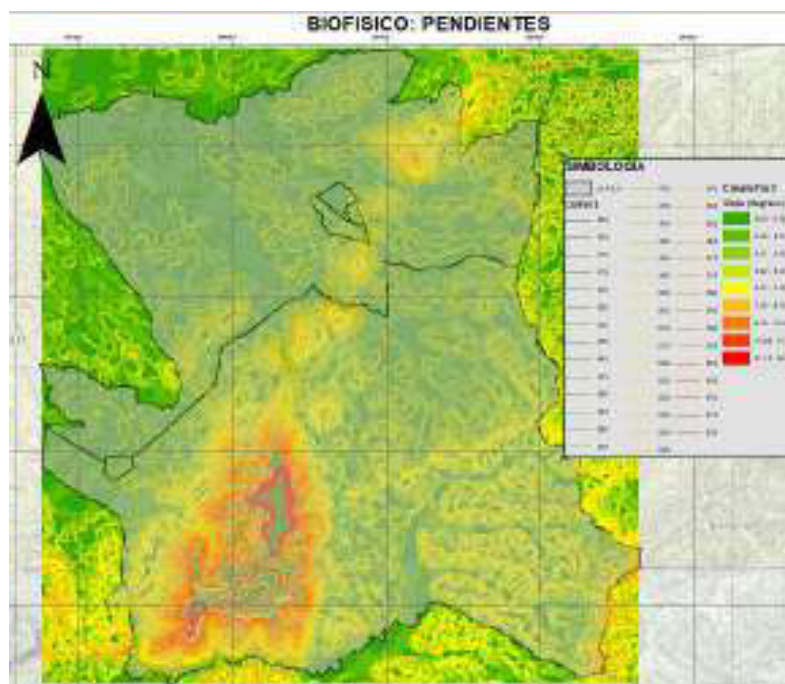
Relieve: Posee una superficie montañosa en su gran mayoría, con elevaciones máximas de 643 msnm según cartografía, mostrando a continuación representadas por una gradiente de color verde a rojo siendo este ultimo las que represan a las elevaciones mayores dentro de la circunscripción territorial estudiada.



G3M S.A. 2020 1f. Elaboración propia

En la conformación geográfica de la parroquia, se puede apreciar cómo las elevaciones principales atraviesan de sur a norte, mostrando una zona más baja hacia el oeste, y zonas más altas hacia el este.

De la misma manera se puede evidenciar la presencia de pendientes, pero en porcentajes no tan representativos, dado a que, si bien es cierto, existen elevaciones apreciables, su conformación morfológica generan pendientes poco pronunciadas en su mayoría.

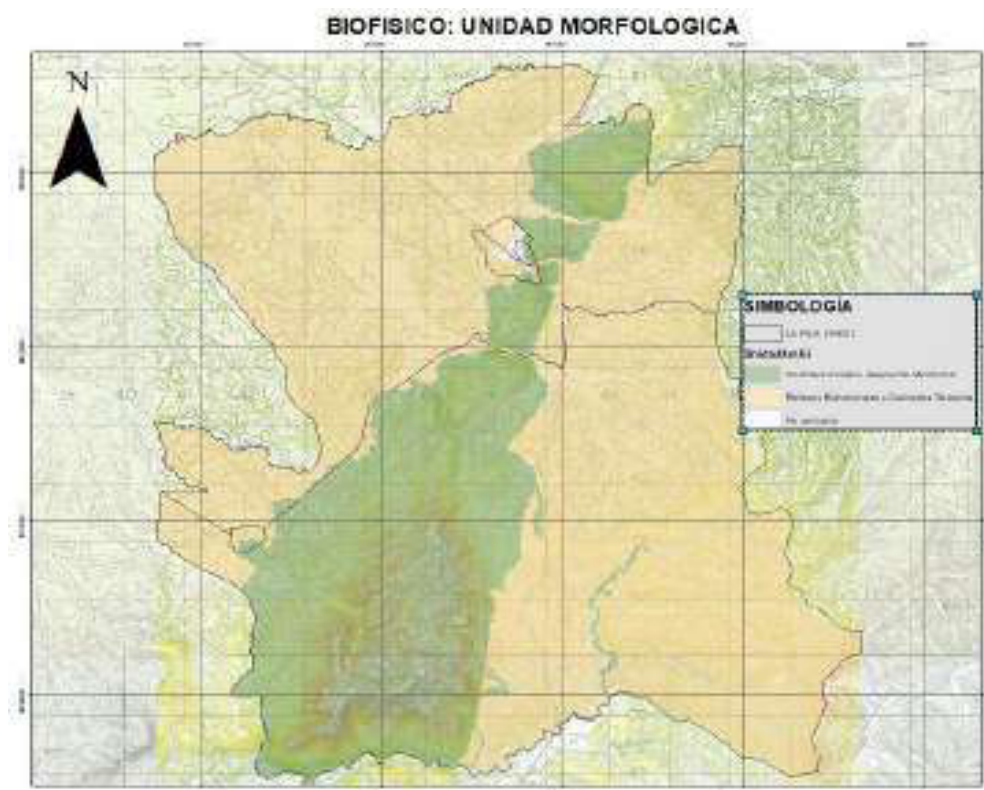


G3M S.A. 2020 2f. Elaboración propia

Unidades Morfológicas: el territorio parroquial posee como unidades morfológicas las siguientes:

U.M.	HAS	%
Cordillera costera, Segmento Membrillal	2.989,29	30.63%
Relieves Estructurales y Colinados Terciarios	6.768,45	98.37%

Dichas unidades poseen drenaje por escorrentía natural, presentándose hacia sus quebradas el área donde se forman los aportantes a los cuerpos de agua.



G3M S.A. 2020 3f. IEE

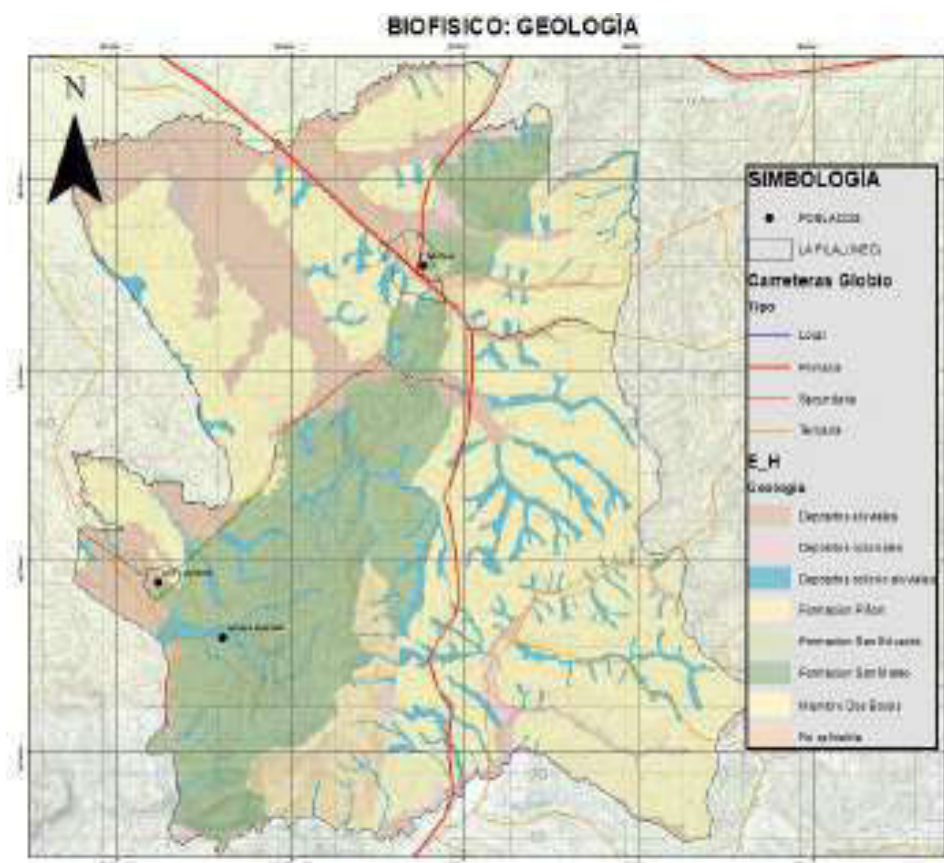
Geología: De conformidad a datos del Instituto Espacial Ecuatoriano, el territorio Parroquial de La Pila, se compone de las siguientes formaciones geológicas:

- Depósitos Aluviales
- Depósitos Coluviales
- Formación Piñón
- Formación San EDUARDO
- Formación San Mateo
- Miembro Dos Bocas

Cabe recalcar que las formaciones principales responden a la cordillera costera segmento Membrillal, constituida por cerros basculados cuyas formas disimétricas traducen

claramente el origen. Las altitudes bajan de sur a norte y de este a oeste, a partir de la falla Jipijapa-Portoviejo, la cual constituye la división de la cordillera con la cuenca de sedimentación.

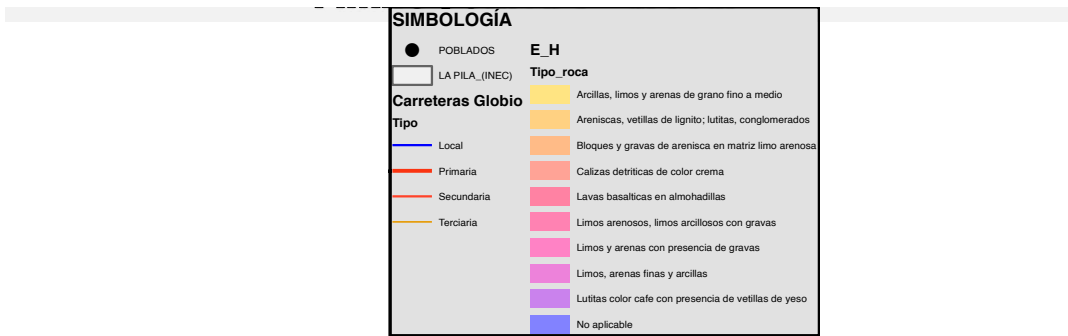
El substrato está constituido con el complejo volcánico de edad cretácica (Formación Piñón), pero también incorpora facies de la cobertura sedimentaria (Formaciones San Mateo, San Eduardo y Cerro)



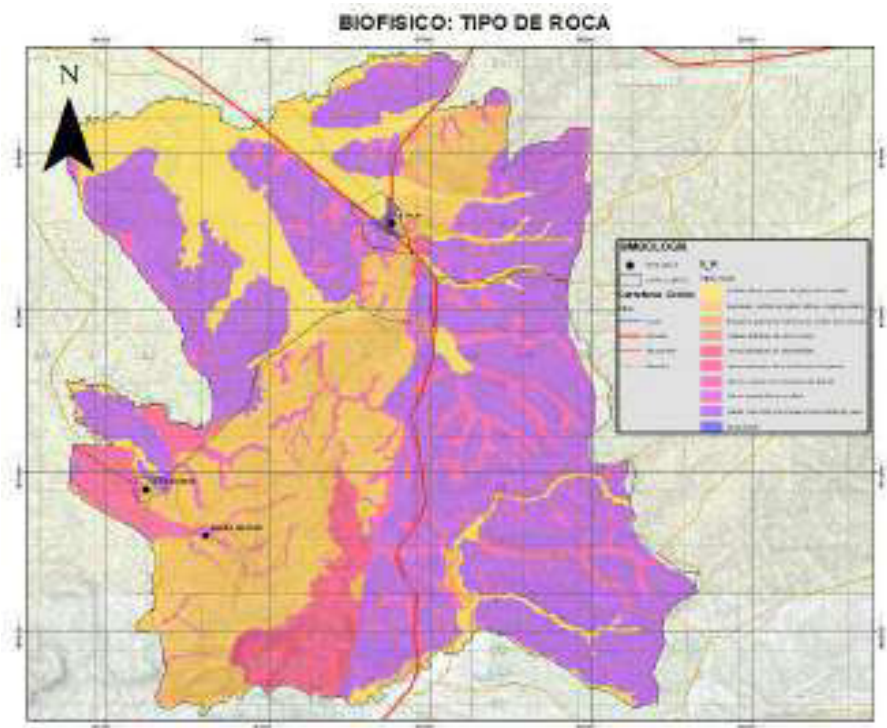
G3M S.A. 2020 4f. IEE, IGM

Geología	Total Has	%
Depósitos aluviales	1695.00	17.33%
Depósitos coluviales	98.16	1.00%
Depósitos coluvio aluviales	901.39	9.22%
Formación Piñón	434.31	4.44%
Formación San Eduardo	12.27	0.13%
Formación San Mateo	2122.86	21.71%
Miembro Dos Bocas	4493.76	45.96%
No aplicable	20.38	0.21%

De la misma manera, con respecto a los tipos de roca se posee la siguiente clasificación:



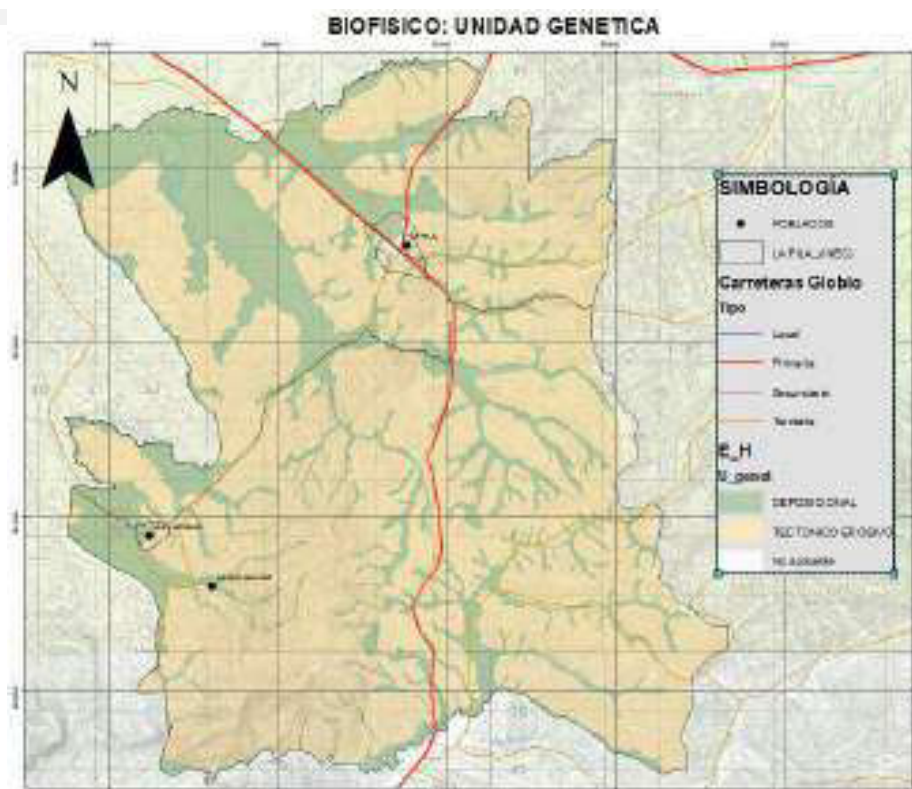
G3M S.A. 2020 5f. IEE, IGM



G3M S.A. 2020 6f. IEE, IGM

TIPO_ROCA	TOTAL	%
Arcillas, limos y arenas de grano fino a medio	1454.73	14.91%
Areniscas finas a medias, vetillas de lignito; interestratificaciones de lutitas verdosas y conglomerados	2122.86	21.76%
Bloques y gravas de arenisca en matriz limo arenosa	98.16	1.01%
Calizas detríticas de color crema	12.27	0.13%
Lavas basálticas en almohadillas	434.31	4.45%
Limos arenosos, limos arcillosos con presencia de gravas finas a gruesas	211.09	2.16%
Limos y arenas de grano fino a grueso con presencia de gravas	901.39	9.24%
Limos, arenas finas y arcillas	29.18	0.30%
Lutitas color café chocolate con presencia de vetillas de yeso	4493.76	46.05%

La parroquia desde el punto de vista de unidad genética, es decir del origen del relieve, puede deberse a uno de los siguientes:



G3M S.A. 2020 7f. IEE, IGM

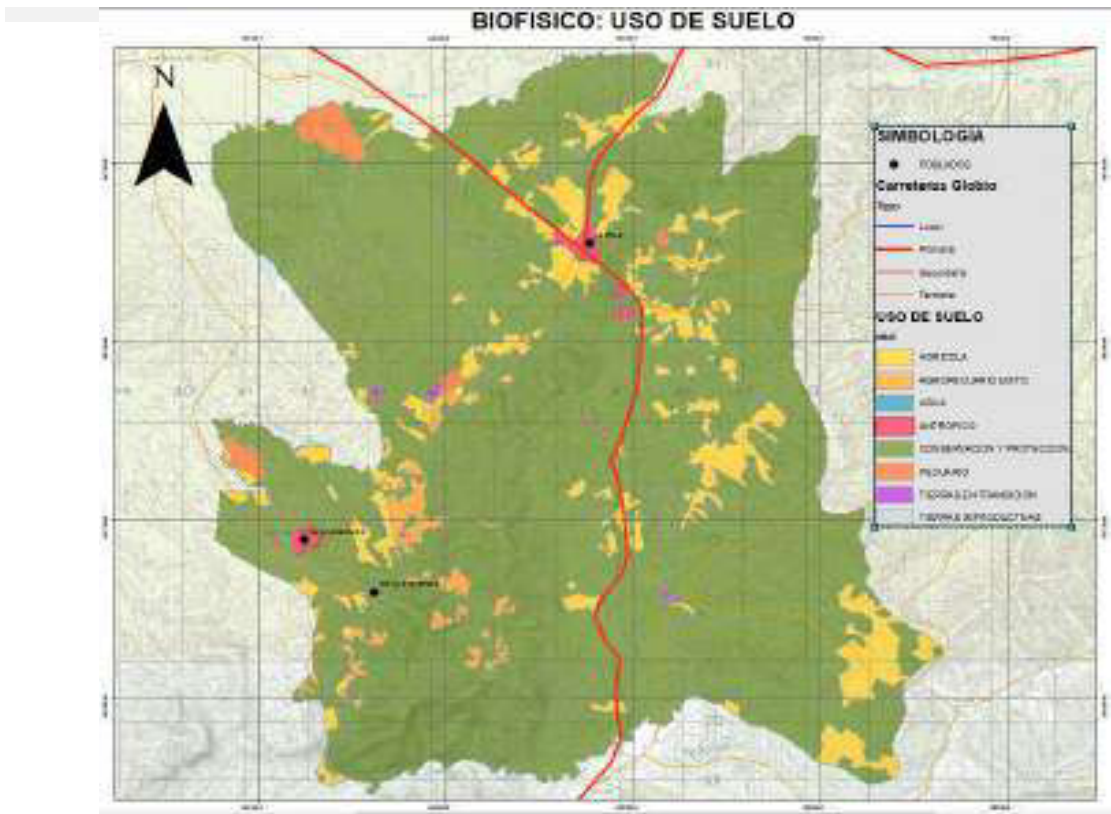
UNIDAD GENÉTICA	HAS	%
Deposicional	2694.55	27.61%
Tectónico erosivo	7063.19	72.39%

- **Deposicional:** Se refiere a formas originadas por la sedimentación de material transportado por agentes erosivos como el agua, el hielo o el viento, que constituyen medios de acarreo. (IEE 2012)
- **Tectónico erosivo:** Corresponde a levantamientos tectónicos que generan formas montañosas y colinadas de diversa altura y pendientes, y que aún conservan rasgos reconocibles de las estructuras originales a pesar de haber sido afectadas en grado variable por los procesos erosivos. (IEE 2012)

2.4.1.2. FORMAS ACTUALES DE OCUPACION Y USO DE SUELO

La parroquia posee una gama de cobertura y uso de suelo bastante discreta, siendo principalmente los de conservación y protección los que ocupa de manera mayoritaria el territorio de La Pila, agropecuarios mixtos, agrícola, antrópico, pecuario, son de influencia pequeña son los que completan el paisaje parroquial, lo que representa de cierta manera una limitante en temas productivos, dadas las condiciones naturales actuales.

Su distribución espacial es la siguiente:



G3M S.A. 2020 8f. IEE, IGM, MAG 2019

Con relación al área ocupada por cada uso de suelo existente en la parroquia, según datos del MAG, en su última actualización del 2019, el área de Conservación y Protección, siendo el bosque seco característico del paisaje natural de la zona, ocupa un importante 94.42%, seguido por un 4.33% de uso agrícola, siendo el área ocupada por asentamientos humanos y otras actividades, un área pequeña, lo que a su vez, se debe mencionar que influye bastante en la distribución espacial de los poblados existentes, lo que será ampliado en el capítulo de Asentamientos Humanos.

USO	CANTIDAD	UNIDAD	%
Agrícola	1137.8	Has	4.33%
Agropecuario mixto	153.38	Has	0.58%
Antrópico	57.81	Has	0.22%
Conservación y protección	24825.37	Has	94.42%
Pecuario	104.92	Has	0.40%
Tierras en transición	11.05	Has	0.04%
Tierras improductivas	1.85	Has	0.01%

Cabe recalcar que son datos oficiales tomados por el Instituto Espacial Ecuatoriano y plasmados en el presente estudio como fuente de información de parte de un ente gubernamental, además de la realización del contraste con los datos actualizados del

BIOFISICO: COBERTURA DE SUELO



BIOFISICO: FERTILIDAD DE SUELOS

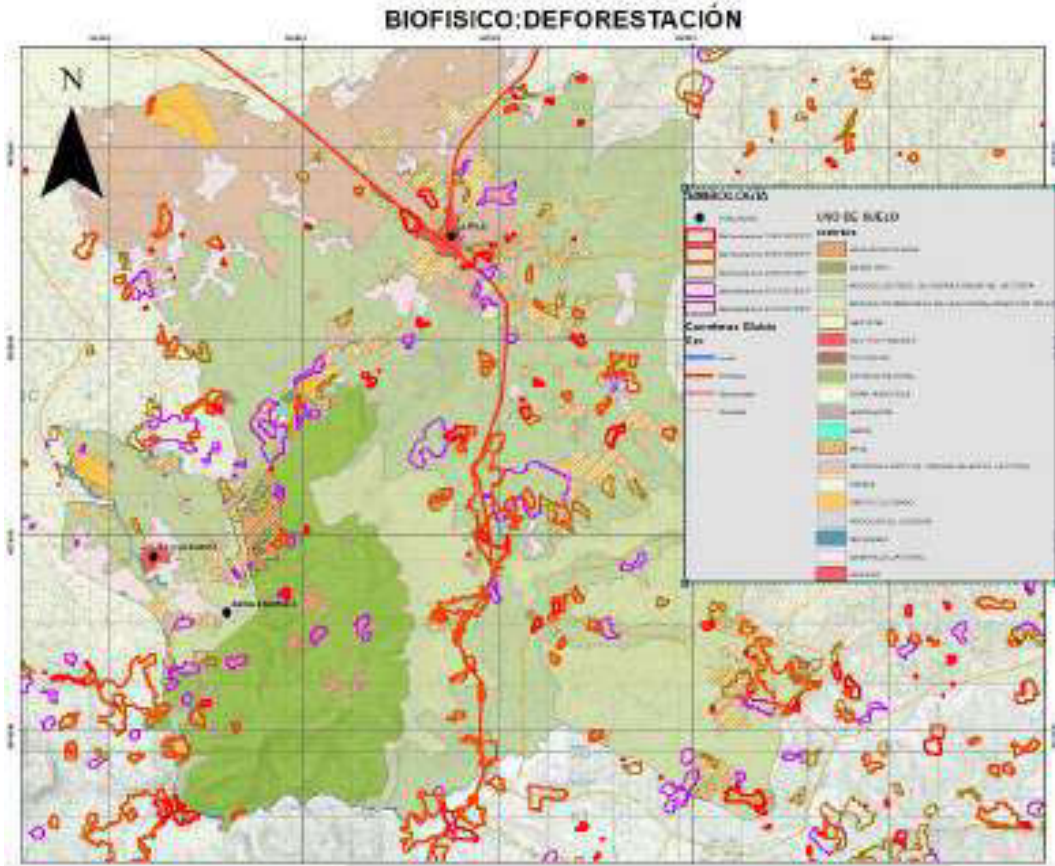


FERTILIDAD	HAS	%
Alta	5737.43	59.35%
Media	3671.46	37.98%
Baja	258.51	2.67%

Marcado con color verde, se obtiene como resultado la alta fertilidad de los territorios de La Pila, sin embargo, por el tipo de cobertura de protección, no se explota de manera masiva la agricultura, aunque, cabe mencionar que se depreda suelos de conservación, para fines productivos.

Bajo esta premisa, se pone en manifiesto, en el presente documento la necesidad de establecer políticas de protección de las áreas de bosque seco, y que, a su vez, se brinde atención a la parte productiva a fin de evitar que la malla agrícola se expanda hacia zonas de bosque no intervenida, evitando futuros procesos de desertificación que generen condiciones de vida desfavorable y más difíciles que las actuales para la población Parroquial.

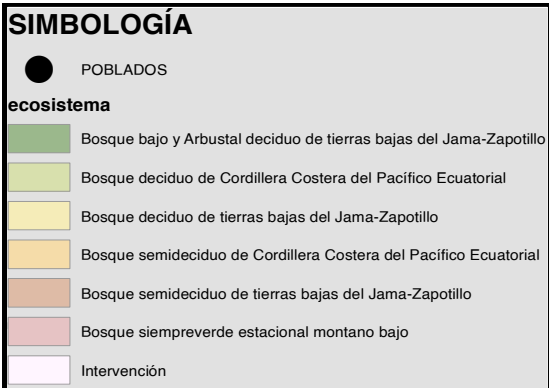
De conformidad a los datos del MAE 2018, las áreas deforestadas, y que cambiaron su uso de suelo por productivos y antrópicos en su mayor parte, en una grave **sumatoria de 603 has aproximadamente**, influyendo de manera significativa en el entorno natural que caracteriza a el territorio objeto del presente estudio.



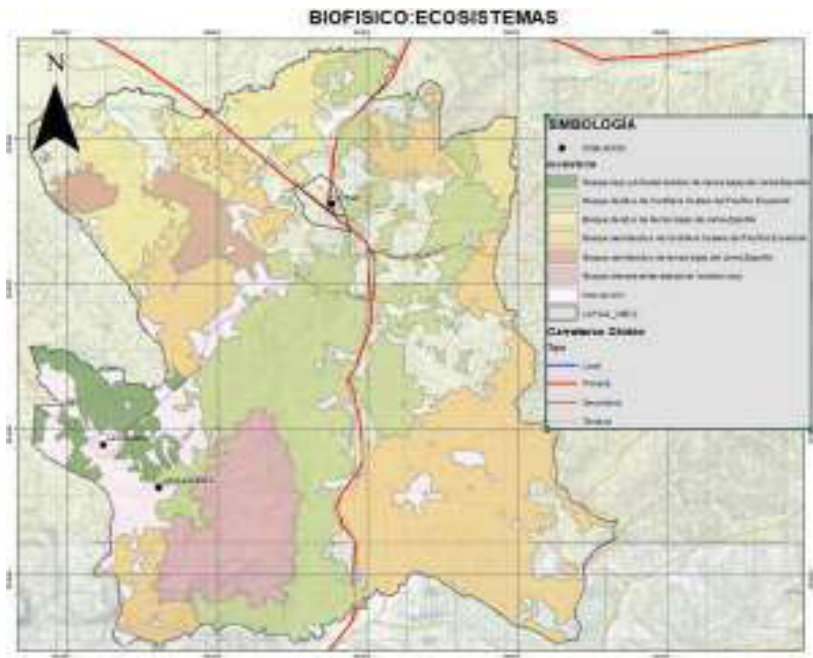
G3M S.A. 2020 11f. MAE 2018

2.4.1.3. ECOSISTEMAS EXISTENTES

De conformidad a los datos obtenidos dentro de la investigaci3n se puede mencionar que se posee 6 clasificaciones claramente marcadas dentro de la circunscripci3n territorial estudiada. Seg3n el ente rector, el ministerio de ambiente, La Pila cuenta con:



Los bruscos cambios climáticos sufridos dentro de todo el territorio, sumados a la intervenci3n indiscriminada por parte del ser humano generan un cambio brusco de uso de suelo, ganando espacio hacia las colinas, cambiando la cobertura vegetal de bosque a cultivos de ciclo corto generando un impacto ambiental importante.



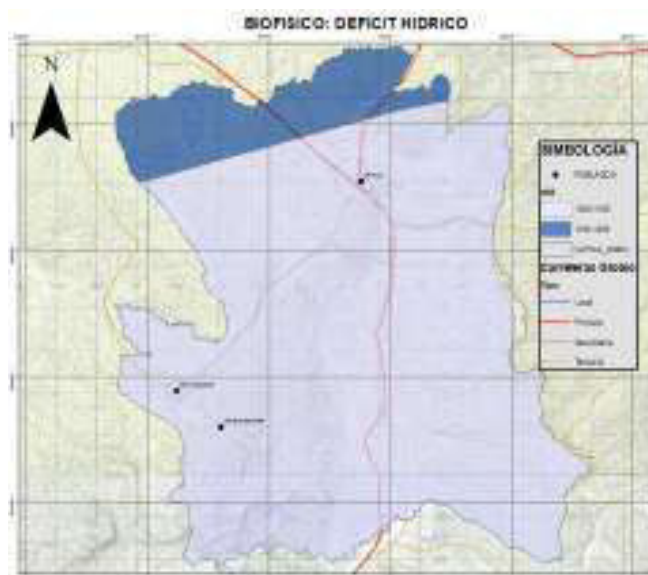
G3M S.A. 2020 12f. MAE 2018

ECOSISTEMA	HAS	%
Bosque bajo y Arbustal deciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo	333.56	4.16%
Bosque deciduo de Cordillera Costera del Pacifico Ecuatorial	2321.29	28.95%
Bosque deciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo	928.69	11.58%
Bosque semideciduo de Cordillera Costera del Pacifico Ecuatorial	2573.96	32.10%
Bosque semideciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo	315.57	3.94%
Bosque siempreverde estacional montano bajo de Cordillera Costera del Pacifico Ecuatorial	753.21	9.39%
Intervenci3n	792.97	9.89%



2.4.1.4. RECURSOS NATURALES EXISTENTES Y CONDICIONES CLIMATICAS

- Según la cartografía del instituto geográfico militar y los datos obtenidos de las estaciones meteorológicas existentes en las cercanías a la zona de estudio se puede determinar que las precipitaciones promedio anuales en la parroquia La Pila van del rango 300 mm a 400mm.
- El déficit hídrico anual en la parroquia se encuentra en un rango de 1000mm y 1200 mm, se representa a continuación de oscuro a tenue los rangos de mayor a mejor déficit según las isolíneas obtenidas.



G3M S.A. 2020 13f. IEE

- La temperatura promedio anual de la parroquia varía entre 23° a los 26° promedio, dependiendo de la época del año.
- En lo que a hidrología respecta, se debe mencionar que la parroquia La Pila se encuentra dentro de cuatro cuencas hidrográficas principales que son las formadas a partir del Río Bravo, Río Cañas, Río Manta, y Río Portoviejo.



G3M S.A. 2020 15f. IGM 2014

De conformidad con la cartografía existente en el IGM, los recursos hídricos son los siguientes:

NOMBRE	TIPO	LONGITUD (m)
Estero Tierra Negra	INTERMITENTE	1.79144
Estero de Anima	INTERMITENTE	2189.46
Río Del Piñón	INTERMITENTE	817.284
Río Del Piñón	INTERMITENTE	871.464
Sin nombre	INTERMITENTE	1038.42
Sin nombre	INTERMITENTE	399.823
Sin nombre	INTERMITENTE	3930.76
Sin nombre	INTERMITENTE	2667
Sin nombre	INTERMITENTE	4355.59
Sin nombre	INTERMITENTE	2983.6
Sin nombre	INTERMITENTE	2622.44
Estero La Pila	INTERMITENTE	5845.78
Estero El Colorado	INTERMITENTE	3146.47
Estero La Pila	INTERMITENTE	1975.3
Estero Lagunas	INTERMITENTE	4038.47
Estero Lilayal	INTERMITENTE	2397.46
Estero Manzo	INTERMITENTE	1862.4
Estero Quimis	INTERMITENTE	76.2523
Estero Zapotillo	INTERMITENTE	7479.03
Río Del Piñón	INTERMITENTE	325.062
Río Del Piñón	INTERMITENTE	2033.92
Río Del Piñón	INTERMITENTE	624.647
Río Del Piñón	INTERMITENTE	1055.68
Sin nombre	INTERMITENTE	2194.08
Estero La Pila	INTERMITENTE	748.102
Estero Zapotillo	INTERMITENTE	358.092

2.4.2. CONDICIONES ECONÓMICAS

2.4.2.1. SECTOR PRODUCTIVO

2.4.2.1.1. EMPLEO Y TRABAJO

La Parroquia La Pila sustenta su economía básicamente en la producción artesanal y alfarería a base de barro. Por su ubicación margen derecho e izquierdo de la vía La Pila Jipijapa se convierte en un destino de tránsito, es decir, los visitantes en realidad tienen otro punto como destino final de su viaje, pero se detienen por cortos periodos de tiempos motivados por el atractivo cultural que representa la exposición de artesanías en los dos costados de la carretera.

Por el mismo motivo también llegan turistas extranjeros provenientes de todas las partes del mundo que arriban al puerto internacional de Manta en cruceros, en particular visitan La Pila, para admirar, escoger y adquirir piezas y souvenir de los más de 20 puesto de exhibición que están situados al borde de la carretera, aunque no gozan de un ambiente seguro y organizado para el óptimo desarrollo de esta actividad, por ello los visitantes solo se limitan a este hecho de la manera única.



La realización de artesanías de tipo precolombino, también es un atractivo importante dentro de la parroquia, se presentan a continuación algunos ejemplos del talento del artesano local, lo que posiciona a La Pila como un centro de comercio de productos ornamentales para el hogar y exteriores por excelencia.





El comercio diversifica los productos a ofertar, por ello también encontramos en La Pila sombreros de paja toquilla, mismos que llegan al graden y son pigmentados y arreglados por los artesanos locales, dándole valor agregado a este producto tradicional tan reconocido internacionalmente.



La afluencia de personas a La Pila es regular durante todo el año, sin embargo, siendo Manta el mayor generador de visitantes a la parroquia según encuestas realizadas se consideran las siguientes temporadas de mercado:

RANGO	MERCADO OBJETIVO
Diciembre a marzo	Turismo Costa
Julio a septiembre	Turismo Sierra
Octubre a marzo	Turismo receptivo - cruceros

Otra de las actividades generadoras de empleo es la agricultura, actividad que la vienen realizando desde 1994 cuando esta localidad fue elevada a Parroquia Rural del Cantón Montecristi, un gran número de habitantes de la parroquia se dedican a esta actividad, aunque la mayor parte se concentra en las comunidades La Laguna y Aguas Nuevas, así lo demuestra el levantamiento de información que se realizó a través de las encuestas realizadas en todas las comunidades, barrios, sectores y calles de la parroquia, la misma que abarca el jornal, la gran mayoría de estas personas no producen la tierra para sí mismo sino que trabajan como jornaleros para otras personas, la mano de obra utilizada en la agricultura es altamente calificada, esto debido a los años de experiencia dedicados a esta actividad.

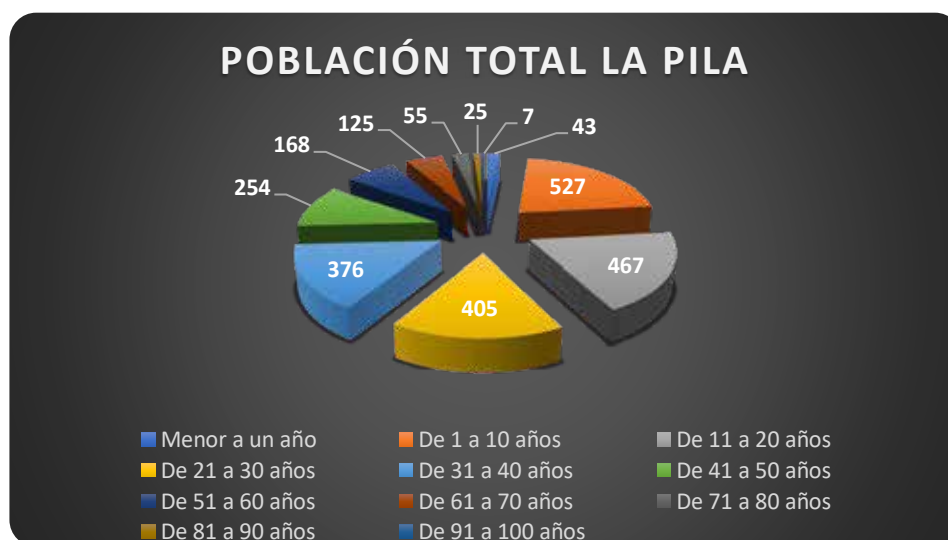
2.4.2.1.2. NÚMERO Y TIPO DE EMPRESAS

Las microempresas son de carácter familiar, con pocos niveles de organización, en su gran mayoría dedicadas a la actividad de las artesanías, que al no estar reglamentadas y asociadas les impide crecer como microempresas y dar el siguiente paso, que sería el darle valor agregado a la producción con una adecuada red de comercialización.

2.4.2.1.3. POBLACIÓN

La población de la parroquia rural La Pila es de 2.452 habitantes de los cuales 1.286 de los habitantes corresponden al sexo Masculino que son el 52.45% de la población total de la parroquia y 1.166 habitantes del sexo femenino representando al 47.55% restante de la población.

POBLACIÓN DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA			
EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Menor a un año	22	21	43
De 1 a 10 años	262	265	527
De 11 a 20 años	249	218	467
De 21 a 30 años	207	198	405
De 31 a 40 años	214	162	376
De 41 a 50 años	144	110	254
De 51 a 60 años	89	79	168
De 61 a 70 años	60	65	125
De 71 a 80 años	25	30	55
De 81 a 90 años	12	13	25
De 91 a 100 años	2	5	7
TOTAL	1286	1166	2452



G3M S.A. 2020 16f. INEC, ELABORACIÓN PROPIA

La mayor cantidad de habitantes de hombres se encuentran en el rango de 1 a 10 años y la menor cantidad de habitantes en el rango de 91 a 100 años. En las mujeres en el rango de 1 a 9 años la mayor cantidad y la menor en el rango de 91 a 100 años, como se detalla en los siguientes gráficos:

POBLACIÓN HOMBRES LA PILA



Menor a un año De 1 a 10 años De 11 a 20 años De 21 a 30 años
De 31 a 40 años De 41 a 50 años De 51 a 60 años De 61 a 70 años
De 71 a 80 años De 81 a 90 años De 91 a 100 años

POBLACIÓN MUJERES LA PILA



Menor a un año De 1 a 10 años De 11 a 20 años De 21 a 30 años
De 31 a 40 años De 41 a 50 años De 51 a 60 años De 61 a 70 años
De 71 a 80 años De 81 a 90 años De 91 a 100 años

G3M S.A. 2020 17f. ELABORACION PROPOA, INEC

POBLACIÓN LA PILA		
SEXO	#	%
Hombres	1286	52,45
Mujeres	1166	47,55
TOTAL	2452	100,00

POBLACIÓN POR SEXO LA PILA



Hombres Mujeres

PORCENTAJE DE POBLACIÓN POR SEXO LA PILA



Hombres Mujeres

G3M S.A. 2020 18f. ELABORACION PROPIA

La población de la parroquia La Pila es bastante reducida en comparación con otras parroquias, representa apenas el 3.49% de la población del Cantón Montecristi, el 0.18% de la población Manabita y el 0.01% de la población total de todo el Ecuador como lo detalla el cuadro a continuación.

POBLACIÓN		
SECTOR	# HABITANTES	%
Ecuador	17533276	0,01
Manabí	1369780	0,18
Montecristi	70294	3,49
La Pila	2452	

2.4.2.1.4 POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR

Se define como población en edad de trabajar (PET) a todas las personas mayores a 10 años de edad, a partir de la cual se considera que están en capacidad de trabajar, también refleja indirectamente la oferta laboral.

La PET de la Parroquia La Pila asciende al 79.04% de la población total de toda la parroquia.

INDICADOR	# HABITANTES	%
PET	1938	79,04
Resto de Población	514	20,96
Población Total	2452	100,00



G3M S.A. 2020 19f. ELABORACION PROPIA, INEC

La PET de La Pila es muy similar a la PET Cantonal y Provincial, poseen el mismo porcentaje de personas en edad de trabajar.



G3M S.A. 2020 20f. ELABORACION PROPIA, INEC

2.4.2.1.5 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

La población económicamente activa – PEA, es aquella que abarca a todas las personas de uno u otro sexo que aportan o están disponibles para contribuir con su trabajo a la producción de bienes o servicios contemplados en el sistema de cuentas nacionales, durante un periodo de referencia especificado y la población económicamente inactiva – PEI, se consideran personas inactivas todas las personas de 10 años y más, no clasificadas como personas con empleo (ocupadas) o desempleadas (desocupadas) durante la semana de referencia, como rentistas, jubilados, pensionistas, estudiantes, amas de casa, entre otros.

Con este antecedente, la medición que efectuó el Sistema Nacional de Información del Ecuador con una proyección a la actualidad, en la Parroquia Rural de La Pila, la población económicamente activa - PEA, registró EL 38.85% y la población económicamente inactiva - PEI, alcanzó el 61.15%, de un total 1.938 habitantes que es la PET, tal como se pormenoriza en los siguientes gráficos.



G3M S.A. 2020 21f. ELABORACIÓN PROPIA

La PEA y PEI Cantonal vs la Provincial no tienen mayor variación, son muy similares con apenas 0.2 puntos de decimales, sin embargo, La Pila tiene un porcentaje inferior al promedio Cantonal y Provincial, mientras por otra parte la PEI tiene un porcentaje bastante elevado en comparación con la media Cantonal y Provincial, demostrando que La Pila vive otra realidad muy a parte de lo que se vive en toda la provincia y que por ende, necesita

mayor injerencia de las autoridades locales, cantonales, provinciales y nacionales con políticas y estrategias encaminadas a reducir el desempleo.



G3M S.A. 2020 22f. ELABORACIÓN PROPIA

2.4.2.1.6 NIVEL DE POBREZA POR INGRESOS MENSUALES



G3M S.A. 2020 23f. ELABORACION PROPIA, INEC

La Parroquia rural La Pila es agrícola y comercial debido al expendio de productos de artesanías elaborados a base de barro, pero los niveles de pobreza medidos por ingresos económicos que reciben mensualmente son muy altos en especial en las dos comunidades de la parroquia, La Laguna y Aguas Nuevas, estas viven una realidad muy distinta a la que se vive en la cabecera parroquial, el aspecto social y económico se puede apreciar a simple vista, no cuentan con caminos o vías que permitan una adecuada circulación entre los habitantes de dichas comunidades, en invierno es peor aún la problemática, ya que los caminos de tierra se vuelven lodo y hacen que sea imposible poder movilizarse dentro de dichas comunidades. Si bien es cierto casi la totalidad de las casas son de hormigón armado debido a un proyecto de vivienda que se dio por parte del Miduvi, entregándoles viviendas a casi todos los habitantes de dichas comunidades hace algunos años, las condiciones en las que viven son precarias, se pueden encontrar desde vacas hasta chanchos alrededor de

cada vivienda sin tener un lugar que sea exclusivo para la cría de estos animales, ellos se circulan por donde sea sin que los habitantes de estas comunidades tomen conciencia del peligro que esto puede ocasionar a la salud de sus familiares. En estas comunidades la mayoría de personas se dedican a la agricultura, trabajan como jornaleros y dicha remuneración es muy baja comparadas con remuneraciones de otras actividades económicas, el trabajo no es permanente, sino para épocas específicas en el año, en la etapa invernal es donde se presenta la mayor oferta de trabajo en la agricultura producto de las lluvias donde la mayoría aprovechan para sembrar y producir en las montañas y cerros donde en la etapa de verano es imposible hacerlo debido a la falta de agua, como jornaleros económicamente no les representa mayor ingreso, sus condiciones económicas son preocupantes pero debido a la falta de recursos y de incentivos por parte de las autoridades competentes de gobierno, a los agricultores se les hace imposible poder producir a gran escala para ellos mismos y por ende comercializarlos, por eso optan por seguir trabajando como jornalero.

Esta falta de ayuda por parte de las instituciones públicas, la falta de inversión privada, la complejidad para acceder a créditos agrícolas o productivos son los que impiden que los agricultores puedan emprender y producir para comercializar ellos mismos, lo que los condena a seguir trabajando como jornaleros para otras personas que si tienen la capacidad económica de hacerlo.

De las 148 encuestas que se realizaron a diferentes familias de todas las comunidades, sectores y calles de la parroquia La Pila de forma aleatoria el 74.28% de estas viven con ingresos económicos inferior a \$400.00 que es el salario básico unificado para el año 2020 en nuestro país, es una cifra preocupante porque el nivel de ingresos por familia es bastante bajo.

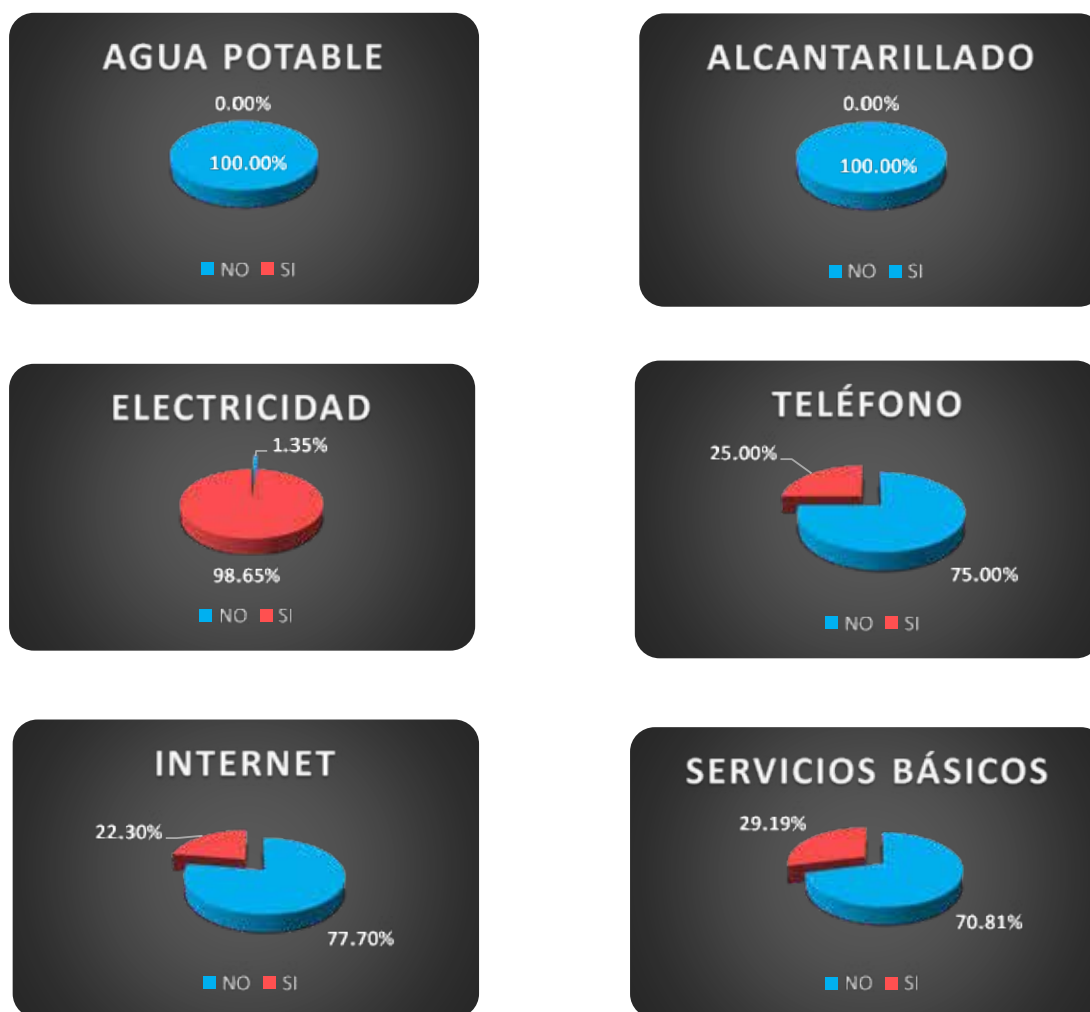
Si medimos el nivel de pobreza por NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) la problemática no es solo de la parroquia La Pila sino de todo el Cantón Montecristi ya que no todo el Cantón cuenta con todos los servicios básicos

La Pila es una parroquia altamente agrícola y comercial, única en la provincia y en el país en ofrecer los productos de artesanía en cerámicas, sus niveles de producción son muy altos pero la falta de asociatividad y el no estar debidamente regulados les impide aumentar esa producción y empezar con la comercialización, se tiene todo para que estos productos no solo los encuentren en las carreteras de la vía La Pila Jipijapa sino en cualquier parte del país y porque no de todo el mundo, se debe fortalecer y capacitar a los artesanos, dotarlos de herramientas que le permitan hacer su trabajo más fácil y crear entre todos líneas de comercialización que ayuden a aumentar sus ingresos y por ende mejorar su calidad de vida.

A través de este estudio se ha podido determinar que la parroquia posee una ubicación estratégica para crecer productiva y comercialmente, el estar en la vía que conecta a Guayaquil que es la segunda ciudad económicamente más importante del país hace que sea una necesidad de los viajeros parar en La Pila, poder admirar y comprar los productos de artesanías, a nivel de la provincia también se conecta con Jipijapa un cantón altamente

productivo y comercial lo que sitúa a la parroquia en un excelente lugar para seguir creciendo a nivel productivo y comercial.

El nivel de pobreza por falta de servicios básicos en la parroquia es preocupante, el 70.81% de las personas encuestadas no cuentan con servicios básicos lo que hace que la calidad de vida de los habitantes de la parroquia no sea la adecuada y a su vez muy preocupante, La Junta parroquial debe gestionar ante la Municipalidad del Cantón para que de acuerdo a sus competencias intervenga en la dotación de estos servicios básicos y así mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la Parroquia. En los siguientes gráficos se podrá identificar el porcentaje por familia de acceso a cada servicio básico.



G3M S.A. 2020 24f. ELABORACIÓN PROPIA

La circulación de dinero producto de provisión y venta de productos de consumo diario no tiene un efecto positivo para la parroquia ya que el principal lugar donde los habitantes de la parroquia realizan la provisión y venta de productos es en la cabecera Cantonal para adquirir los productos, seguida por la cabecera parroquial y para vender lo hacen como primera opción Jipijapa, seguida por la cabecera Cantonal y como tercer lugar en la

cabecera parroquial, esto origina que el dinero que se produce en La Pila no se quede en La Pila y por ende no dinamice la economía de la parroquia de una manera aceptable, sino que todo este dinero se vaya a la cabecera Cantonal, logrando que el comercio en dicha cabecera tenga una gran movilidad producto del trabajo y dinero de los habitantes de La Pila y no en la Parroquia misma como debería ser.

PROVISIÓN DE PRODUCTOS LA PILA		
LUGAR	#	%
MONTECRISTI	50	33,78
LA PILA	33	22,30
JIPIJAPA	29	19,59
MANTA	14	9,46
PORTOVIEJO	13	8,78
CARROS AMBULANTES	6	4,05
LA LAGUNA	3	2,03
TOTAL	148	43,92



G3M S.A. 2020 25f. ELABORACION PROPIA

VENTA DE PRODUCTOS LA PILA		
LUGAR	#	%
JIPIJAPA	28	34,57
MONTECRISTI	18	22,22
LA PILA	12	14,81
PORTOVIEJO	9	11,11
MANTA	7	8,64
ARTESANIAS LA PILA	7	8,64
TOTAL	81	100,00



G3M S.A. 2020 26f. ELABORACION PROPIA

2.1.1.1.1. Economía popular y solidaria

Para describir a este subcomponente, se analiza la información sobre la población ocupada por cuenta propia por rama de actividad, para conocer el porcentaje de la población ocupada que realiza estas actividades y aporta a la economía parroquial desde la Economía Popular y Solidaria. En segundo lugar, se analizará el total de empresas que corresponden a esta categoría, cuál es su principal rama de actividad.

La población de 10 años en adelante que cuentan con una condición de actividad son 1.938 personas, de las cuales el 51.19% se dedican a la agricultura, el 11.90% a las artesanías, el 10.12% al sector privado, el 8.93% al sector público y el 7.74% al trabajo independiente. Estas son las principales actividades económicas según el levantamiento de información que se hizo en todas las comunidades de la parroquia La Pila, donde hubo la participación activa de todas estas comunidades a través de sus habitantes como lo demuestra los siguientes gráficos.

PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS		
ACTIVIDADES	#	%
Agricultura	86	51,19
Artesanía	20	11,90
Sector Privado	17	10,12
Sector Público	15	8,93
Independiente	13	7,74
Comerciante	11	6,55
Quehaceres domésticos	5	2,98
Jubilados	1	0,60
Total	168	100,00



G3M S.A. 2020 27f. ELABORACION PROPIA

El sector económico popular y solidario según las estadísticas del Instituto de Economía Popular y Solidaria - IEPS, en la Parroquia rural La Pila no se registran asociaciones ni cooperativa de Ahorro y Crédito, como tampoco cajeros automáticos.

La parroquia cuenta con varios establecimientos comerciales de artesanías, actividad que en la actualidad es el motor económico de la parroquia y que también la ha hecho reconocer a nivel nacional e internacional como la parroquia de las artesanías de cerámica.

LOCALES ARTESANALES	X	Y
ARTESANÍAS ANAHÍ	545987	9877691
ARTESANÍA JOEL	546007	9877667
ARTESANÍA HNTAS DELGADO LUCAS	546021	9877659
ARTESANÍA LOS MELLIZOS	546095	9877618
ARTESANÍA MEZONES	546092	9877615

ARTESANÍA LAURA	546058	9877635
ARTESANÍA JOSE	546101	9877605
ASO. DE ARTESANOS PRODUCTORES DE CERAMICA	546562	9877185
ARTESANÍAS BAILÓN SANTANA	546292	9877420
ARTESANÍAS RENE BAILÓN	546290	9877438
ARTESANÍA OSWALDO LÓPEZ	546279	9877453
ARTESANÍAS JHONY LÓPEZ	546259	9877469
ARTESANÍAS 2 HERMANOS	546237	9877477
ARTESANÍA ROOSUELT @ SCARLETH	546292	9877439
ARTESANÍA LA ECONÓMICA	546279	9877426
ARTESANÍA PILOZO Y ALGO MAS	546283	9877438
ARTESANÍA LOPEZ PIBAQUE	546278	9877441
VENTA DE SOMBREROS Y HAMACAS ROMULO LOPEZ	546258	9877445
ARTESANÍA DAVID	546231	9877482
ARTESANÍA YOLANDA	546236	9877470
ARTESANÍA DELFIN	546246	9877469
ARTESANÍAS EL MANTEÑO-COMERCIAL SANTA	546169	9877521
ARTESANÍAS DELGADO GÓMEZ	546164	9877534
ARTESANÍAS BAILÓN LÓPEZ	546460	9877304
ARTESANÍAS LILIA BALIÓN	546445	9877305
ARTESANÍAS RICHARD BAILÓN	546421	9877328
ARTESANÍAS SONIA BAILÓN	546403	9877347
ARTESANÍAS ALEXANDRA	546382	9877358
ARTESANÍAS RODRIGO BAILÓN "MANABITA"	546382	9877352
ARTESANÍAS LOPEZ DANIEL	546359	9877386
ARTESANÍAS HERMANOS LÓPEZ	546342	9877401
ARTESANÍAS GUSTAVO FLORES	546332	9877391
ARTESANÍAS DOS HERMANOS	546309	9877430

2.1.1.1.2. Sector turismo

El turismo es una industria con un gran potencial para el desarrollo económico, social y ambiental de una localidad, por la importante participación en la generación de ingresos y fuentes de trabajo. Actualmente, señalan Boucher et al., (2006), que el turismo es la práctica de mayor crecimiento y su papel es determinante para el crecimiento integral de los pueblos, especialmente cuando se desarrolla de la mano del patrimonio cultural, expresado en la historia, las artes, las tradiciones y el folclor.

Actualmente, el gobierno ecuatoriano considera la industria del turismo como factor clave para salir del estancamiento del país. Es por esto que el Estado tiene la voluntad política de impulsar el sector y desplegar el más amplio esfuerzo, tanto en el ámbito nacional como mundial, para que Ecuador se convierta en un importante y competitivo destino turístico. Parte de los esfuerzos que ha realizado el Estado para apuntalar el turismo, se ve reflejado en la capacitación que se ha impartido en diferentes lugares del país. En ese sentido, el Banco Central del Ecuador, a través de

un grupo de arqueólogos a su servicio, impartió capacitación a los artesanos de localidad La Pila, con el fin de que estos tuvieran un conocimiento más profundo sobre la materia.

En la actualidad, referirse al turismo en la provincia de Manabí es mencionar a ciudades como Puerto López, Manta, Jipijapa, Puerto Cayo, Jaramijó, Bahía de Caráquez y Pedernales, dejando de lado otras localidades que por poseer recursos y atractivos turísticos no conocidos pudieran convertirse en importantes destinos, tal es el caso de la parroquia La Pila que, con las grandes posibilidades de desarrollo, se ha quedado estancada. Como consecuencia resulta interesante la realización de inventarios turísticos en muchas localidades del país, entre ellas las que se localizan en la parroquia La Pila, pues la identificación de atractivos viene a ser una de las tareas esenciales en la fase de diagnóstico de un proceso de planificación y consiste básicamente en la elaboración de un listado de recursos y lugares con potencial para la explotación del turismo. Un aporte importante de este trabajo es dar a conocer los principales atractivos turísticos presentes en La Pila, parroquia ubicada a 15 km de la cabecera cantonal de Montecristi y a 25 km de la ciudad de Portoviejo, capital de la provincia de Manabí.

Atractivos turísticos intangibles de la parroquia La Pila:

FECHA Y FIESTAS RELIGIOSAS, CIVICAS Y CULTURALES DE LA PILA			
Fecha	Festividades	Tradición	Fotografía
5 de abril	San Vicente de Ferrer. Patrono de la Pila	Misa de devoción, procesión, baile tradicional.	
3 de mayo	Las Cruces	Misa de acción de gracias, procesión, baile típico, vestimenta de la cruz.	
Primera semana de junio	San Pedro y San Pablo	Actos religiosos, baile popular.	
25 de julio	Santiago Apóstol	Novena (9 noches de rezo), misa y baile popular.	
julio (Sin fecha definida)	Torneo deportivo	Inauguración, campeonato deportivo, participan diferentes cantones de la provincia.	

15 de agosto	San Jacinto Yaguachi	Misa de acción de gracias, baile popular.	
12 de septiembre	Festival Gastronómico	Degustación de seco de chivo, comida criolla, totillas, empanadas. Asisten personas de diferentes partes de Manabí.	
10 de octubre	Virgen del Pilar	Misa de acción de gracias, rezo por tres días y baile popular.	
14 de octubre	Parroquialización	Se realiza sesión solemne, procesión con banda de pueblo con orquesta nacional y baile popular. Asisten las autoridades del cantón Montecristi.	

Atractivos turísticos tangibles de la parroquia La Pila:

Centro artesanal La Pila

Dentro del centro artesanal se encuentran varios atractivos turísticos de la Parroquia: Las oficinas del GAD Parroquial, un centro de información o Infocentro, museo histórico, pozo de agua sulfurosa, piscina de agua natural, el patronato parroquial, tiendas y espacio para la compra de artesanía. La entrada a las instalaciones es totalmente gratuita, con horario de atención de lunes a viernes desde las 8:00 a 16:00 horas, las actividades a realizar dentro del horario mencionado son: recorrido por las instalaciones, observación del pozo de agua sulfurosa, estudio de investigaciones, compra de artesanía y entrada al museo.



Museo Histórico Artesanal La Pila.

El museo se encuentra en buen estado, aunque su espacio es bastante reducido, cuenta con personal latamente capacitado para dar a conocer a propios y extraños la historia de la Parroquia, la historia y mantenimiento de la pileta, la exposición de una galería de fotos de toda la parroquia en general como de sus principales atractivos turísticos, la exposición de objetos que relatan de las diferentes culturas de la provincia de Manabí y los pasos básicos de la elaboración de adornos con material de arcilla que usan los artesanos.



Iglesia Virgen Del Pilar. Es el templo visitados por los catolicos de la Parroquia, su espacio es muy reducido lo que impide albergar a una gran cantidad de fieles, quienes recurren a la iglesia a escuchar la santa misa, como a acelebrar bautizos, primera comunión, confirmación y matrimonios.

Cada 11 de octubre se celebra el dia de la Virgen del Pilar, motivo por el cual durante este día la iglesia recibe una gran concurrencia de personas.



Plazoleta Huancavilca.

Esta plazoleta Huancavilca fue creada a finales del año 2016 e inaugurada en el 2017. La plaza cuenta con una estructura moderna, su espacio es bastante amplio, en dicha plazoleta se realizan varias actividades culturales sociales, deportivas entre otras. Su acceso es totalmente libre y actualmente luce muy atractiva, pues en su exterior se encuentra el nombre de la parroquia en letras coloridas que captan la atención de visitantes y transeúntes lo que lo hace atractivo para sacarse una foto y recordar su paso por la Parroquia La Pila.



Alfarería.

Conocida a nivel internacional como uno de los atractivos turísticos ancestrales que a pesar de los años aún se lo viene utilizando, pues de allí se deriva la elaboración de distintos utensilios para cocina y materiales de construcción.

Muchos lugares en el mundo impulsan y fomentan el turismo sobre la base de construcciones elaboradas con productos de alfarería ancestral, así como de la exposición de estas obras en museos que representan la tradición y costumbres de los pueblos.

En la Parroquia La Pila, estas actividades de alfarerías o comúnmente llamadas ladrilleras se encuentran ubicadas en la comuna Las Lagunas, se puede observar paso a paso la producción de ladrillos artesanales y otros objetos desde su etapa inicial hasta su etapa final, actividad que aparte de ser ancestral atrae a muchos turistas por ser una actividad que se la realiza a cielo abierto permite una fácil visualización del proceso.

**Cerro Aguas Nuevas.**

Una de las dos comunidades con la que cuenta la Parroquia La Pila es la comunidad Aguas Nuevas, ubicada a 10 km del centro de la parroquia, posee un clima seco y cálido. En esta comunidad se encuentra un atractivo turístico, el cerro que toma el nombre de la misma comunidad, es decir Cerro de Aguas Nuevas, sitio apto para el avistamiento de animales, como también para la realización de caminatas, pues en las horas de la mañana es muy frecuente la presencia de neblinas.

**Manantial de Agua La Pila.**

En esta parroquia se encuentra una fuente de agua medicinal, azufrada con muchos minerales, tiene forma de cono invertido (16 m de profundidad) en donde se encuentran muchos vestigios arqueológicos, plata bronce y láminas de oro.



Esta pileta es uno de los atractivos turísticos más llamativos y visitados en la Parroquia, cada año se le da una adecuada limpieza por parte de los moradores y autoridades de la parroquia, cuenta la leyenda que esta pileta siempre se llena de agua, cada que realizan la limpieza donde tienen que sacar toda el agua y proceder a limpiarla y luego de esta limpieza automáticamente se vuelve e llenar de agua siempre y cuando no se extraiga ninguno de los objetos encontrados dentro de la pileta según cuenta la leyenda. Hace algunos años alguien sacó una pieza de la pileta y esta no se volvió a llenar hasta que esta misma pieza fue devuelta a su lugar.

**Productos de artesanía.**

La Pila se ha hecho reconocer a nivel nacional e internacional por la extraordinaria habilidad que poseen sus habitantes para trabajar la cerámica ganándose el nombre de la tierra de manos laboriosas, originando que sus artesanías sean exportadas a varios países de Europa y de América Latina, lugares en las que son muy bien pagadas. Estas artesanías son exhibidas a los costados de la carretera y desde ahí se comercializan a los viajeros que en medio de su camino con alguna dirección determinada tiene que pasar por La Pila. La variedad de los productos se basa en las costumbres y tradiciones de las diferentes culturas que se desarrollaron en la provincia de Manabí, sin duda alguna este es el principal atractivo turístico de La Pila.



Gastronomía

En cuanto a la gastronomía también hace turismo y es considerada una de las mejores del Cantón Montecristi y la Provincia Manabí, todos los 12 de septiembre realizan el festival Gastronómico donde se lleva a cabo la degustación de seco de chivo, comida criolla, totillas, empanadas. Asisten personas de diferentes partes de Manabí.

Fiestas de Parroquialización de La Pila

La celebración de la parroquialización se la realiza cada 14 de octubre de cada año, en estas fechas se realizan diferentes eventos para recordar esta fecha como el desfile cívico, elección de la reina, sesión solemne, bailes populares entre otras actividades.

Fiestas patronales y religiosas

Entre sus principales festejos están los de tipo religioso, en estas fechas celebran a los santos como:

- San Vicente Ferrer, 05 de abril.
- Santa Cruz 03, 17 y 30 de mayo.
- San Pedro y San Pablo, junio.
- Santiago Apóstol, 25 de julio.
- Virgen Del Pilar, 12 de octubre.
- Virgen de Coromoto, 8 de septiembre.
- San Jacinto de Yaguachi, agosto.

Estas fiestas son organizadas por los comités que se forman en las comunidades o por particulares.

2.1.1.2. Producción agrícola

Uso de la tierra

La Parroquia La Pila cuenta con una superficie total de 41.491,06 hectáreas donde la mayor parte de estas están ocupadas por la actividad Pecuaria, seguida por la Conservación y Protección y tercero la Agrícola; estas son las tres principales actividades según el uso de suelo dentro de la Parroquia, aunque también encontramos otros tipos de usos de suelo que se detallan en los siguientes gráficos a continuación.

USO DE SUELO	# HECTAREAS	%
Conservación y Protección	24.825,37	94,42
Agrícola	1.137,80	4,33
Agropecuario Mixto	153,38	0,58
Pecuario	104,92	0,40
Antrópico	57,81	0,22
Tierras en Transición	11,05	0,04
Tierras Productivas	1,85	0,01
Total	26.292,18	100,00



G3M S.A. 2020 28f. MAG2019

Una vez revisado y analizado la situación económica productiva de la Parroquia, con sus fortalezas y debilidades se procede a determinar los problemas y potencialidades de la Parroquia en el siguiente gráfico:

MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE LA PARROQUIA LA PILA		
VARIABLES	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	Falta de asociatividad con fines comerciales entre todas las personas dedicadas a la artesanía	Gran cantidad de personas dedicadas a esta actividad con mano de obra altamente calificada
	Falta de conocimientos en temas de mercadeo y comercialización	Alto índice de conocimiento referente a la producción y elaboración de estas artesanías
EMPLEO y TRABAJO	La PEA está muy por debajo de la media Cantonal y la media Provincial que se encuentran en 45,98% y 96% respectivamente	Personas con gran deseo de trabajar y en un gran número, el 79,04% de la población de la Pila está en la edad de trabajar
	Bajo porcentaje de la PEA 38,85% sobre la PEI 61,15%, bajos ingresos al agricultor	Mano de obra altamente calificada, el porcentaje de personas que se dedican a estas actividades es considerable en

	sumados a la falta de capacitación.	especial en las comunidades La Laguna y Aguas Nuevas.
AGRO PRODUCCIÓN	Falta de asociatividad con fines agrícolas	Suelo altamente fértil.
	Falta de incentivos económicos por parte de todos los niveles de Gobierno y entidades financieras para las los agricultores	Capacidad de Gestión ante organismos y entidades competentes.
	Falta de ingresos por autogestión e inversión pública privada y de ONG.	

2.1.2. ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD

Dentro de este componente se analizará las condiciones sociales de los asentamientos humanos existentes dentro de la parroquia para posteriormente determinar las dinámicas demográficas existentes.

Metodológicamente se ha desarrollado parte del componente socio cultural dentro del de asentamientos humanos debido a su íntima interrelación, esto con la finalidad de tener un criterio más amplio de la sinergia que componen ambos sistemas.

2.1.2.1. DINAMICAS DEMOGRAFICAS Y CONDICIONES DE VIDA

La población de la parroquia, de conformidad a datos del INEC mediante el CENSO 2010 es de 2.452 Hab. aunque dentro del Sistema Nacional de Información, en los archivos de proyección de población a nivel Cantonal-Parroquia, determina como línea base una población al 2010 de 2.510 habitantes, y con un índice de crecimiento poblacional ASCENDENTE, se posee una población proyectada al 2020 de 3.760 habitantes.

2.452 hab. INEC 2010 / 3760 Hab. Proyección 2020

Provincia-Cantón-Parroquia	Año 2010	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
MANABÍ	1420348	1523950	1537090	1549796	1562079
24 DE MAYO	30088	29126	28935	28731	28514
BOLIVAR	42266	44729	45004	45258	45493
JIPIJAPA	73951	74819	74797	74739	74645
MANTA	234547	256293	259052	261713	264281
MONTECRISTI	71947	93965	99798	103735	107785
LA PILA	2510	3347	3481	3618	3760
130952	1509.660056	3347.457535	3481.160497	3618.491194	3759.763564
MONTECRISTI	69437	92618	96317	100117	104025
130950	69437.33994	92617.54246	96316.8395	100116.5088	104025.2364
OLMEDO	10247	10262	10244	10222	10194
PAJAN	38650	37746	37546	37328	37093
PEDERNALES	57127	61792	62367	62917	63441

La distribución espacial de la población se da de manera diferente a la mayoría de parroquias de Manabí dado que esta se concentra en tres asentamientos; La Pila, La Laguna, Aguas Nuevas, estando relativamente consolidadas y no dispersas como es la característica principal de la ruralidad provincial.

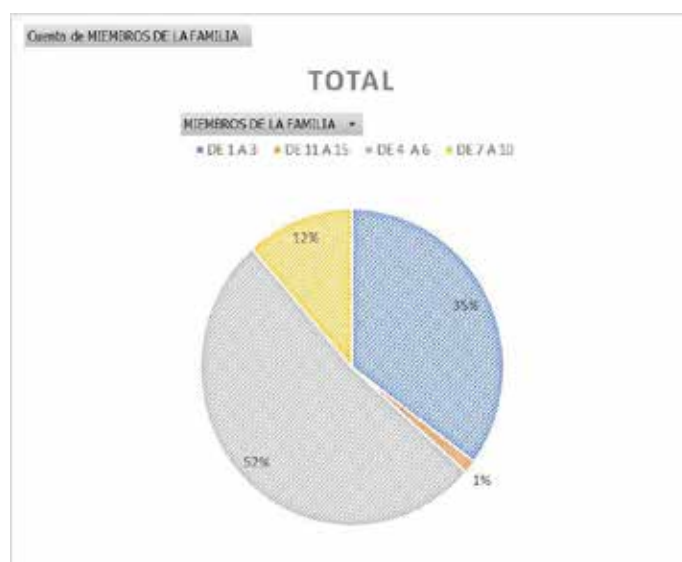
La población principal y cabecera parroquial, La Pila, se ha asentado a lo largo de la vía que conecta con la Jipijapa, además de extenderse no bajo la secta castellana propiamente dicho sino más bien una evolución a través de la vía y sus conexiones transversales elevándose hacia las zonas altas que la circundan.

Es menester mencionar que las otras comunidades se encuentran a escasos minutos de distancia de la cabecera parroquial, sin embargo, viven en realidades sumamente distintas en cuanto a ingresos por familia, condiciones de vida.

Como parte de la propuesta a poner a consideración dentro del presente plan, se establecerá en base a este análisis, estrategias encaminadas hacia la densificación de las comunidades como paso inicial para una programación de intervención a nivel de infraestructuras con la visión de mejorar la potencialidad de desarrollo de los pueblos.

En base a la investigación de datos y su tabulación, presentamos a continuación las dinámicas presentadas en el territorio.

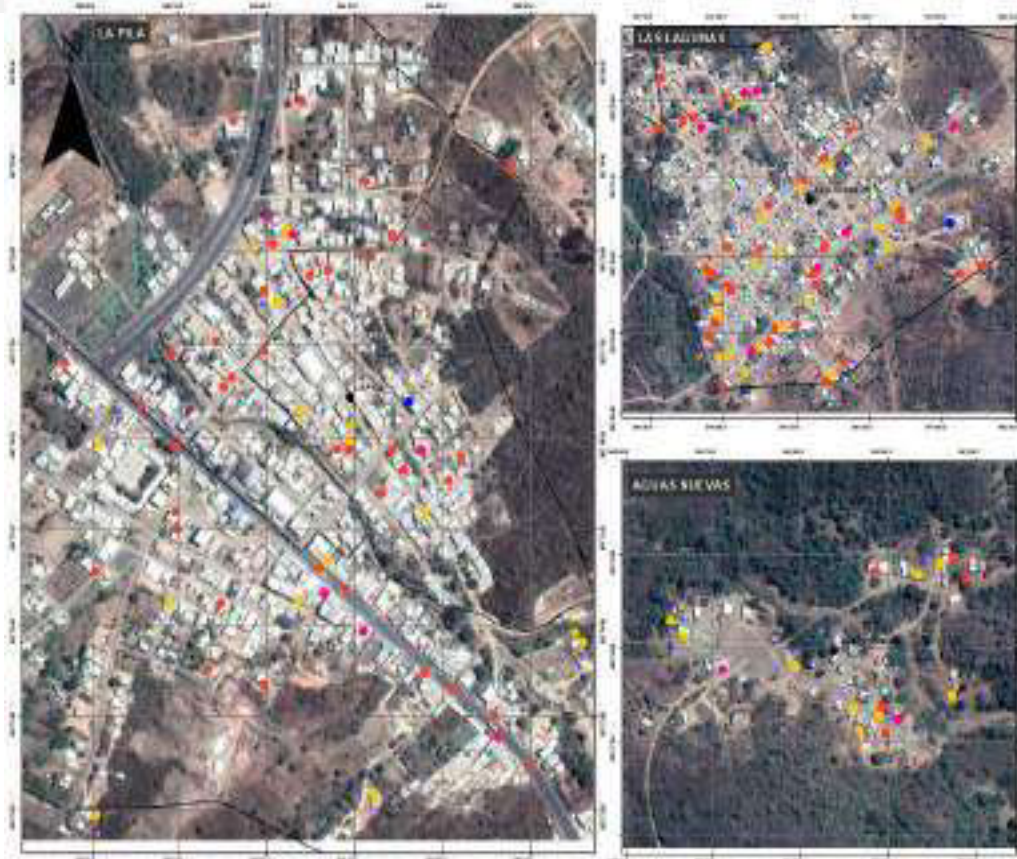
Uno de los puntos iniciales, para el presente análisis, es la investigación sobre cuál es la conformación tradicional de la familia de la parroquia La Pila, obteniendo que, dentro de un universo investigado, se presenta que en un 52% las familias tienen de 4 a 6 miembros, seguido por un 35% de 1 a 3 personas, y obteniendo un importante 12% las familias de 7 a 10 personas que viven dentro de la misma casa, siendo 17 casos de lo anteriormente detallado.



G3M S.A. 2020 29f. ELABORACION PROPIA

Para el efecto del presente análisis, se ha procedido a segmentar los mapas en tres partes para obtener una mejor visión del territorio, dada la particular distribución espacial de la población, concentrándose en tres poblados: La Pila, Las Lagunas y Aguas Nuevas.

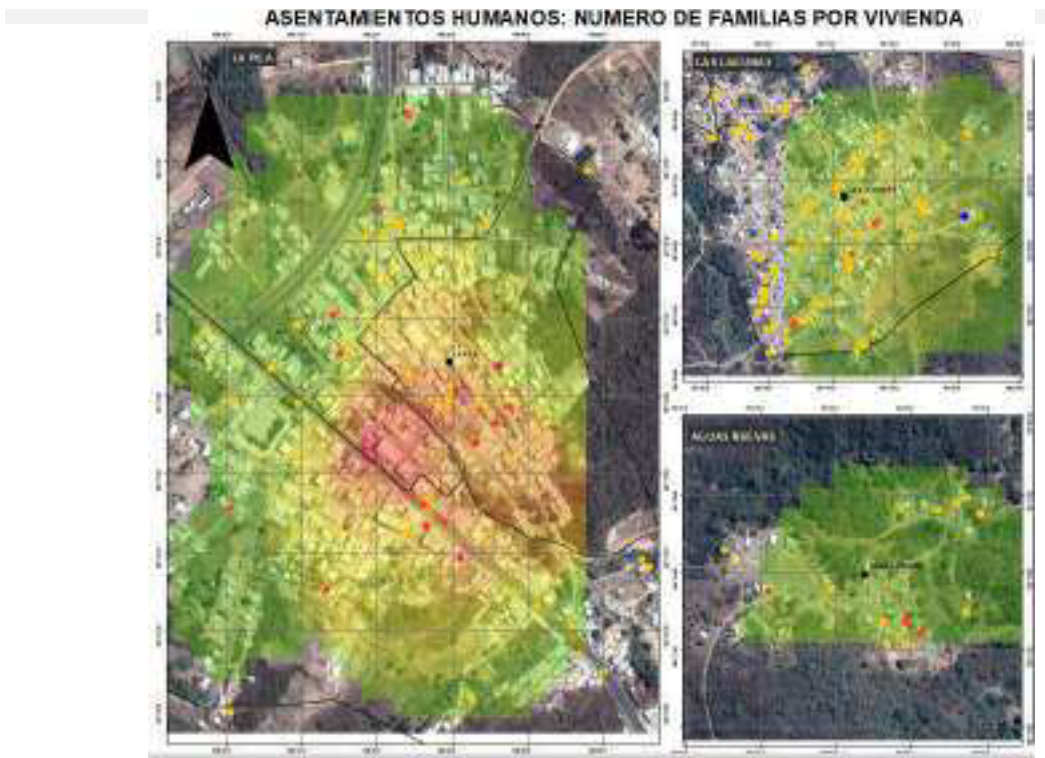
SIMBOLOGÍA	
MIEMBROS_D	
●	DE 1 A 3
●	DE 4 A 6
●	DE 7 A 10
●	DE 11 A 15
●	POBLADOS
	LA PILA_(INEC)



G3M S.A. 2020 30f. LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PROPIA

Uno de los datos importantes encontrados a través de la verificación de campo y tabulación de datos realizado está a la cantidad de habitantes por vivienda, para la determinación de grados de hacinamiento existentes en el territorio objeto de estudio. Según el SIN (Sistema Nacional de Información) la parroquia posee un indicador de porcentaje de hogares hacinados que llega al 23.97% siendo congruente con el 30% obtenido por el muestreo con un margen de diferencia relacionable con el cambio de la situación demográfica de la parroquia en la actualidad con una proyección positiva de población al 2020.

SIMBOLOGÍA	
F_ FAMILIA	
●	1
●	2
●	3
●	4
●	POBLADOS
□	LA PILA_(INEC)



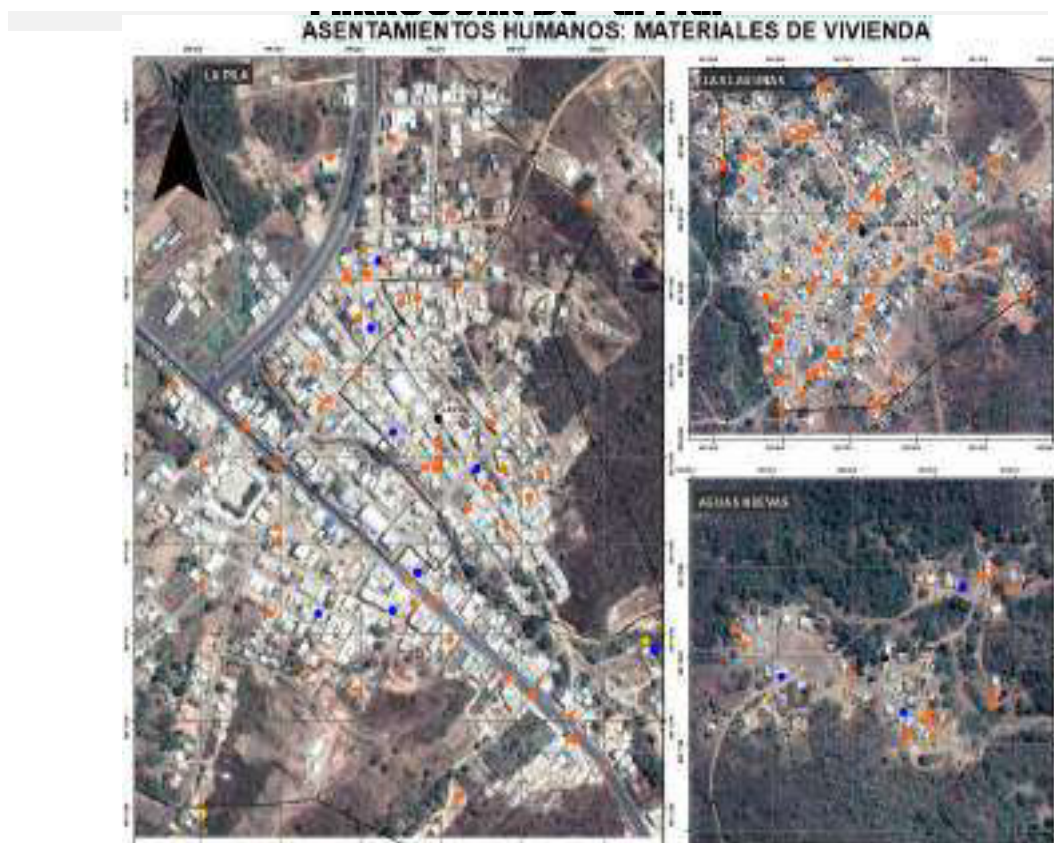
G3M S.A. 2020 31f. Información levantada, elaboración propia

Etiquetas de fila	%
UNA FAMILIA	70%
DOS FAMILIAS	25%
TRES FAMILIAS	3%
CUATRO FAMILIAS	2%

Para la determinación de problemas de déficit habitacional es necesario conocer a su vez las propiedades físicas de las viviendas como materiales de construcción, estado de las mismas lo que analizado con los datos de habitantes levantados durante el estudio nos permite determinar las zonas de mayor atención en cuanto a programas de vivienda o demás soluciones que se puedan plantear para la problemática analizada.

Se observa que, en temas de materiales de construcción, existe un importante porcentaje de viviendas de hormigón, representando un 87% de la muestra, lo que se encuentra muy por encima de la media provincial en cuanto a ruralidad respecta, lo que indica una mejora importante en las condiciones de habitabilidad en la parroquia.

SIMBOLOGÍA	
TIPO_DE_VI	
●	CAÑA
●	MADERA
●	MIXTA
●	ESTRUCTURA METALICA
●	HORMIGON ARMADO
●	POBLADOS
	LA PILA_(INEC)



G3M S.A. 2020 32f. ELABORACION PROPIA

De la misma manera, como parte del análisis, es necesaria la verificación del estado de las viviendas para poder observar en conjunto las condiciones de vida a las cuales se encuentra expuesta la población. Si bien es cierto, no se puede considerar como un fenómeno zonal, dada las condiciones económicas son individuales, los gráficos tipo térmicos de los mapas que a continuación se presentan, representan no la probabilidad de ocurrencia, sino, más bien, la incidencia en la zona de estudio y su densidad de casos con respecto a cada criterio y es así que tenemos:

SIMBOLOGÍA	
ESTADO_D_1	
●	EXCELENTE ESTADO
●	BUENO
●	REGULAR
●	MALO
●	POBLADOS
	LA PILA_(INEC)



De conformidad a lo que se determinan los indicadores nacionales de vivienda y hogar obtenidos a través del SNI, con corte al 2010 La Pila posee un importante porcentaje de hogares que habitan en viviendas con características físicas adecuadas en un 19.97% de los casos siendo este calculado a partir de las características físicas, como materiales de construcción, servicios higiénicos, procedencia del agua que recibe, hogares hacinados, material de vivienda, y tipo de vivienda.

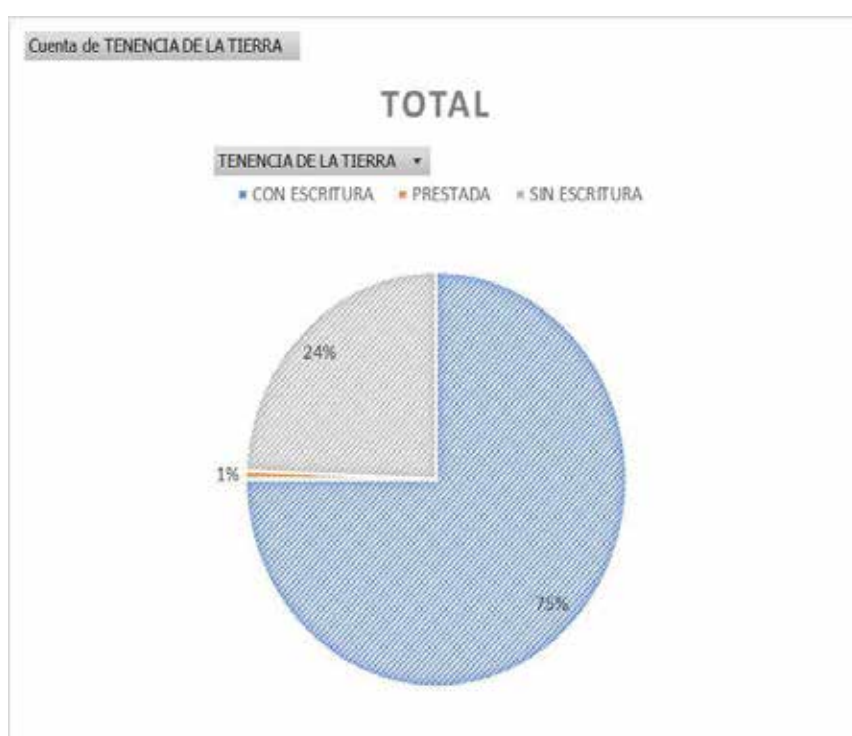
Debido al hacinamiento y a estas condiciones particulares de vivienda, se obtiene dentro de los indicadores del SIN que el déficit habitacional cualitativo promedio es de 49.69.12% y déficit habitacional cuantitativo de un 30,34% siendo su realidad actual, un tema muy diferente.

Hay que referir que el indicador de déficit cualitativo hace referencia a el porcentaje de viviendas cuyas condiciones habitacionales se consideran recuperables a partir de la combinación de criterios de materiales predominantes del piso, pared y techo; y, el estado de aquellos materiales, expresado como porcentaje del total de viviendas.

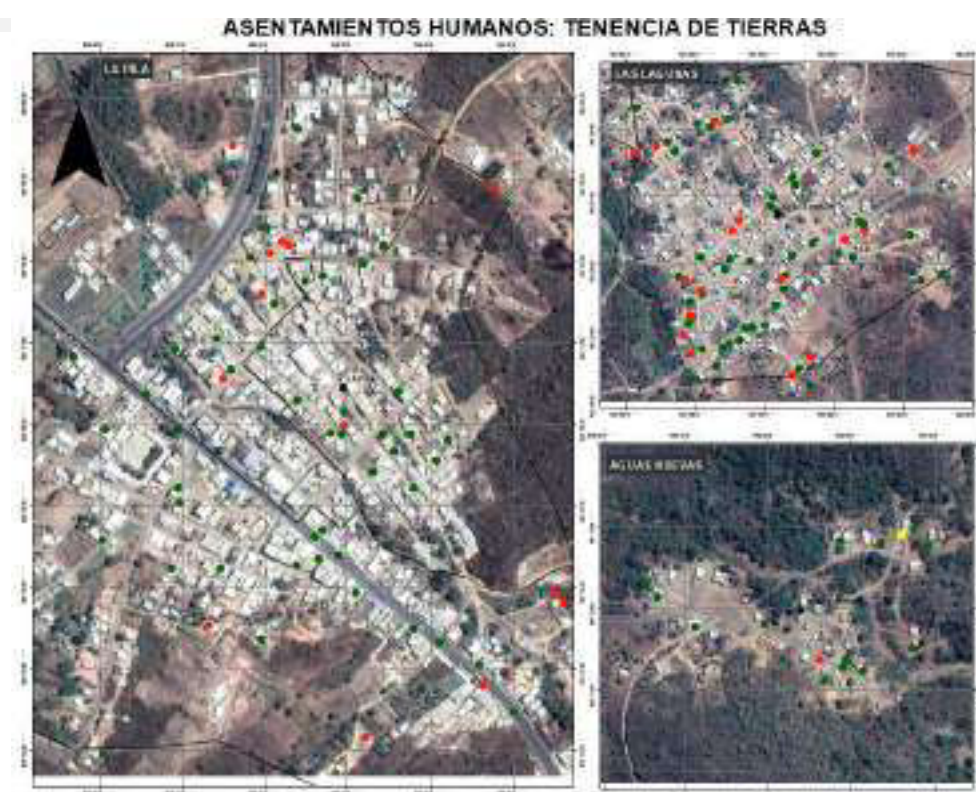
El déficit habitacional cuantitativo, que hace referencia al número de viviendas cuyas condiciones habitacionales se consideran irrecuperables a partir de la combinación de criterios de materiales predominantes del piso, pared y techo; y, el estado de aquellos materiales.

La investigación de campo permitió constatar, tal como se muestran los mapas de elaboración propia, que los porcentajes de mejoramiento de condiciones físicas de las viviendas ha mejorado sustancialmente, mayoritariamente debido a los planes de construcción de vivienda social que se dieron en la zona a partir del terremoto del 16^a, sin embargo, es de mencionar que la dotación de servicios básicos sigue estando en déficit.

La tenencia de tierra también es un tema importante en todos los sentidos, sea este productivo, como de condiciones de habitabilidad, por ello se presenta como una problemática latente que un 25% de los datos tomados hayan arrojado como hallazgo que dichas familias no poseen escritura.

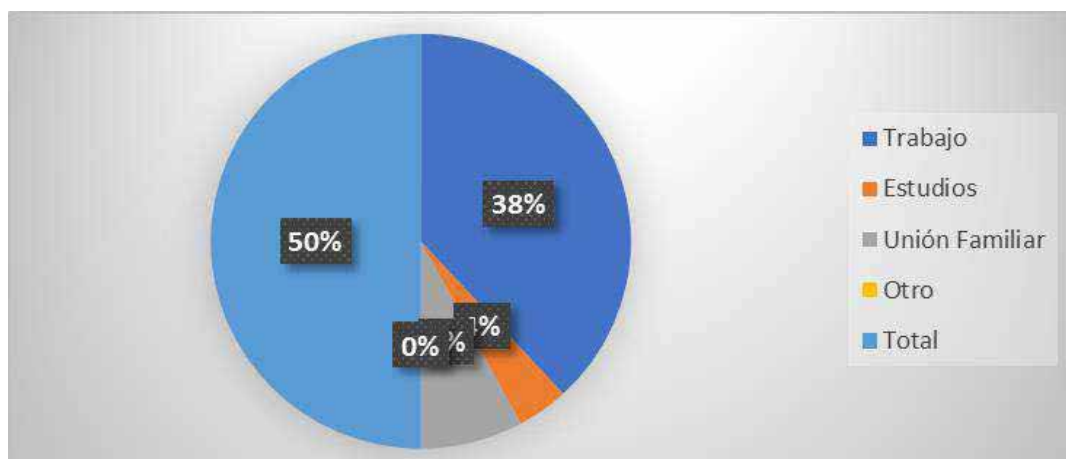


SIMBOLOGÍA	
TENENCIA_D	
●	CON ESCRITURA
●	PRESTADA
●	SIN ESCRITURA
●	POBLADOS
■	LA PILA_(INEC)



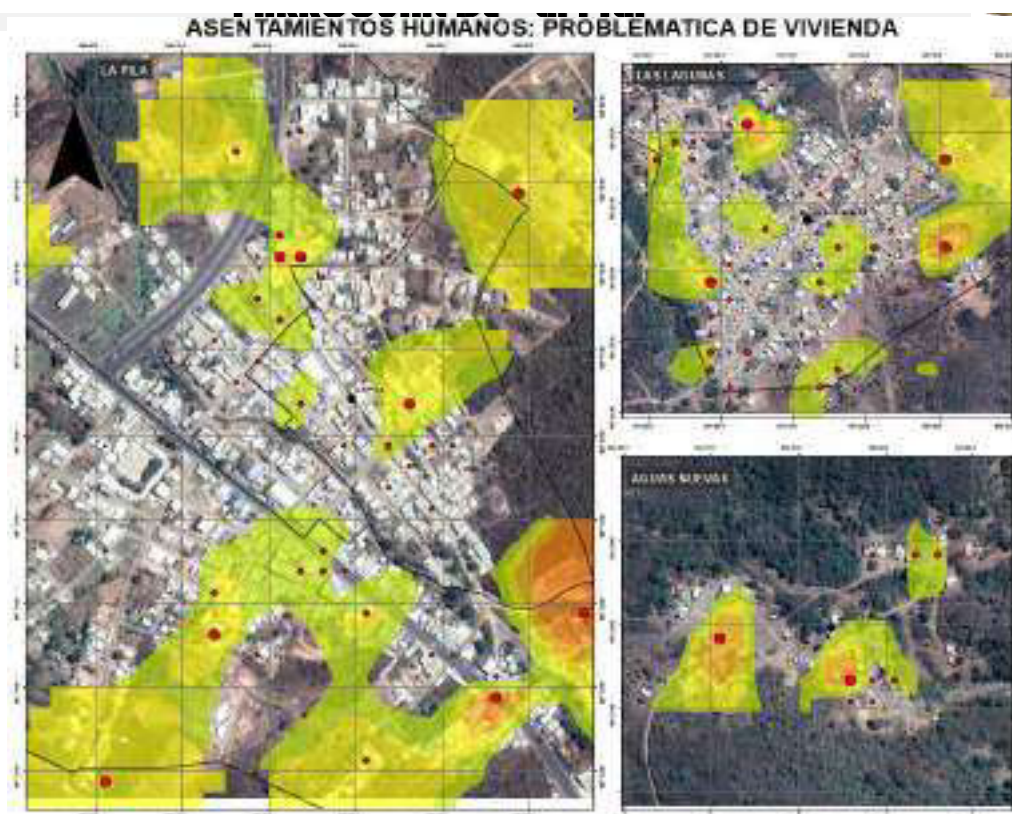
G3M S.A. 2020 34f. ELABORACIÓN PROPIA

En temas de migración, por datos del INEC se obtuvo que existían casos de migración por trabajo, estudios, unión familiar de conformidad al siguiente detalle:



Según se pudo obtener en la investigación de campo, el nivel de migración se mantiene bajo, siendo comúnmente dada por temas de estudio, pero dentro de la misma provincia.

Además del análisis de las características de la vivienda, la interpolación de datos con los sistemas socio-económicos, nos ha permitido tener un gráfico que nos facilita identificar los polos de desigualdad existentes y la concentración de problemáticas a lo largo del territorio siendo así que se pueden mostrar a continuación un resumen gráfico de la problemática estrictamente de vivienda con relación a las condiciones de tenencia de tierra, materiales de construcción, número de habitantes y familias en la vivienda.



G3M S.A. 2020 35f. ELABORACION PROPIA

Se muestra en gama de colores de verde a rojo, los lugares donde se concentra la mayor cantidad de condiciones adversas, llámese estas, mayor cantidad de familias y habitantes por vivienda (hacinamiento), materiales de vivienda y estado de la misma. El ejercicio tiene la intención de mostrar gráficamente donde se concentra la mayor problemática de habitabilidad en temas físicos, cualitativamente. Cabe mencionar que no se incluye dentro del criterio la dotación de servicios básicos, dado que, de manera general, existe carencia de la misma y podría afectar la consideración física de los elementos.

2.1.2.2. ACCESO A SERVICIOS BASICOS.

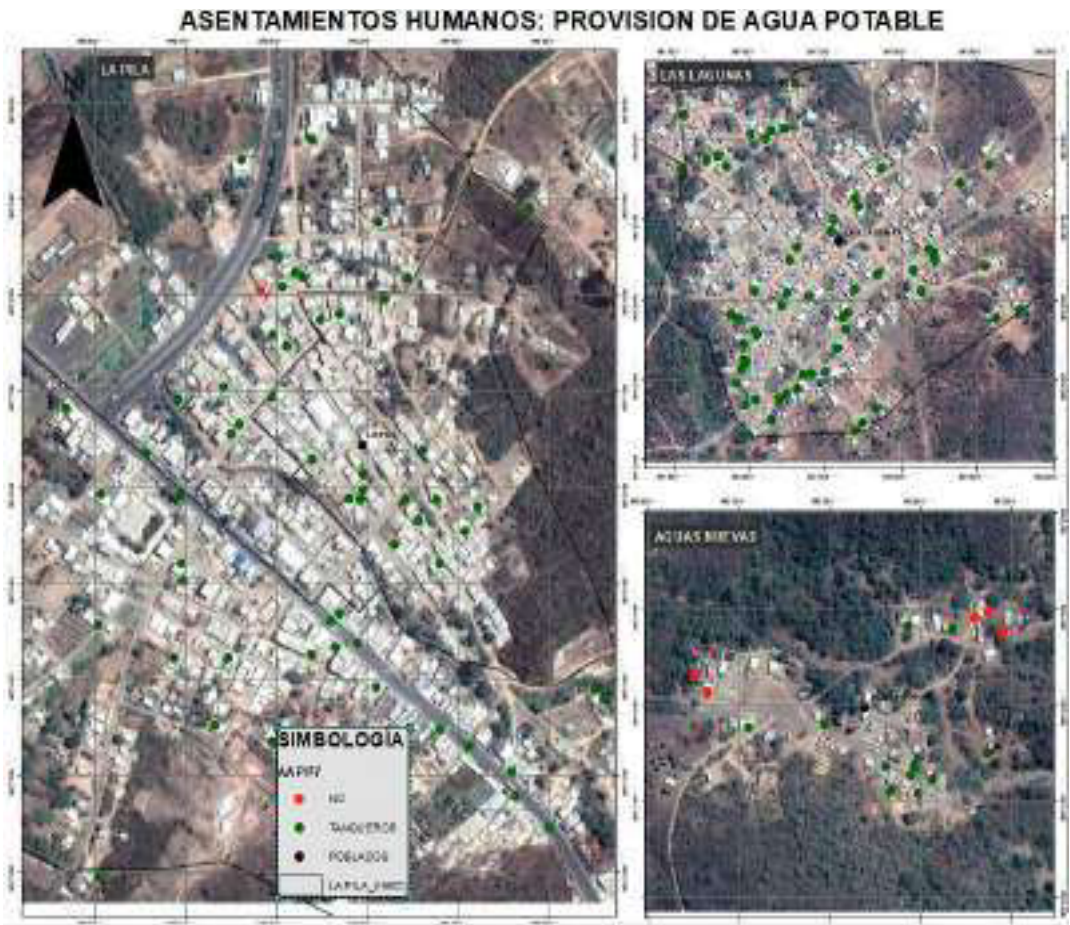
Con respecto a la dotación de servicios básicos, según datos del SIN, el acceso a servicios básicos de AAPP, y AASS es del 0%.

La distribución territorial de la población, tal cual se ha mencionado anteriormente, es concentrada en dos poblados además de la cabecera parroquial, y a pesar de poseer un estudio para la dotación de dichos servicios, es competencia municipal la ejecución de su construcción.

Es menester recalcar que el índice de pobreza toma en cuenta la dotación de servicios básicos para su cálculo, y dadas las circunstancias de habitabilidad, de población y de ingresos que posee la población, la reducción de este índice es dable desde la inversión pública efectiva en temas de dotación de agua potable y proyectos de saneamiento.

En cuanto la dotación de líquido vital, se encuentra de los datos oficiales del INEC, que prácticamente la totalidad de la población no posee agua potable y de conformidad a lo

investigado y levantamiento de campo, la situación continúa siendo la misma, manteniendo la provisión del líquido vital a través de tanqueros



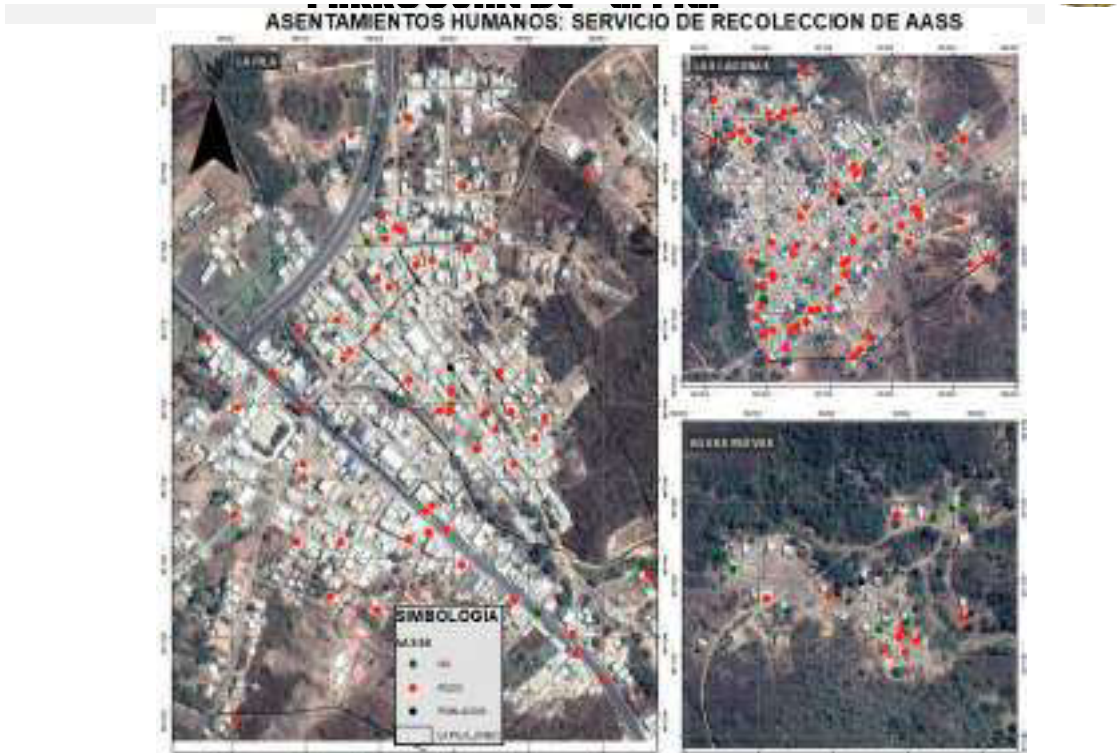
G3M S.A. 2020 36f. ELABORACION PROPIA

	Procedencia del agua recibida			
REDCODE	De pozo	De carro repartidor	Otro (Agua lluvia/albarrada)	Total
130952	22	621	3	646

G3M S.A. 2020 37f. INEC 2010

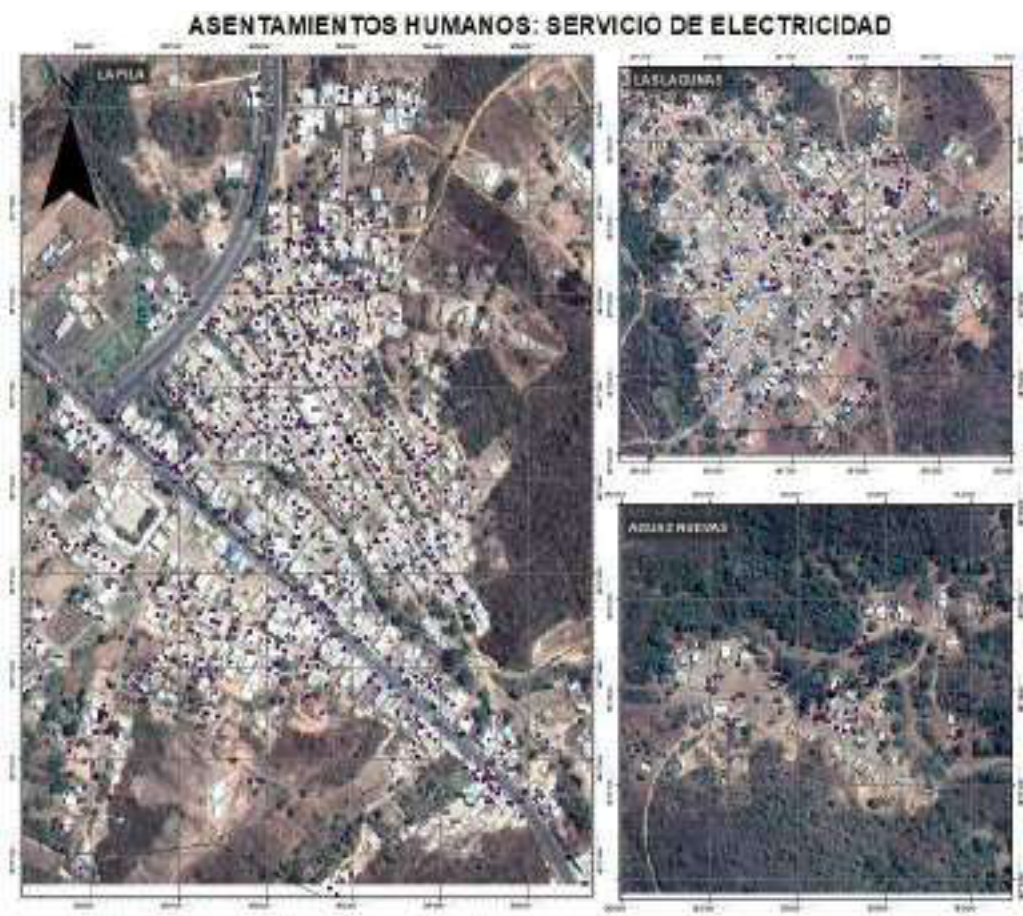
Tal como se muestra, porcentualmente lo manifestado en los resultados del levantamiento realizado por esta consultoría a inicios del 2020, tienen los mismos resultados del INEC 2010, reafirmando la necesidad de la ejecución de obras de infraestructura destinada a la dotación de servicios básicos, mucho más en cuanto a pesar de haber pasado más de 10 años, la realidad en cuanto a NBI se refiere, sigue siendo exactamente la misma.

De la misma manera, en cuanto a dotación de servicios de recolección de aguas servidas y tratamiento de aguas residuales, se debe mencionar que la conexión a la red pública es del 0%, lo que representa un problema ambiental amplio desde la consideración que ni los pozos sépticos, ciegos o letrinas dan un tratamiento propicio a las aguas servidas.



	Procedencia de luz eléctrica			
REDCODE	Red de empresa eléctrica de servicio público	Otro	No tiene	Total
130952	586	2	58	646

En cuanto a lo que refiere a electricidad, toda la parroquia posee energía eléctrica, más su calidad es deficiente según la opinión ciudadana, lo que genera incomodidad en el colectivo, además, es el alumbrado público puesto que existen sectores sumamente oscuros, y aquejan que se paga por el servicio, pero no es brindado por la entidad competente. Según el INEC, la dotación de energía eléctrica es de un 90.07%. Cabe recalcar del muestreo realizado en el presente estudio como parte del levantamiento de información primaria, el porcentaje de abastecimiento de la línea publica de electricidad es del 97.05%

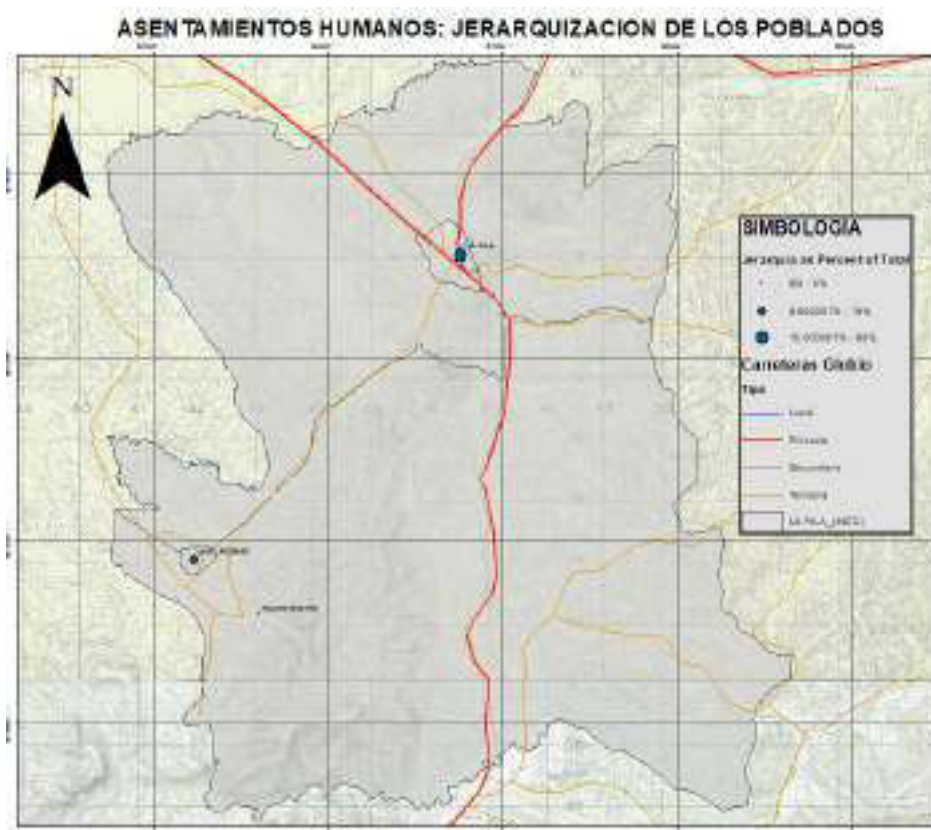


G3M S.A. 2020 39f. CNEI 2019

Con respecto a la recolección de basura, según datos censales un 64.08% posee recolección de basura, el porcentaje restante la elimina según el siguiente detalle:

REDCODE	Eliminacion de la basura				
	Por carro recolector	La arrojan en terreno baldío o quebrada	La queman	La entierran	Total
130952	414	5	223	4	646

Como conclusión, es menester mencionar que, una vez analizadas las consideraciones particulares de los asentamientos humanos, y su conformación morfológica y su accesibilidad a todos los servicios básicos, se presenta su jerarquización en base a criterios como NBI, Habitabilidad, Vivienda, Población.



G3M S.A. 2020 40f. ELABORACIÓN PROPIA

2.1.2.3. GESTION DE RIESGOS

Dentro de la parroquia, existentes características físicas del suelo que han permitido a través de varios análisis, la determinación de niveles de amenazas con relación a movimientos en masa, e inundaciones, además de poseer un muestreo territorial entre la población que ha permitido definir zonas de interés donde existe problemáticas de vivienda directamente relacionadas con la vulnerabilidad hacia temas pandémicos, siendo esta una realidad actual y que debe ser analizada a profundidad.

Para la determinación de las condicionantes que generan las situaciones de riesgo a lo largo del territorio parroquial es necesario establecer las amenazas existentes lo que vs a la vulnerabilidad permitirá establecer condiciones de riesgos que se deberán mitigar mediante la generación de proyectos que procuren mejorar las condiciones actuales particulares según los resultados aquí presentados.

2.1.2.3.1. AMENAZAS

Se consideran amenazas, dentro del presente documento, como aquellas particularidades territoriales que generan una probabilidad medianamente grande, de generar circunstancias negativas dentro de la parroquia. Dentro de los parámetros analizados, se consideran dos eventos naturales principales como son los movimientos en masa e inundaciones, incluyendo dentro del presente capítulo, el tema especial de la amenaza de pandemias, que si bien es cierto no es un condicionante particular del territorio, si tiene una implicación general por los efectos que causa:

- AMENAZAS MOVIMIENTOS EN MASA – REPTACION

Se considera que existe este tipo de amenaza, cuando existe la probabilidad de ocurrencia de movimientos lentos del terreno donde se distingue una falla. Se encuentra largamente asociado a los cambios climáticos estacionales y la humedad relativa del terreno y existe un desplazamiento continuo en el tiempo.

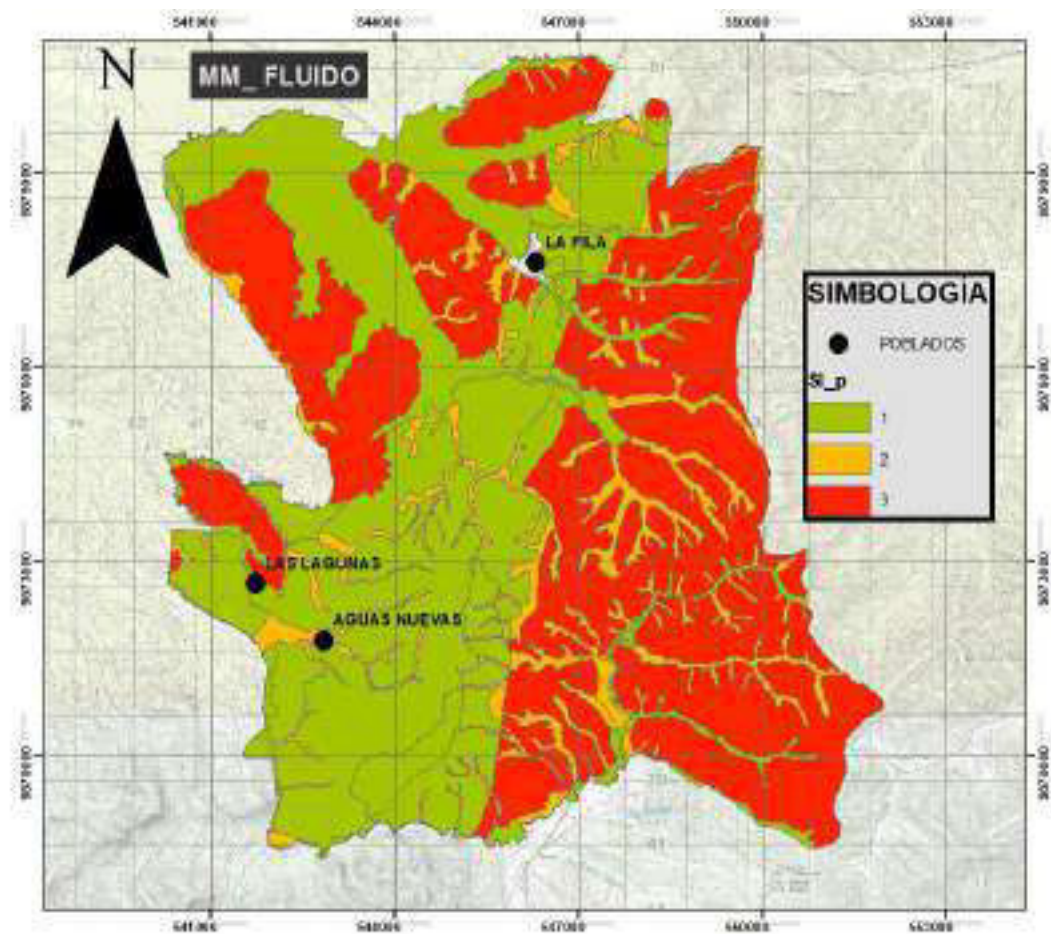
En el caso de La Pila la probabilidad de ocurrencia dentro del territorio es baja, siendo su distribución territorial la que se presenta en el mapa a continuación.



G3M S.A. 2020 41f. IEE, IGM

- AMENAZAS MOVIMIENTOS EN MASA – FLUJOS

Se considera que existe este tipo de amenaza, cuando existe la probabilidad de ocurrencia de movimientos en masa que durante su desplazamiento exhibe un comportamiento semejante al de un fluido.

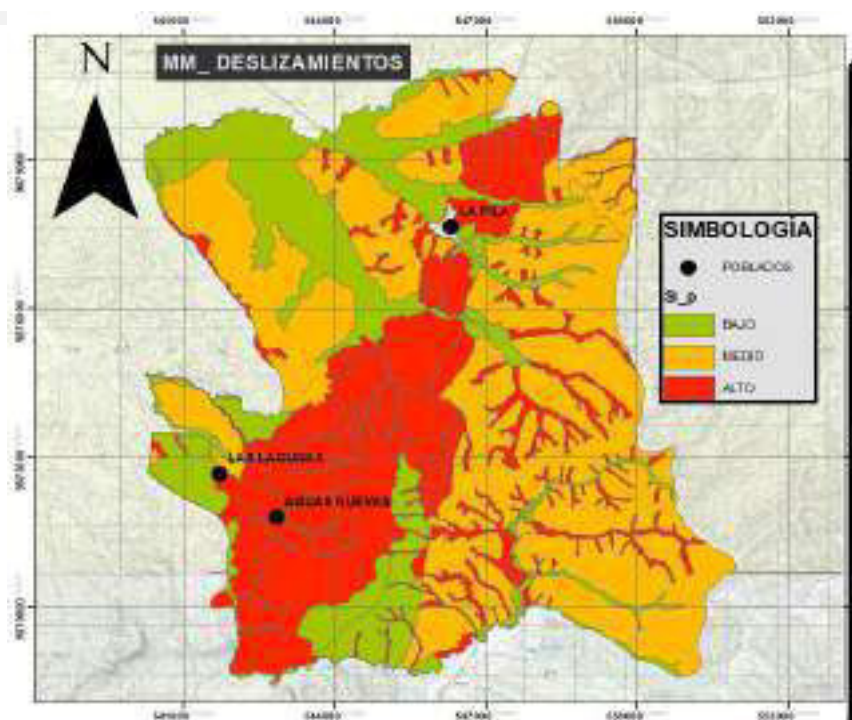


G3M S.A. 2020 42f. IEE, IGM

Como se puede ver en el mapa anterior, el sector Este de la parroquia, misma que posee la mayor elevación geográfica parroquial, posee propiedades de suelo que de por sí, generan una amenaza considerada alta para este tipo de movimientos en masa.

- AMENAZAS MOVIMIENTOS EN MASA – DESLIZAMIENTO

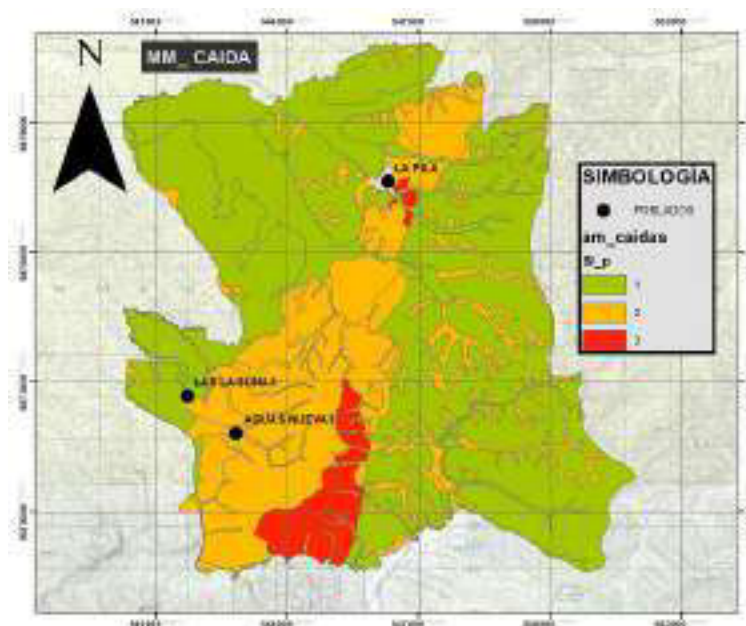
Se considera que existe este tipo de amenaza, cuando existe la probabilidad de ocurrencia de movimientos en masa ladera debajo de una masa de suelo o roca cuyo desplazamiento sucede predominantemente a lo largo de una superficie de falla o de una delgada zona en donde ocurre una gran deformación cortante.



G3M S.A. 2020 43f. IEE, IGM

- AMENAZAS MOVIMIENTOS EN MASA – CAIDA

Se considera que existe este tipo de amenaza, cuando existe la probabilidad de ocurrencia de movimientos en masa en el cual uno o varios bloques de suelo o roca se desprenden de una ladera sin que a lo largo de esta superficie ocurra desplazamiento cortante apreciable.



G3M S.A. 2020 44f. IEE, IGM

En relación a temas de inundación, y dado que existen problemáticas registradas dentro del territorio parroquial y levantados por la SNGR, esta consultora creyó necesario hacer

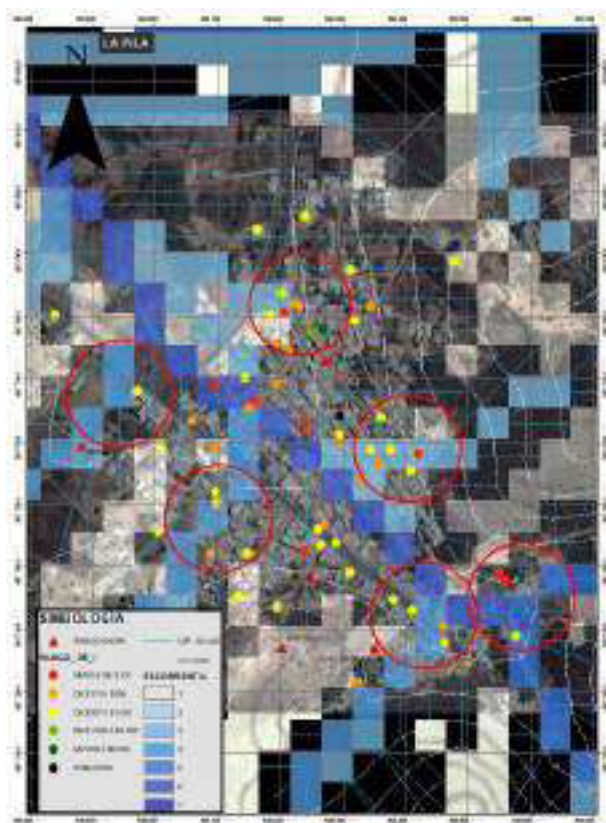
un análisis un poco más profundo con respecto a la problemática en cuestión, obteniendo datos interesantes a ser descritos a continuación.

- INUNDACIÓN

El Servicio Nacional de Gestión de Riesgos ha identificado 6 sectores principales donde han ocurrido constantemente problemas debido a las lluvias mismos que son:

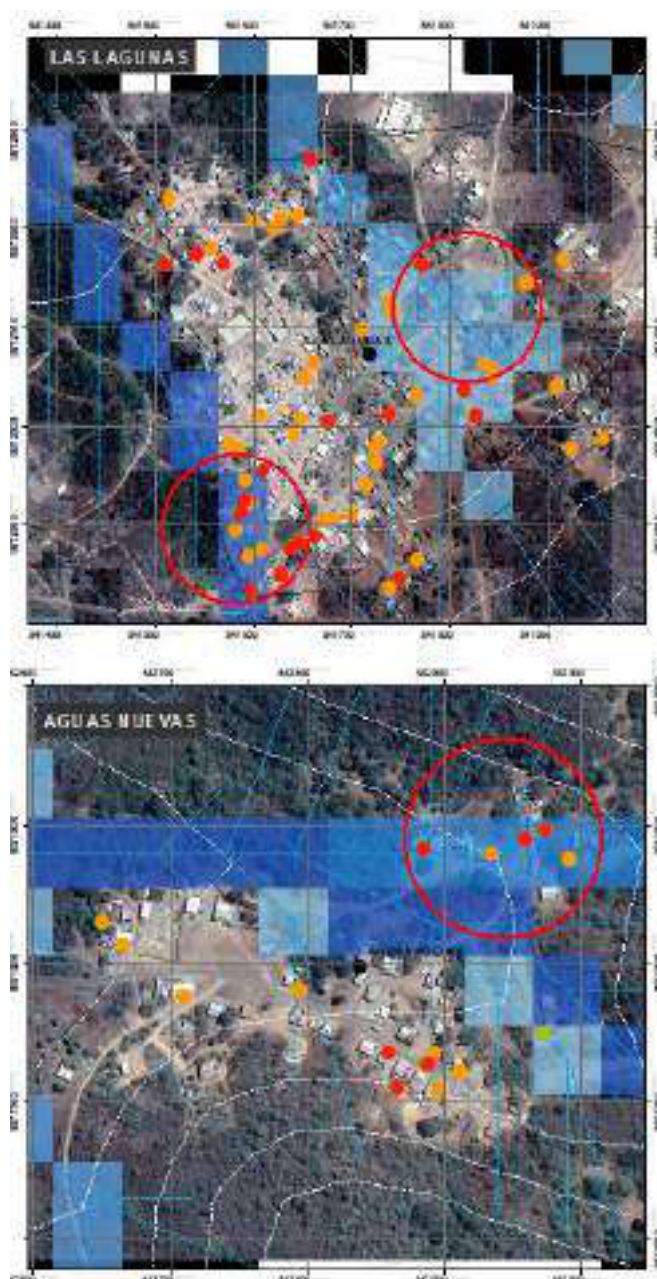
- Mirador 1
- Calle Vidal Pachay
- Estadio
- Mirador 2
- Santiago apóstol
- La Pinchagua

La Consultora realizó un análisis hídrico de la zona, basándose en información oficial del IGM, obteniendo acceso a la mdt_50m, donde se extrajo información del relieve, y se realizó el análisis de direccionalidad de las aguas y su acumulación, lo que se interpuso con información levantada de los sectores, con relación al nivel de ingresos económicos y tipología de viviendas, obteniendo una confirmación de los sectores antes identificados, mostrándose en el mapa con un círculo rojo, mismo que presenta una importante presencia de viviendas, por donde por escorrentía natural, genera un flujo de agua constante chocando muchas veces con las viviendas, generando daños importantes.



G3M S.A. 2020 45f. IGM, Elaboración propia

Marcados con círculos rojo se identifica los sectores donde la escorrentía natural puede generar problemas dada la presencia de viviendas, algunas incluso en el paso de las quebradas que, por topografía, se forman. Dada la tipología de asentamiento humano que como ciudad posee La Pila, es necesario enfatizar la necesidad de generar un proyecto integral de encauzamiento de aguas lluvia, y un establecimiento de un límite urbano normado por la autoridad competente (municipio) para su aplicación y así evitar el aumento de viviendas en sectores altos, el cambio de uso de suelo de bosque seco a uso habitacional ya que genera que el suelo pierda condiciones y sea propicio para deslizamientos que pueden poner en riesgo la vida de la población, a de más de taponar la libre circulación de agua invadiendo espacios de acumulación de flujos.



G3M S.A. 2020 46f. Elaboración propia

Con este análisis se corrobora y ratifica la información prestada por la SNGR, y se incrementa áreas propensas a problemáticas de inundaciones y deslizamientos, dejando un listado final como:

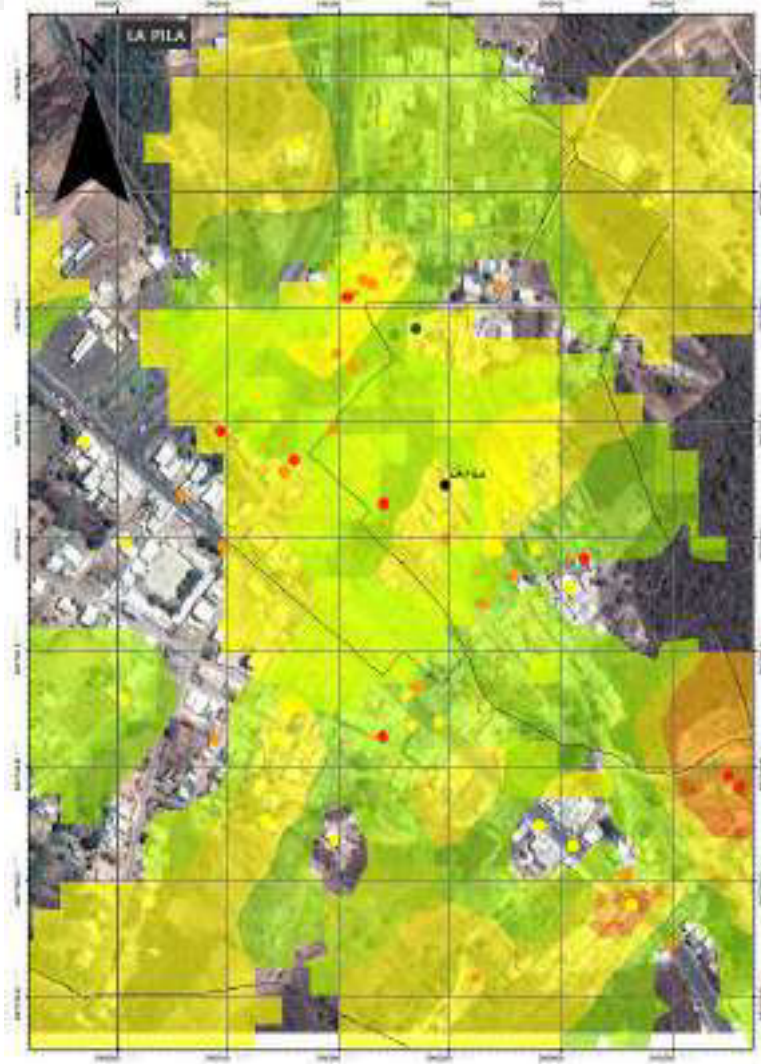
- Mirador 1
- Calle Vidal Pachay
- Estadio-cementerio
- Mirador 2
- Santiago apóstol
- La Pinchagua
- México
- Marcos Muentes
- Calle Quito

En cuanto a problemáticas de pandemia, cabe mencionar que, de conformidad al seguimiento dado en temas de estudios, ensayos y artículos con respecto a la repercusión de la pandemia en la planificación de áreas urbanas y rurales, la influencia en áreas de habitabilidad versus la probabilidad de ocurrencia de un contagio, y las condiciones de las ciudades tienen una relación fuertemente ligada al impacto de enfermedades como la del COVID19 que ha generado tanto estrago a nivel mundial.

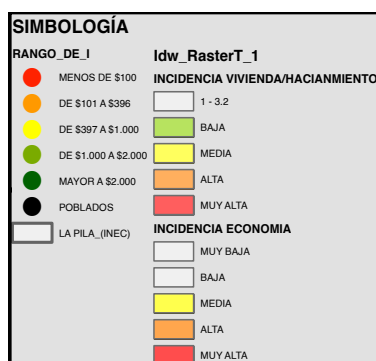
Es menester mencionar que de conformidad a lo que establece el uso de suelo parroquial, la producción se centra mayoritariamente en la producción de maíz, y su gran mayoría de uso es de protección, por lo que la agricultura para autoconsumo no ha sido una materia explotada en el territorio parroquial.

Otra desventaja es que en temas de actividades económicas- productivas, los temas de fabricación de artesanías, ventas que dependen de la circulación de vehículos y visitas en la parroquia, se ve mermada por las limitantes en circulación propias de las medidas adoptadas para controlar la situación actual, además de tener gran cantidad de personas ocupadas en temas de agricultura, pero enfocadas hacia el maíz, siendo este un producto para venta, y no para autoconsumo, lo que vuelve vulnerable a la población en temas de economía local.

El análisis de la situación actual de las condiciones de habitabilidad, hacinamiento, condiciones de vivienda, materiales de la misma, número de habitantes en la misma, es un análisis realizado en el capítulo de asentamientos humanos cuya información ha resultado muy útil para la realización del presente mapa, que pretende explicar la posible dinámica y problemática que presentan las condiciones actuales en el territorio para enfrentar un evento como el de la pandemia.

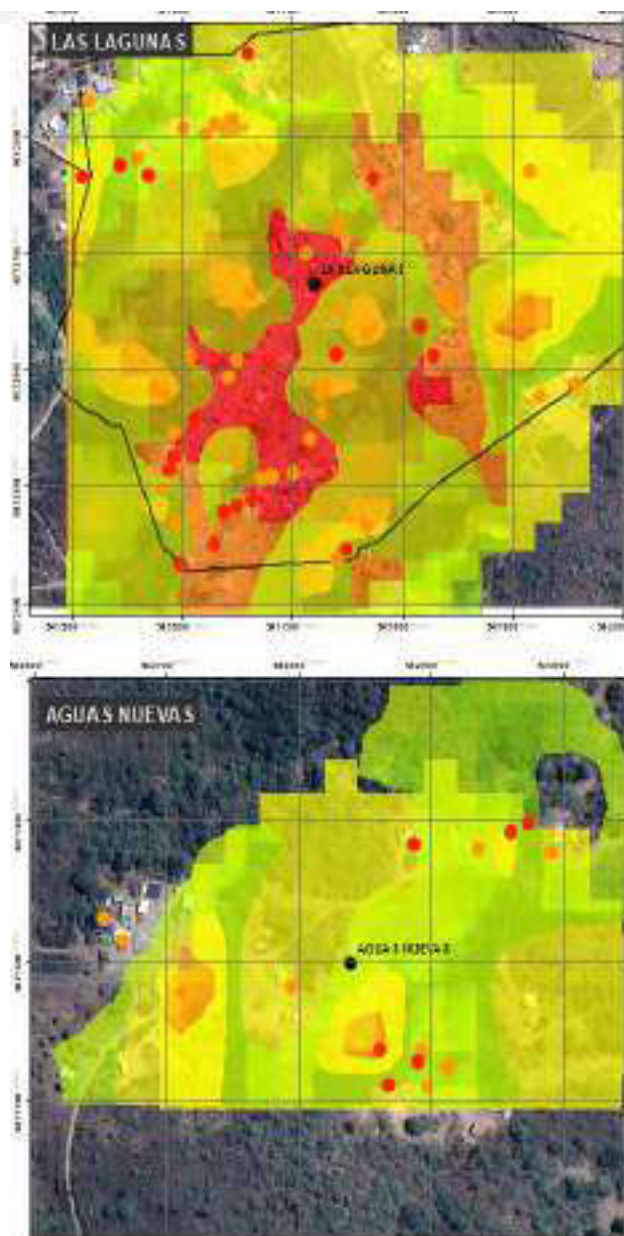


G3M S.A. 2020 47f. Elaboración propia



En gradiente de verde a rojo, representa la incidencia en La Pila de algunas variables planteadas para la presente problemática de la pandemia existente a nivel mundial.

En el caso de sus dos comunidades, la situación es mucho más preocupante dado la vulnerabilidad en temas de ingresos por familia, nivel de hacinamiento y condiciones de viviendas que poseen, siendo los resultados los siguientes:



G3M S.A. 2020 48f. Elaboración propia

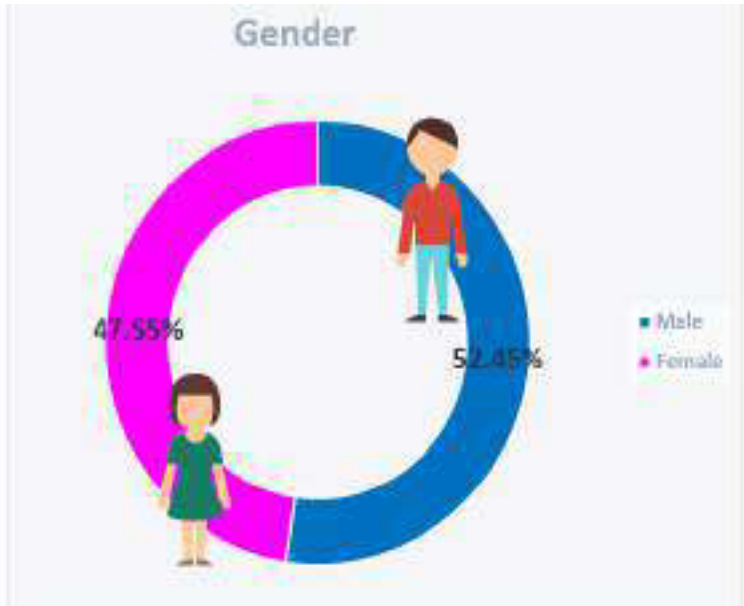
Como se puede observar en ambas comunidades se puede considerar como una vulnerabilidad alta y muy alta, sobre todo en Las Lagunas. Las condicionantes antes mencionadas en el capítulo de asentamientos humanos, incrementa la vulnerabilidad en las poblaciones, lo que se traduce como mayor probabilidad de contagio en condiciones habitacionales actuales. El comportamiento de la sociedad también es de fuerte influencia en este tipo de casos.

A manera de resumen se puede mencionar que la parroquia de manera general se encuentra vulnerable ante amenazas de inundación, así como de deslizamientos debido a los asentamientos en zonas no permitidas, además de tener un alto riesgo en temas de pandemia como la mayoría de territorios en el Ecuador.

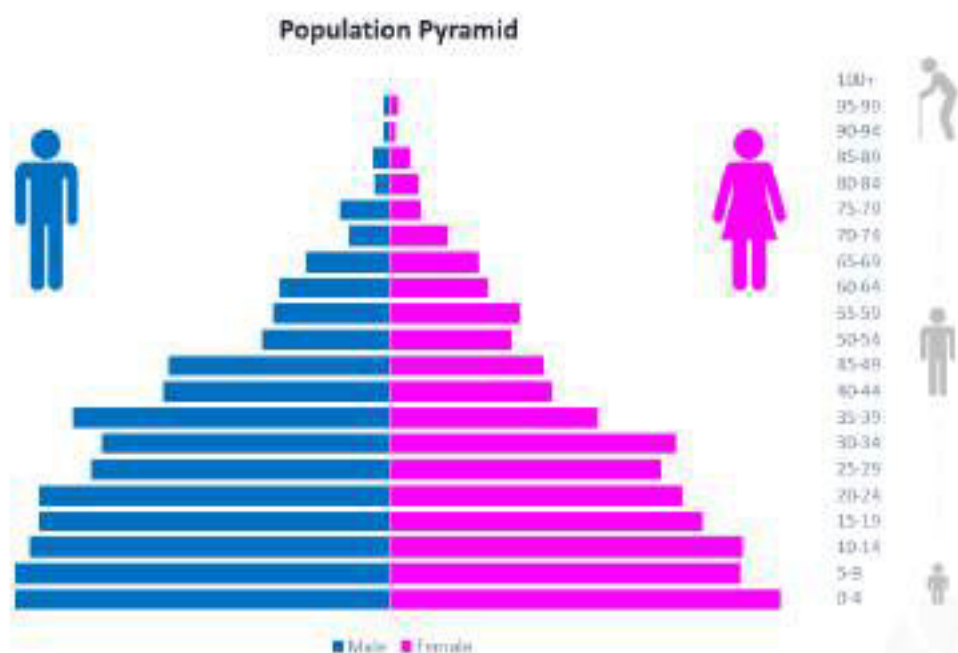
FACTOR DE RIESGO IDENTIFICADO Y FUENTE	DESCRIPCION	PROBABILIDAD			CONSECUENCIA			ESTIMACION DE RIESGO		
		B	M	A	B	M	A	B	M	A
MOVIMIENTOS EN MASA	EXISTE UNA PROBABILIDAD DE MOVIMIENTOS EN MASA DENTRO DE LA PARROQUIA LO QUE GENERA, ANTE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, UN RIESGO PRESENTE		X			X			X	
INUNDACIONES	EXISTE UNA PROBABILIDAD DE INUNDACIONES DENTRO DE LA PARROQUIA LO QUE GENERA, ANTE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD AL IGUAL QUE LA DEFORESTACION, UN RIESGO PRESENTE			X			X			X
PANDEMIAS	EXISTE UNA PROBABILIDAD DE PANDEMIAS Y DENTRO DE LA PARROQUIA LO QUE GENERA, ANTE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, UN RIESGO PRESENTE	X					X			X
INCENDIOS	EXISTE UNA PROBABILIDAD DE INCENDIOS FORESTALES Y DENTRO DE LA PARROQUIA LO QUE GENERA, ANTE LAS CONDICIONES GEOGRAFICAS REPRESENTA UN RIESGO PRESENTE (NECESIDAD DE CUERPO DE BOMBEROS PARA REDUCIR TIEMPOS DE RESPUESTA)		X			X			X	

2.1.2.4. RELACIONES DE GENERO, INTERGENERACIONAL, ETNICA, DISCAPACIDADES

En cuanto a consideraciones varias de la caracterización de la población existente en la parroquia se deben mencionar que, en cuanto a sexo, su población se distribuye en un 52.45% hombres y 47.55% mujeres, siendo su distribución espacial la siguiente:



En cuanto a rangos de edades, La Pila posee una población bastante joven, siendo una gran representación los rangos de edades de 0-4, 5-9 y 10-14 y de 15 – 19.



G3M S.A. 2020 49f. INEC 2010

Con relación a discapacidades dentro de la parroquia, se ha realizado gráficos demostrativos de la proporcionalidad de la población con discapacidades permanentes por más de un año, intelectual, físico motora, auditiva, visual y mental con el fin de dejar constancia de cómo influyen los distintos tipos de discapacidad tanto en hombres como en mujeres.

De conformidad a datos del INEC existen 197 casos de discapacidad permanente por más de un año dentro de la parroquia La Pila.



Del total de casos de discapacidad permanente por más de un año, afecta al 9% de la población masculina y al 7% de la población femenina.

De la misma manera existen, de conformidad al INEC 2010, 24 casos de discapacidad intelectual, siendo 16 casos en varones y 8 en mujeres. La discapacidad Físico Motora afecta a 54 hombres y 38 mujeres, dando un total de 92 casos, 12 casos de discapacidad auditiva, 42 casos de discapacidad visual y 19 de discapacidad mental afectando a ambos sexos de la siguiente manera:



De conformidad a los datos levantados por la consultora según muestreo, de la totalidad de los casos de personas con discapacidad, se posee los siguientes porcentajes. Cabe mencionar que guarda total relación entre los porcentajes obtenidos en el censo 2010

DISCAPACIDAD	%
FISICA	30%
INTELLECTUAL	45%
MENTAL	10%
VISUAL	10%

De la misma manera es menester poner en conocimiento que, dado el alto porcentaje de personas con discapacidad física, es necesario considerar como una necesidad territorial poseer un centro de atención o de rehabilitación para estos casos

De la misma manera es importante mencionar que la población de La Pila se autoidentifica mayoritariamente mestizo, siendo montubio la segunda en cantidad de personas que se autoidentifican de esa manera según sus costumbres y cultura.

Sexo	Autoidentificación según cultura y costumbres						
	Afroecuatoriano	Negro	Mulato	Montubio	Mestizo	Blanco	Total
Hombre	37	2	5	177	1 044	21	1 286
Mujer	21	2	4	157	966	16	1 166
Total	58	4	9	334	2 010	37	2 452

2.1.2.5. MOVILIDAD TERRITORIAL Y CONECTIVIDAD

2.1.2.5.1. VIAS

La Pila cuenta con transporte publico cuyos recorridos conecta a la vía principal, a través de todas las cooperativas de transporte que se dirigen por la vía hacia Guayas, cuya ruta pasa por la vía principal, durante todo el año sin embargo carece de transporte que permita el acceso a la las comunidades de las Lagunas y Aguas Nuevas, sectores aledaños a la vía principal.

Como parte del análisis de movilidad territorial, es necesario especificar los tipos de vías existentes, en su caracterización tanto de tipo como de materiales y de estado actual de las mismas y es así que tenemos dentro de la cartografía oficial que la pila posee 15 km de vía primaria, y 638.67 km de vías consideradas por el IEE como terciarias.

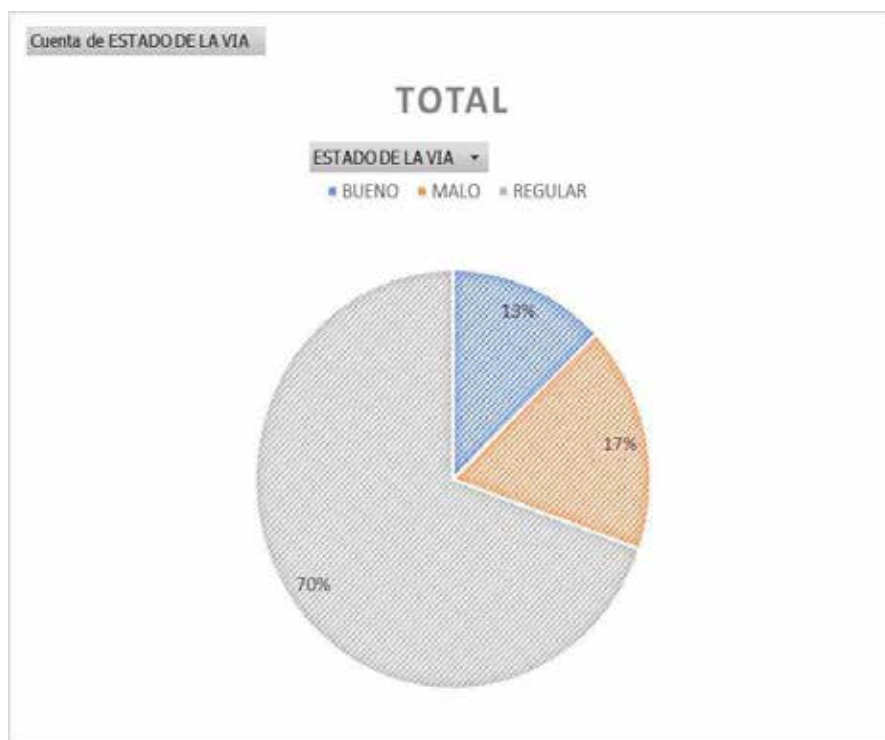
G3M S.A. 2020 50f. IGM 2019



De conformidad a la observación estructurada realizada en el entorno donde se ejecutaron la toma de datos a la población mediante las fichas diseñadas por el equipo consultor, además de tomar en cuenta la percepción de la población en cuanto al estado de las vías, se pudo desarrollar el siguiente mapa donde muestra el estado por tramos, junto a la clasificación según la consideración del IEE en cuanto a la relevancia vial.

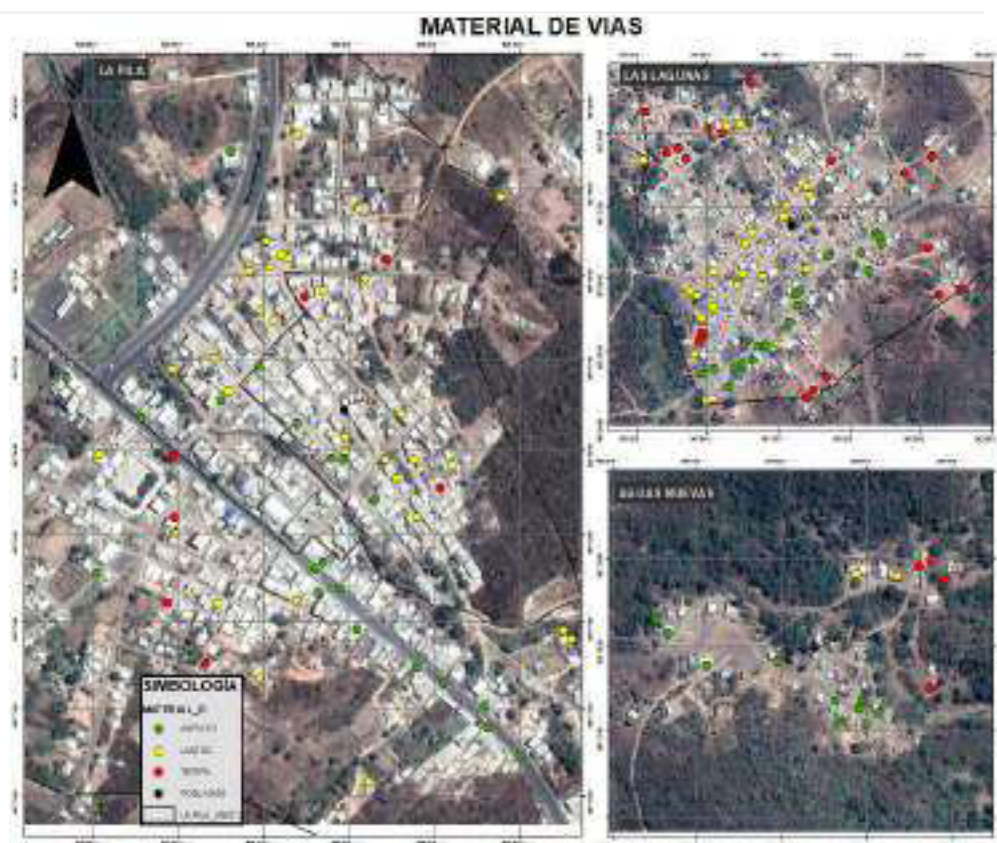
De los datos recopilados, puntos tomados a lo largo del territorio, y previa verificación de la participación de los habitantes, se presenta que el 70% de los casos hicieron referencia a que las vías están en un estado regular, proponiendo en todo momento la mejora de las

carreteras como principal hito hacia el desarrollo que se debería realizar, luego de la gestión del gobierno local. Con un total de un 17% de casos se presenta que su vía está en mal estado y un 13% que la vía se encuentra en buen estado, siendo estos principalmente los que viven frente a la vía que conduce hacia Jipijapa.

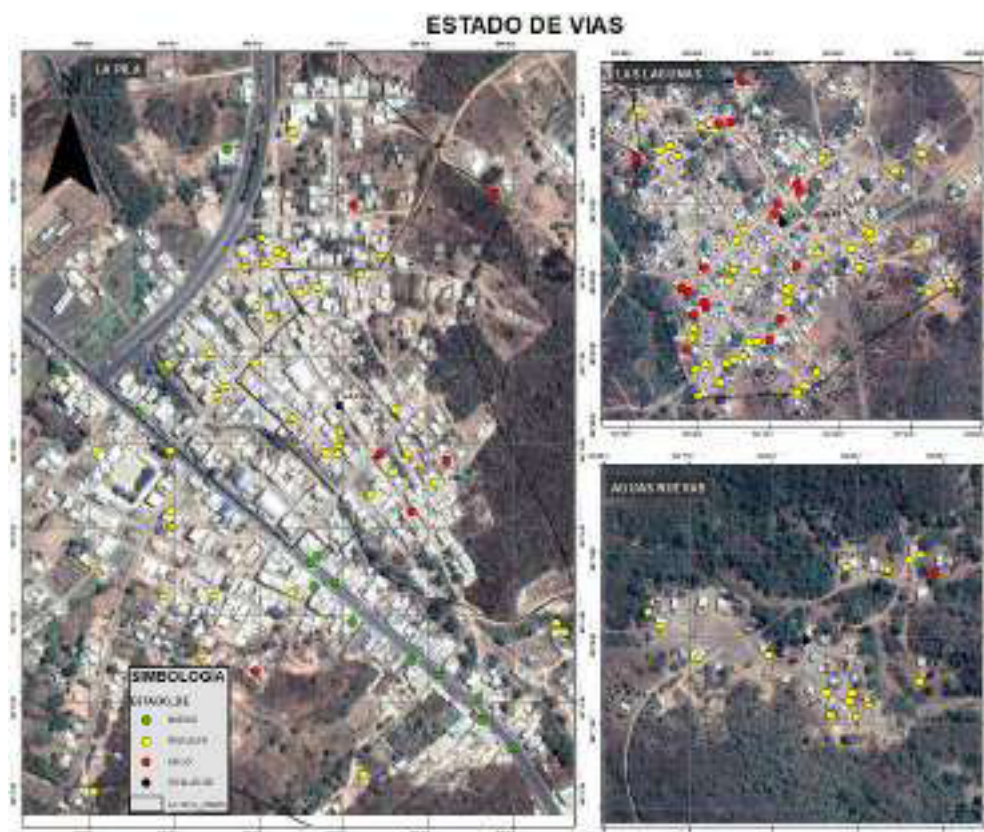


G3M S.A. 2020 51f. ELABORACION PROPIA

Como se ha manifestado anteriormente, La Pila vive una realidad urbana en su cabecera, y una distribución similar en la zona rural, existiendo una diferencia marcado en cuanto a capas de rodaduras respecta con referencia a las ciudades comunes que poseen calles de asfalto y de adoquín. El caso de la pila es que buena parte de sus vías como ciudad, son de tierra, generando inconvenientes de circulación en temporadas de elevadas precipitaciones pluviales.



G3M S.A. 2020 52f. ELABORACION PROPIA



G3M S.A. 2020 53f. ELABORACION PROPIA

Para concluir, se ha calculado el índice de suficiencia vial o índice de Engel, que permite analizar la capacidad que tiene la infraestructura vial para garantizar los servicios de transporte, considerando la población y superficie donde:

$$Ie = \frac{L}{\sqrt{H \times S}} \times 100\%$$

Donde:

Ie = Índice de Engel o suficiencia vial

L = Longitud de red vial (Km)

H = Habitantes de la jurisdicción de análisis

S = Superficie de la unidad geográfica de análisis (Km²)

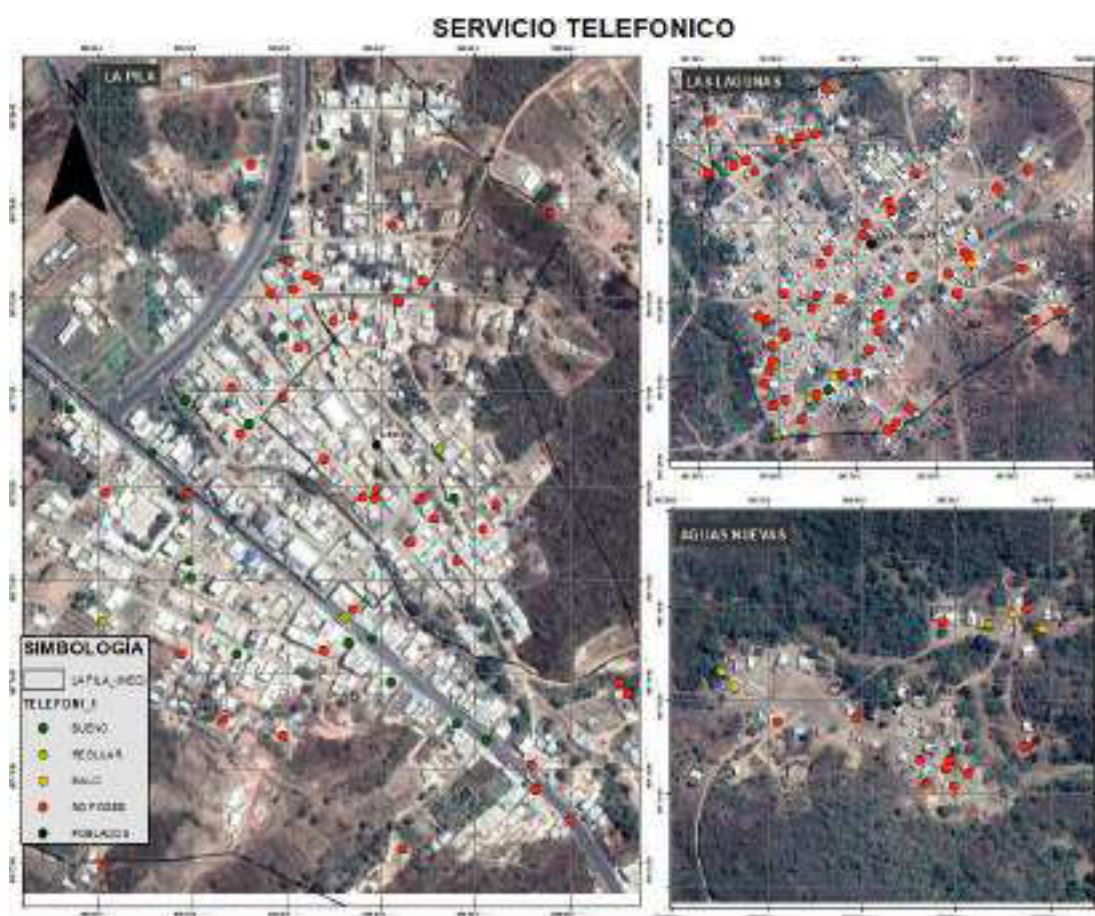
Como resultado, la parroquia La Pila posee un índice de suficiencia vial de 1.07. Para interpretar el dato, hay que referir que mientras más se acerque el indicador a 1 significa que existe suficiencia vial para la relación superficie-habitantes por lo que se puede mencionar que la parroquia posee ya, una red viable para el desarrollo, más sus condiciones actuales deben ser mejoradas en relación a su capa de rodadura y quizá estructura según amerite a fin de mantener el indicador.

2.1.2.6. Conectividad

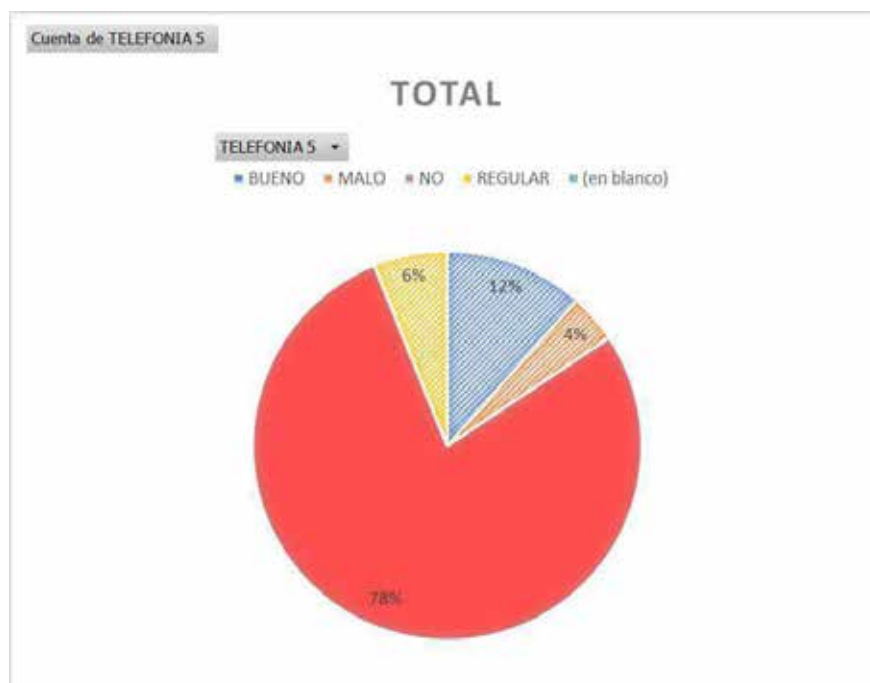
En cuanto a conectividad en general y acceso a la información se encontró que, en servicios de televisión por cable, disponibilidad de internet, teléfono celular y convencional, se posee una gran brecha hacia el acceso a los mismos siendo los datos los siguientes según el INEC 2010:

Disponibilidad de teléfono convencional		
Si	No	Total
39	641	680
Disponibilidad de teléfono celular		
Si	No	Total
397	283	680
Disponibilidad de internet		
Si	No	Total
16	664	680
Dispone de computadora		
Si	No	Total
40	640	680
Dispone de televisión por cable		
Si	No	Total
15	665	680

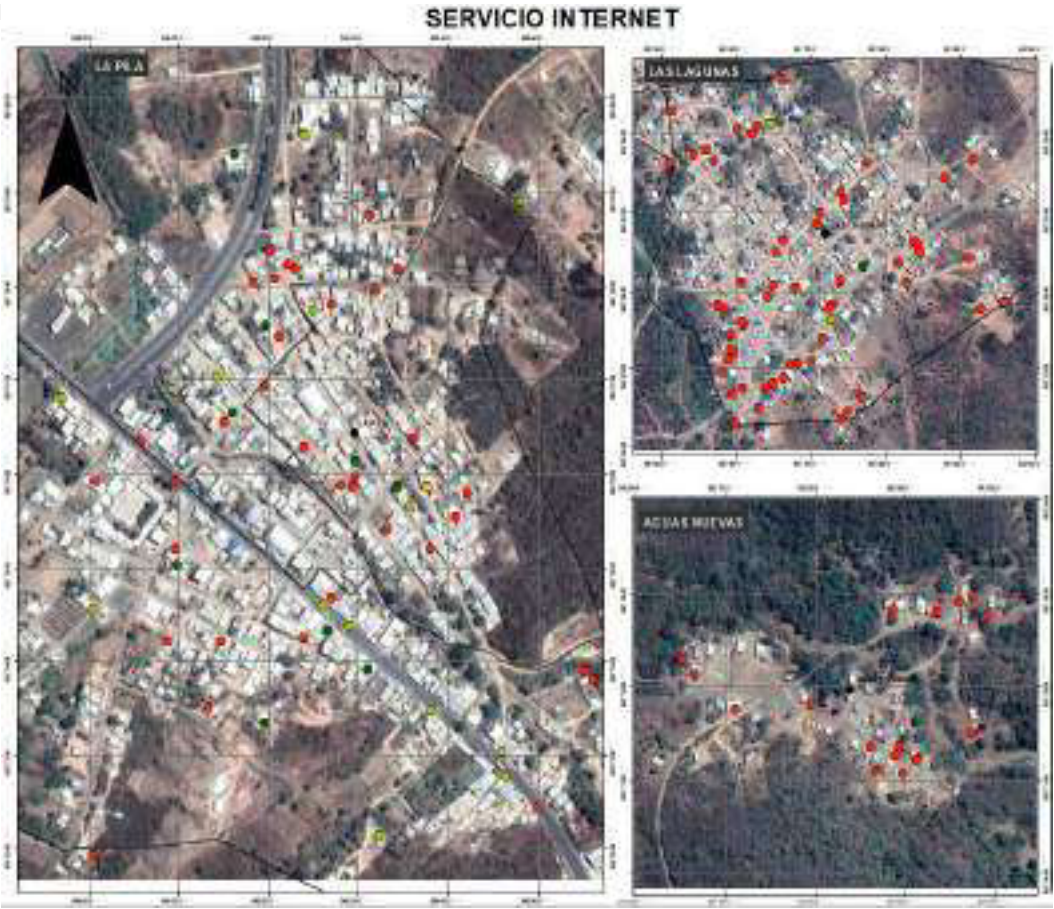
Para la verificación de dichos datos a la actualidad, se procedió a analizar la base de datos obtenida de la investigación de campo, obteniendo los siguientes indicadores y su distribución espacial.



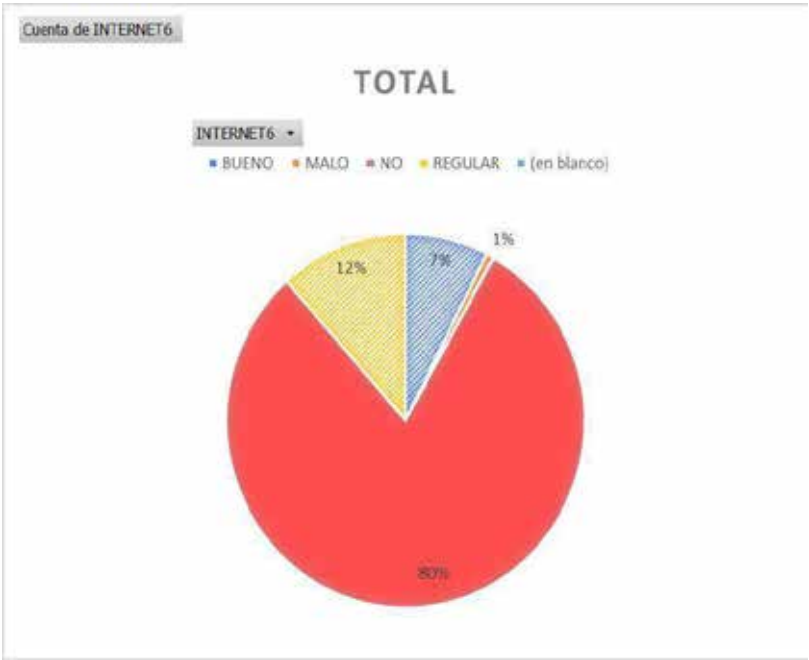
G3M S.A. 2020 54f. ELABORACION PROPIA



G3M S.A. 2020 55f. ELABORACION PROPIA



G3M S.A. 2020 56f. ELABORACION PROPIA



G3M S.A. 2020 57f. ELABORACION PROPIA

Como se puede ver los resultados del muestreo territorial, realizado a inicios del 2020 por la empresa consultora, la brecha en temas tecnológicos y de accesibilidad a los medios digitales y las telecomunicaciones sigue siendo fuerte, estando en rangos del 78% al 80% de la población teléfono fijo, o internet, lo que, según las condiciones actuales por los temas de pandemia, dificulta la inclusión de la población a las nuevas realidades

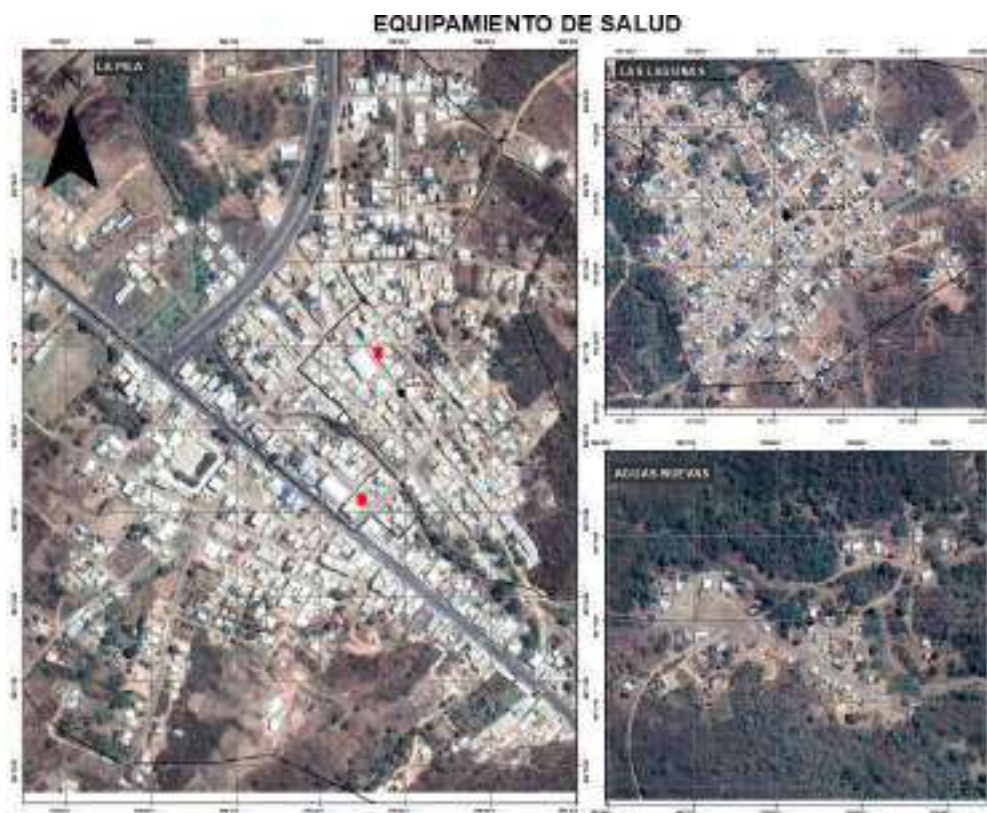
2.1.3. DINAMICA SOCIAL

Como se ha hecho referencia en ítems anteriores, se ha identificado la demografía de la parroquia como parte del análisis de asentamientos humanos, mas es necesario puntualizar parte de los servicios que permiten que el tejido social funcione de la manera en la que lo viene haciendo, es por esto que a continuación se detallarán los equipamientos existentes en el territorio y su influencia dentro del mismo.

2.1.3.1. INFRAESTRUCTURA DE SALUD Y SERVICIOS EXISTENTE

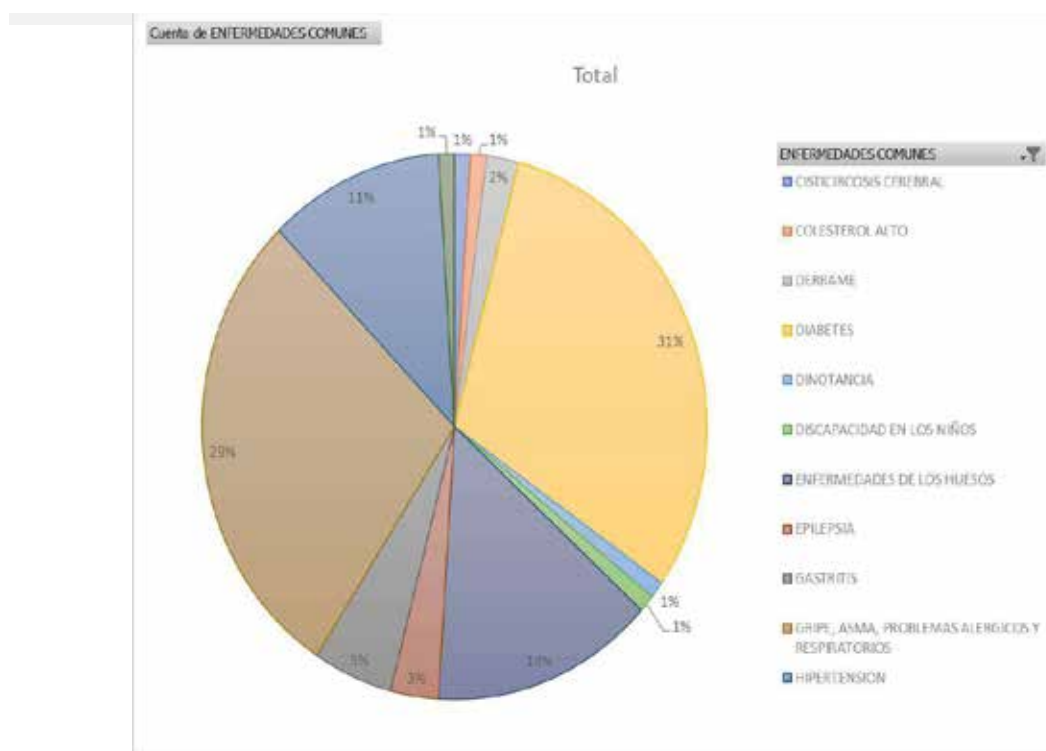
Actualmente la parroquia cuenta con 1 unidades de atención siendo un dispensario de salud perteneciente al sistema del MSP y un puesto de atención de terapia.

Cabe recalcar que dicho dato fue obtenido a través de la cartografía oficial del Ministerio rector en materia de Salud, y su verificación con la investigación de campo realizada. Ambos equipamientos se encuentran ubicados en La Pila. Las dos comunidades restantes no poseen equipamientos de salud.



G3M S.A. 2020 58f. MSP

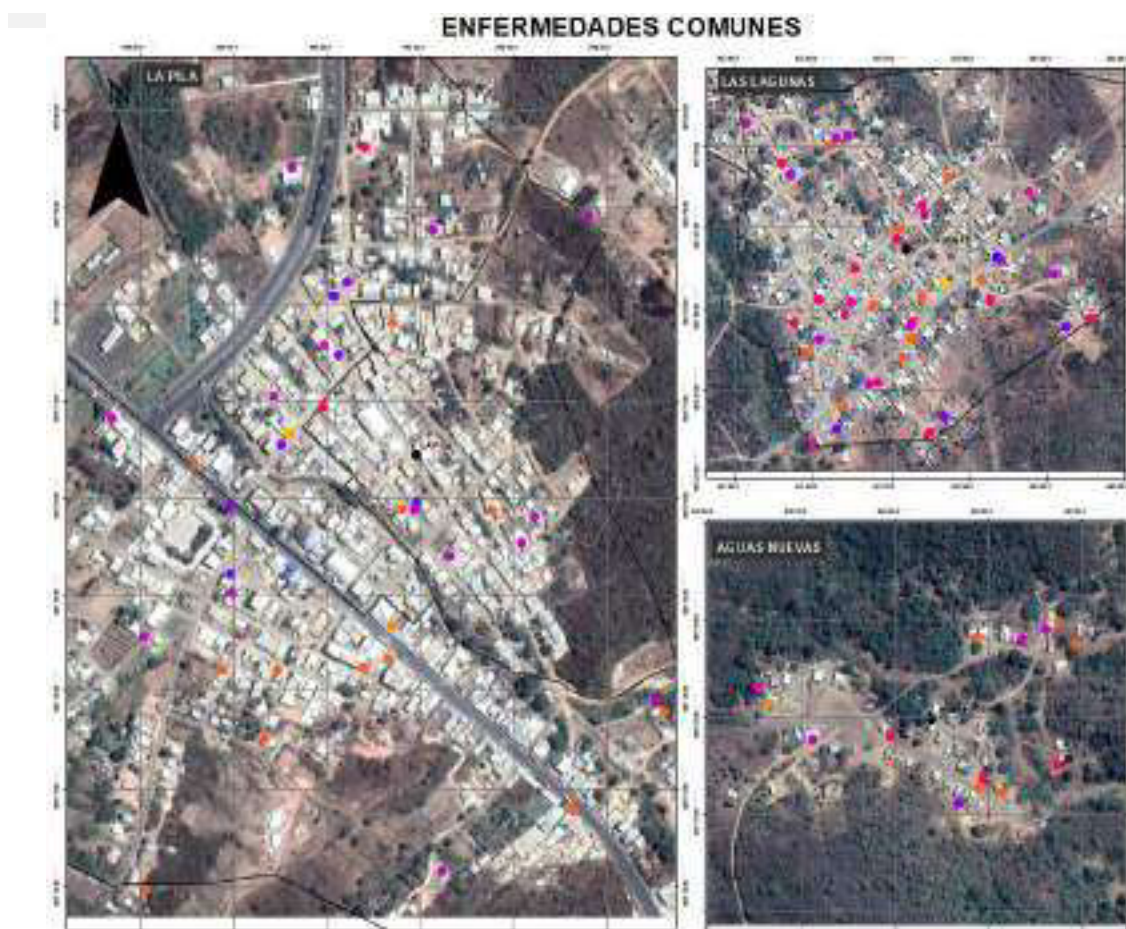
Dentro del levantamiento realizado, se obtuvieron datos sobre las enfermedades más comunes entre la población encuestada, es así que se obtuvieron los siguientes resultados:



G3M S.A. 2020 59f. ELABORACION PROPIA

Con la información obtenida se ha realizado un mapa por cada una de las comunidades, para la verificación de la distribución espacial de los casos de enfermedades comunes, cuya simbología es la siguiente:

SIMBOLOGÍA	
ENFERMEDAD	
●	CISTICIRCOSIS CEREBRAL
●	COLESTEROL ALTO
●	DERRAME
●	DIABETES
●	DINOTANCIA
●	DISCAPACIDAD EN LOS NIÑOS
●	ENFERMEDADES DE LOS HUESOS
●	EPILEPSIA
●	GASTRITIS
●	GRIPE, ASMA, PROBLEMAS ALERGICOS Y RESPIRATORIOS
●	HIPERTENSION
●	VITILIGO
●	POBLADOS
	LA PILA_(INEC)



G3M S.A. 2020 60f. ELABORACION PROPIA

Para la interpretación del mapa, es necesario analizar que cada punto representa una familia levantada, y sus colores representan un tipo de enfermedad. En el caso del presente gráfico, se representa mediante gama de colores predeterminada, la ocurrencia de cada caso dentro del territorio, observándose que no existe una distribución particularmente concentrada, lo que descarta ocurrencia por predisposición genética. Con un importante 31%, la diabetes es una de las enfermedades que más casos se dieron como comunes dentro del estudio realizado, seguido por la gripe y dolores a los huesos. Las enfermedades asociadas a las alergias respiratorias, gripes, etc., se las considera estacionales, más el énfasis que se pueda dar durante la presente administración a la educación nutricional, a la cultura de la prevención, evitará que a futuro se siga presentando la diabetes, y demás enfermedades que pueden aparecer por temas de desórdenes alimenticios siga con una gran influencia en la población de la parroquia La Pila.

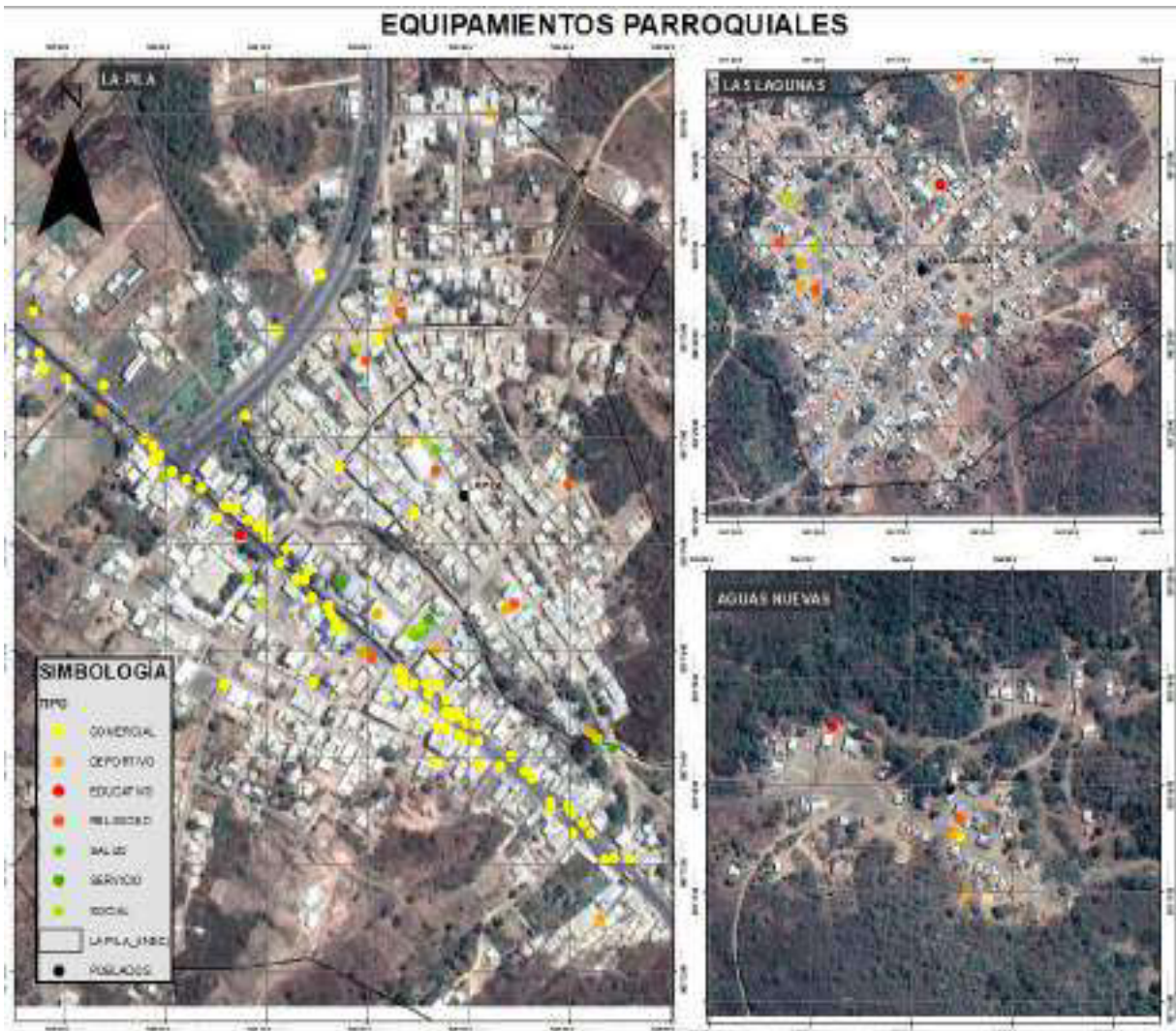
2.1.3.2. EQUIPAMIENTO GENERAL:

Dentro del proceso de levantamiento de información y recorridos, se pudo evidenciar la existencia de equipamiento variado dentro del territorio parroquial mismo que se presenta a continuación:

LUGAR	EQUIPAMIENTO	TIPO	X	Y
LA PILA	COMUNA LA PILA	SOCIAL	546095	9877546
LA PILA	UPC LA PILA	SERVICIO	546159	9877539
LA PILA	UNIDAD EDUCATIVA LA PILA	EDUCATIVO	546074	9877608
LA PILA	INSPECTORIA LA PILA	SERVICIO	546176	9877562
LA PILA	SALON DEL REINO DE LOS TESTIGOS DE JEHOVA	RELIGIOSO	546399	9877654
LA PILA	CANCHA MAXIMO BAILON	DEPORTIVO	546432	9877248
LA PILA	FONDOS MORTORIOS LA PILA	RELIGIOSO	546199	9877771
LA PILA	TIENDA BRYAN	COMERCIAL	546211	9877790
LA PILA	COMEDOR EL GATO	COMERCIAL	546110	9877799
LA PILA	COMEDOR ROSITA	COMERCIAL	546154	9877851
LA PILA	TIENDA SANTOS MERO	COMERCIAL	546172	9877671
LA PILA	TIENDA MICHELLE	COMERCIAL	546079	9877720
LA PILA	CABAÑAS RESTAURANT D' RAMON	COMERCIAL	545869	9877817
LA PILA	LUBRICADORA SAN MARCOS	COMERCIAL	545875	9877778
LA PILA	CEVICHERIA Y ENCEBOLLADOS	COMERCIAL	545901	9877754
LA PILA	VULCANIZADORA LA PILA	COMERCIAL	545880	9877762
LA PILA	COMISARIATO YARIS ZAMBRANO	COMERCIAL	545994	9877682
LA PILA	GALAPMODA	COMERCIAL	545989	9877679
LA PILA	ASADERO Y PARRILLADA HMNOS PALACIOS	COMERCIAL	545979	9877698
LA PILA	ARTESANIAS ANAHI	COMERCIAL	545987	9877691
LA PILA	PICANTERIA OCEANO	COMERCIAL	545991	9877679
LA PILA	CENTRO DE INTEGRACION COMUNITARIO	SOCIAL	546000	9877663
LA PILA	ARTESANIA JOEL	COMERCIAL	546007	9877667
LA PILA	ARTESANIA HNTAS DELGADO LUCAS	COMERCIAL	546021	9877659
LA PILA	REFRESQUERIA LA PILA	COMERCIAL	546035	9877651
LA PILA	LOCAL EL TOPO	COMERCIAL	546053	9877623
LA PILA	LEVI CENTRO DE COPIA	COMERCIAL	546062	9877634
LA PILA	MINI TIENDA SANTANA	COMERCIAL	546070	9877631
LA PILA	PARRILLADAS YAKI	COMERCIAL	546081	9877622
LA PILA	ARTESANIA LOS MELLIZOS	COMERCIAL	546095	9877618
LA PILA	ARTESANIA MEZONES	COMERCIAL	546092	9877615
LA PILA	ARTESANIA LAURA	COMERCIAL	546058	9877635
LA PILA	FERRETERIA DIVINO NIÑO	COMERCIAL	546097	9877613
LA PILA	FARMACIA DELGADO	COMERCIAL	546100	9877611
LA PILA	ARTESANIA JOSE	COMERCIAL	546101	9877605
LA PILA	PAPELERIA	COMERCIAL	546120	9877595
LA PILA	CEMENTERIO LAS LAGUNA	SOCIAL	542005	9872857
LA PILA	CONSTRUCTORA SEINMENZA / GRANJA AVICOLA	COMERCIAL	546865	9874657
LA PILA	PROCESADORA DE MATERIAL PETREO	COMERCIAL	547007	9876344
LA PILA	CANTERA COMUNA LA PILA	COMERCIAL	546764	9876925
LA PILA	ASO. DE ARTESANOS PRODUCTORES DE CERAMICA	SOCIAL	546562	9877185
LA PILA	PARQUE INDUSTRIAL MONTECRISTI (SECRETARIA DE RIESGO, RELACIONES LABORALES)	COMERCIAL	542428	9880585
LA PILA	MUSEO	SOCIAL	545136	9878184
LA PILA	NODO LA PILA	SOCIAL	545680	9877918
LA PILA	GASOLINERA PETROLRIOS LA PILA	COMERCIAL	545939	9877747
LA PILA	ESTADIO LA PILA	DEPORTIVO	545935	9877724
LA PILA	CEMENTERIO GENERAL LA PILA	RELIGIOSO	545827	9877664
LA PILA	GENETSA PLANTA DE ALMACENAMIENTO DE GRANOS / INDUSTRIA DE ALIMENTOS	COMERCIAL	546701	9879573
LA PILA	CANCHA DE USO MULTIPLE SANTIAGO APOSTOL	DEPORTIVO	546220	9877799
LA PILA	ESCENARIO SANTIAGO APOSTOL	SOCIAL	546189	9877782
LA PILA	PARQUE INFANTIL SANTIAGO APOSTOL	DEPORTIVO	546228	9877830
LA PILA	IGLESIA SANTIAGO APOSTOL	RELIGIOSO	546234	9877816
LA PILA	PELUQUERIA UNISEX 4 HERMANAS	COMERCIAL	546247	9877628
LA PILA	CAPILLA SANTA CRUZ 3 DE MAYO	RELIGIOSO	546346	9877543
LA PILA	CANCHA 3 DE MAYO	DEPORTIVO	546338	9877537
LA PILA	PARQUE INFANTIL LOS POSITOS	DEPORTIVO	546421	9877422
LA PILA	POZO E AGUA SALADA	SOCIAL	546428	9877417

LA PILA	CDI LA PILA	SERVICIO	546444	9877408
LA PILA	CANCHA 1RO DE MAYO	DEPORTIVO	546323	9878003
LA PILA	PLAZOLETA LORENZO MERO	DEPORTIVO	546241	9877694
LA PILA	CAPILLA SANTA CRUZ 30 DE MAYO	RELIGIOSO	546268	9877669
LA PILA	SEDE DEL CLUB 5 DE JUNIO	SOCIAL	546259	9877695
LA PILA	IGLESIA LA VIRGEN DEL PILAR	RELIGIOSO	546205	9877492
LA PILA	PARQUE CENTRAL LA PILA	DEPORTIVO	546197	9877498
LA PILA	PLAZOLETA HUANCABILCA	DEPORTIVO	546210	9877534
LA PILA	DISPENSARIO MEDICO	SALUD	546268	9877687
LA PILA	LUBRICANTE SANTANA	COMERCIAL	546310	9877414
LA PILA	TIENDA LETTY	COMERCIAL	546299	9877417
LA PILA	ARTESANIAS BAILON SANTANA	COMERCIAL	546292	9877420
LA PILA	ARTESANIAS RENE BAILON	COMERCIAL	546290	9877438
LA PILA	TIENDA PAULINA	COMERCIAL	546270	9877430
LA PILA	PANADERIA NUEVA	COMERCIAL	546283	9877441
LA PILA	ARTESANIA OSWALDO LOPEZ	COMERCIAL	546279	9877453
LA PILA	TIENDA 3 HERMANOS	COMERCIAL	546271	9877468
LA PILA	ARTESANIAS JHONY LOPEZ	COMERCIAL	546259	9877469
LA PILA	ARTESANIAS 2 HERMANOS	COMERCIAL	546237	9877477
LA PILA	PANADERIA JENNY 2	COMERCIAL	546268	9877396
LA PILA	ARTESANIA ROOSUELT @ SCARLETH	COMERCIAL	546292	9877439
LA PILA	ARTESANIA LA ECONOMICA	COMERCIAL	546279	9877426
LA PILA	ARTESANIA PILOZO Y ALGO MAS	COMERCIAL	546283	9877438
LA PILA	COMEDOR EL ESCONDITE	COMERCIAL	546058	9877468
LA PILA	ARTESANIA LOPEZ PIBAQUE	COMERCIAL	546278	9877441
LA PILA	VENTA DE SOMBREROS Y HAMACAS ROMULO LOPEZ	COMERCIAL	546258	9877445
LA PILA	COMERCIAL LOPEZ	COMERCIAL	546261	9877460
LA PILA	ARTESANIA DAVID	COMERCIAL	546231	9877482
LA PILA	ARTESANIA YOLANDA	COMERCIAL	546236	9877470
LA PILA	ARTESANIA DELFIN	COMERCIAL	546246	9877469
LA PILA	MINIFERRETERIA SHANIK	COMERCIAL	546146	9877470
LA PILA	CANCHA BUENAVENTURA	DEPORTIVO	546269	9877500
LA PILA	JUNTA PARROQUIAL LA PILA	SERVICIO	546257	9877520
LA PILA	CENTRO ARTESANAL LA PILA	SOCIAL	546254	9877521
LA PILA	MUSEO LA PILA	SOCIAL	546243	9877517
LA PILA	CENTRO DE TERAPIA	SALUD	546249	9877513
LA PILA	INFOCENTRO LA PILA	SERVICIO	546261	9877529
LA PILA	EL GLAMUR DE REINAS	SOCIAL	546083	9877568
LA PILA	TIENDA PACHAY	COMERCIAL	546142	9877573
LA PILA	TIENDA ROBERT	COMERCIAL	546138	9877565
LA PILA	ARTESANIAS EL MANTEÑO-COMERCIAL SANTA	COMERCIAL	546169	9877521
LA PILA	CONSULTORIO ODONTOLOGICO	COMERCIAL	546130	9877566
LA PILA	ARTESANIAS DELGADO GOMEZ	COMERCIAL	546164	9877534
LA PILA	VENTA DE BEBIDAS FLOR DEL VALLE	COMERCIAL	546168	9877527
LA PILA	TIENDA ESTEFANY	COMERCIAL	546114	9877581
LA PILA	BAZAR	COMERCIAL	546130	9877566
LA PILA	COMIDA RAPIDA	COMERCIAL	546145	9877549
LA PILA	FERRETERIA TAMMY JR.	COMERCIAL	546161	9877541
LA PILA	VENTA DE BALANCEADO	COMERCIAL	646164	9877544
LA PILA	PICANTERIA LA PILA	COMERCIAL	646156	9877540
LA PILA	MINI MARKET OLIVER	COMERCIAL	546175	9877520
LA PILA	ARTESANIAS BAILON LOPEZ	COMERCIAL	546460	9877304
LA PILA	ARTESANIAS LILIA BALION	COMERCIAL	546445	9877305
LA PILA	BAILON CONFETERIA	COMERCIAL	546435	9877304
LA PILA	VENTA DE COCO HELADO	COMERCIAL	546404	9877329
LA PILA	MINI MARKET JULEISY	COMERCIAL	546414	9877338
LA PILA	ARTESANIAS RICHARD BAILON	COMERCIAL	546421	9877328
LA PILA	ARTESANIAS SONIA BAILON	COMERCIAL	546403	9877347
LA PILA	DULCERIA ASHLEY&MARILYN	COMERCIAL	546402	9877348
LA PILA	ARTESANIAS ALEXANDRA	COMERCIAL	546382	9877358

LA PILA	ARTESANIAS RODRIGO BAILON "MANABITA"	COMERCIAL	546382	9877352
LA PILA	DULCERIA "DEL PRIMO" ROY Y ROMINA	COMERCIAL	546399	9877354
LA PILA	GALERIA HTOS REYES LOPEZ	COMERCIAL	546364	9877379
LA PILA	ARTESANIAS LOPEZ DANIEL	COMERCIAL	546359	9877386
LA PILA	ARTESANIAS HERMANOS LOPEZ	COMERCIAL	546342	9877401
LA PILA	FERRETERIA	COMERCIAL	546356	9877387
LA PILA	ARTESANIAS GUSTAVO FLORES	COMERCIAL	546332	9877391
LA PILA	RESTAURANT ASHLEY	COMERCIAL	546311	9877392
LA PILA	ARTESANIAS DOS HERMANOS	COMERCIAL	546309	9877430
LA PILA	ARTELEGANCIA AMY	COMERCIAL	546299	9877432
LAS LAGUNA	FONDO MORTORIO LAS LAGUNAS	RELIGIOSO	541771	9872618
LAS LAGUNA	PARQUE CENTRAL LAS LAGUNA	DEPORTIVO	541575	9872657
LAS LAGUNA	CANCHA DE USO MULTIPLE LAS LAGUNA	DEPORTIVO	541576	9872683
LAS LAGUNA	IGLESIA LAS LAGUNAS	RELIGIOSO	541592	9872651
LAS LAGUNA	CASA COMUNAL LAS LAGUNAS	SOCIAL	541562	9872754
LAS LAGUNA	FUTURO ESCENARIO LAS LAGUNA	SOCIAL	541591	9872700
LAS LAGUNA	IGLESIA EVANGELICA	RELIGIOSO	541551	9872704
LAS LAGUNA	ESCUELA DR. ROMULO ROMEO SANTANA	EDUCATIVO	541741	9872769
LAS LAGUNA	IGLESIA MISION PENTECOSTAL CAMINO DE SANIDAD	RELIGIOSO	541764	9872889
LAS LAGUNA	GUARDERIA LAS LAGUNAS	EDUCATIVO	541738	9872901
AGUAS NUEVAS	PARQUE SAN JOSE	DEPORTIVO	542855	9871699
AGUAS NUEVAS	PARQUEADERO DE BUSES	COMERCIAL	542849	9871753
AGUAS NUEVAS	PLAZOLETA Y PARQUE CENTRAL	DEPORTIVO	542843	9871755
AGUAS NUEVAS	CAPILLA	RELIGIOSO	542849	9871770
AGUAS NUEVAS	ESCUELA FISCAL MIXTA CEFORA CARRILLO	EDUCATIVO	542723	9871856



G3M S.A. 2020 61f. ELABORACION PROPIA

Como se puede observar, la distribución de los equipamientos comerciales, se encuentran de manera predominante de manera longitudinal en la vía de primer orden debido a la influencia comercial que genera el transporte terrestre.

2.1.3.3. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EXISTENTE

Con datos obtenidos a través de las herramientas de planificación aportadas por la entidad rectora del ámbito en el país, la oferta educativa a corte del 2014 es la siguiente:

COMUNIDAD	EQUIPAMENTO	TIPO	X	Y
LA PILA	UNIDAD EDUCATIVA LA PILA	EDUCATIVO	546074	9877608
LAS LAGUNA	ESCUELA DR. ROMULO ROMEO SANTANA	EDUCATIVO	541741	9872769
AGUAS NUEVAS	ESCUELA FISCAL MIXTA CEFORA CARRILLO	EDUCATIVO	542723	9871856

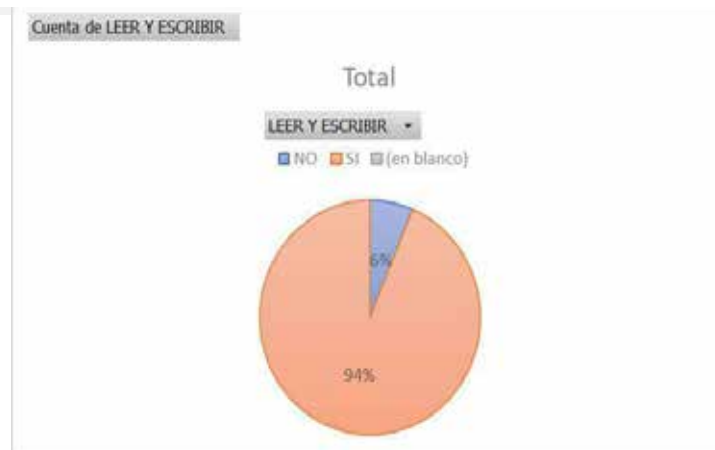


2.1.3.4. ESTADÍSTICAS SOCIALES:

De conformidad a datos del INEC 2010, la parroquia La Pila posee un índice de analfabetismo que ronda el 8.7%, lo que acentúa las condiciones adversas en zonas deprimidas dentro del territorio parroquial distribuyéndose de manera similar a lo largo de las diversas zonas censales.

REDCODE	Sabe leer y escribir		
	Si	No	Total
130952	1 997	191	2 188

De conformidad a los datos obtenidos en el levantamiento de información de campo, el porcentaje de analfabetismo es de un 6.32%, siendo una mejora en dicha variable poblacional.



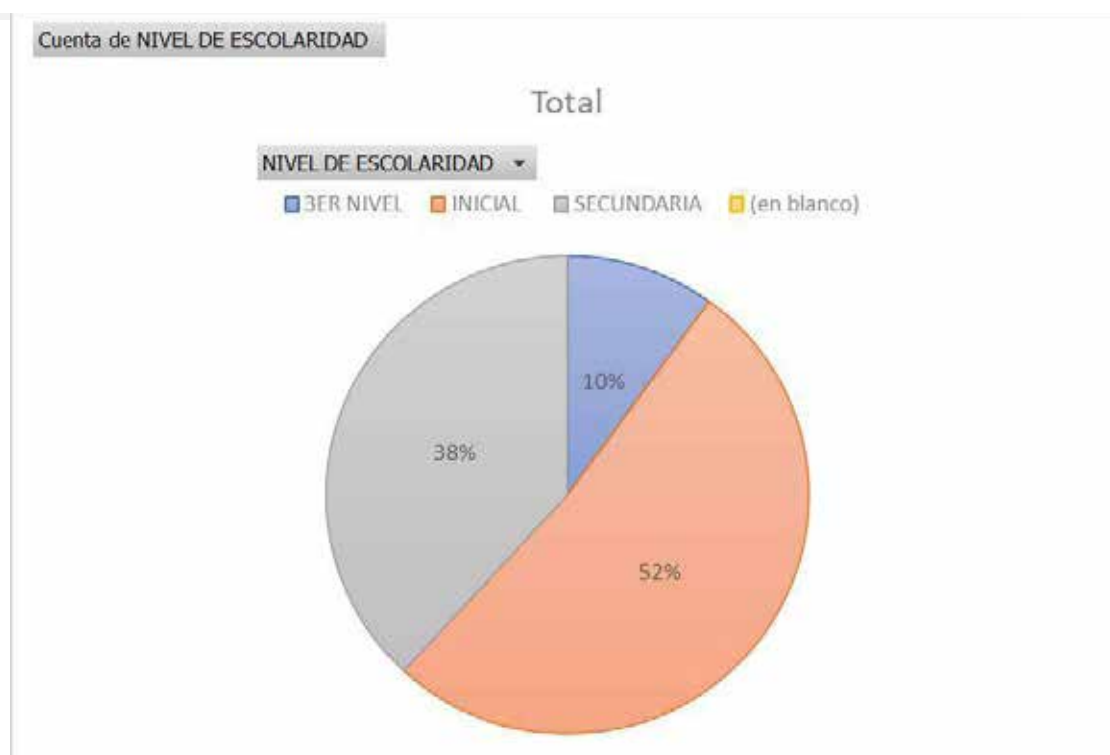
G3M S.A. 2020 62f. ELABORACION PROPIA

El nivel de instrucción dentro de la parroquia (INEC 2010), es representada de la siguiente manera:

Nivel de instrucción al que asiste o asistió											
EDUC004	Ninguno	Centro de Alfabetización/(EBA)	Preescolar	Primario	Secundario	Educación Básica	Educación Media	Ciclo Postbachillerato	Superior	Postgrado	Se ignora
123352	125	47	22	1 012	621	54	60	25	141	5	45
											2 160



Según los datos de campo obtenidos en el muestreo, los porcentajes de instrucción son los siguientes:



G3M S.A. 2020 63f. ELABORACION PROPIA

2.1.4. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

2.1.4.1. INSTITUCIONAL.

2.1.4.1.1. PROCESO HISTÓRICO.

Proceso histórico.

Al inicio de la formación de la república del Ecuador, luego de la separación de la Gran Colombia. Nuestro país ha tenido definido sus niveles de gobiernos locales, siendo las parroquias rurales los que más importancia han tenido por su relación o cercanía directa con sus ciudadanos en sus territorios. En la actualidad se va operando un proceso de descentralización, fortaleciendo territorios para la gobernabilidad local, en las regiones que se deben constituir, y las establecidas como las provincias, los cantones y las parroquias rurales.

En el Ecuador, como en la mayor parte de los países de América Latina, la descentralización ha sido un tema intensamente debatido, este modelo vigente hasta el año 2008 y definido por la Constitución de 1998, permitía con la Ley de Modernización del Estado, la Ley de Descentralización y Participación Social y la ley de Distribución del 15% del Presupuesto del Estado a Gobiernos Seccionales, entre otras normas, no permitió avanzar en un proceso integral de descentralización en el país, debido a varias razones:

Establecía un modelo de descentralización voluntario o de uno a uno para los entonces llamados gobiernos seccionales, ahora Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Estos escogían libremente las competencias que querían asumir (a excepción de las

competencias no descentralizables establecidas en la Constitución: defensa, la política exterior y la política económica) y el Estado estaba en obligación de entregar estas competencias, generando un resquebrajamiento de la integralidad del sistema de competencias.

Definía solamente las competencias básicas susceptibles de descentralización a los GAD's:

- Consejos Provinciales: promover y ejecutar obras de alcance provincial en vialidad, medio ambiente, riesgo y manejo de las cuencas y micro cuencas hidrográficas de su jurisdicción. El sector rural.
- Municipios: a cargo de planificar, organizar y regular el tránsito y transporte terrestre, ejecutar obras de saneamiento.
- Juntas Parroquiales: constituían un espacio de control social.

El proceso de asignación de competencias se elaboraba en base a solicitudes de transferencia de competencias que llegaron a ejecutarse en pocos casos.

El Gobierno Central tenía la obligación de entregar recursos por transferencia de competencias, sin vincularlos ni a competencias ni al esfuerzo fiscal local para incrementar sus ingresos propios.

La transferencia de competencias se realizaba en base a un convenio firmado entre GAD y el Gobierno Central: Ministerio sectorial vinculado y Ministerio de Finanzas.

No existía distinción de tipos de competencias.

La rectoría del sistema de competencias no estaba regulada.

Estas limitaciones determinaron que solo gobiernos de las ciudades más grandes y municipios pequeños puedan asumir competencias descentralizadas, la superposición de atribuciones y funciones entre diferentes niveles de gobierno.

2.1.4.1.2. Marco Constitucional.

La Constitución del 2008 establece un nuevo modelo de descentralización caracterizado por:

Asignación obligatoria de competencias: los GAD's asumen lo que la Constitución, la Ley o el Consejo Nacional de Competencias les asigna.

Definición de competencias exclusivas para el Gobierno Central: sectores privativos y estratégicos; y los GAD's.

Consejo Nacional de Competencias asigna competencias por niveles de gobierno conforme el modelo de gestión de cada sector y las leyes sectoriales y no de manera individual.

Titularidad de las competencias supone obligaciones ineludibles de los niveles de gobierno. Se asignan los recursos que define una Comisión Técnica de Costeo de Competencias.

La transferencia de competencias es progresiva en todos los niveles de gobierno. Los niveles de gobierno ejecutan sus competencias constitucionales inmediatamente. La transferencia de otras competencias asignada por el Consejo Nacional de Competencias, se hace de manera progresiva.

Por estos puntos anotados es que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD norma varios aspectos relacionados con el modelo de descentralización:

Define tipos de competencias: exclusivas, concurrentes, privativas, adicionales y residuales.

Crea el Sistema Nacional de Competencias.

Define conceptos del Sistema Nacional de Competencias.

El Código define la descentralización como: “la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias, con los respectivos talentos humanos y recursos financieros, materiales y tecnológicos, desde el gobierno central hacia los gobiernos autónomos descentralizados”, incluyendo las transferencias de competencias a las circunscripciones territoriales especiales y juntas parroquiales.

Plantea también el Sistema Nacional de Competencias como “el conjunto de instituciones, planes, políticas, programas y actividades relacionados con el ejercicio de las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno guardando los principios de autonomía, coordinación, complementariedad y subsidiaridad, a fin de alcanzar los objetivos relacionados con la construcción de un país democrático, solidario e incluyente”.

2.1.4.1.3. Organización Política.

La Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales.

Establece como niveles de gobierno: el gobierno central, y cuatro niveles de gobiernos autónomos descentralizados: los gobiernos regionales autónomos, los gobiernos provinciales, los gobiernos municipales y los gobiernos de las parroquias rurales.

Además, establece como regímenes especiales: los distritos metropolitanos; el consejo de gobierno de la provincia de Galápagos; y, las circunscripciones territoriales de pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas y montubias.

El sistema Político Institucional y Participación Ciudadana cuenta con tres componentes:

- Gestión Administrativa
- Gestión Financiera
- Participación Ciudadana y Control Social

2.1.4.2. BASE LEGAL DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

2.1.4.2.1. ATRIBUCIONES.

Atribuciones.

Según, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

El Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

De acuerdo al Registro Oficial N.º 303 del 19 de octubre del 2010 donde se publicó el nuevo Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dice en el

Artículo 64.- Funciones. Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- c) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Artículo 66.- Junta parroquial rural. La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

2.1.4.3. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS.

2.1.4.3.1. MISIÓN.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de La Pila, es una institución con capacidad administrativa y técnica para trabajar de manera responsable en la planificación de su territorio, en la gestión y manejo de servicios básicos, el fomento de sus sectores productivos, acceso tecnológico, movilidad sostenible, para garantizar el Buen Vivir de su población.

Objetivos.

- Promover el fortalecimiento institucional;
- Mantener al personal de la junta actualizado y capacitado, para que así el GAD pueda brindar una atención de calidad, eficiente y productiva, encaminándose a ser una institución en constante desarrollo.

2.1.4.3.2. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS.**2.1.4.3.2.1. DIÁLOGO INSTITUCIONAL CIUDADANÍA.**

La Junta Parroquial de la parroquia rural de La Pila, con el liderazgo del Ing. Andrés Damián Gómez delgado, viene impulsando un proceso de relación directa con sus mandantes, visitas a cada una de las comunidades, reuniones, conversatorios, asambleas participativas, instaurando un dialogo permanente, democratizando así los espacios la gobernabilidad parroquial.

**2.1.4.3.2.2. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CULTURA DE DIÁLOGO.**

Se institucionaliza, se fortalece y se fomenta a través de una resolución la participación y formación ciudadana, para avanzar en una cultura incluyente en la toma de decisiones para el desarrollo de la parroquia rural de La Pila.

2.1.4.3.2.3. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Según la resolución que implementa el sistema de participación ciudadana del gobierno autónomo descentralizado de la parroquia rural de La Pila, se conforma y norma el funcionamiento del sistema de participación ciudadana de la parroquia rural de La Pila del Cantón Montecristi.

2.1.4.3.2.4. Sobre la rendición de cuentas.

Es un proceso mediante el cual quienes manejan y toman decisiones sobre la gestión de lo público, dan a conocer a la ciudadanía los resultados de dicha gestión.

La Rendición de Cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible sobre la gestión institucional, que conlleva la formulación, ejecución, evaluación de políticas públicas.

Involucra a las instituciones y entidades obligadas a rendir cuentas para que, a través de sus autoridades o representantes, se sometan a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

La Rendición de Cuentas genera una relación de doble vía: “derecho deber”.

Para las instituciones rendir cuentas es una obligación; es decir: un Deber, y para la ciudadanía es un Derecho, acceder a ella.

Por medio del proceso de Rendición de Cuentas, es posible conocer si la gestión cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la ciudadanía a la que se debe, y para las instituciones, la evaluación ciudadana le permite cualificar su gestión. Es decir, promueve la corresponsabilidad.



La Rendición de Cuentas es una obligación de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.

Cuando se menciona a instituciones y entidades del sector público, se hace referencia a las establecidas en el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador:

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS), al ser instituciones del sector público están obligados a rendir cuentas; dicha rendición de cuentas será realizada por el representante legal de la institución.

A su vez al ser los prefectos, alcaldes, concejales y miembros de gobiernos parroquiales, autoridades electas por votación popular, también son sujetos obligados a rendir cuentas de su gestión como tales.

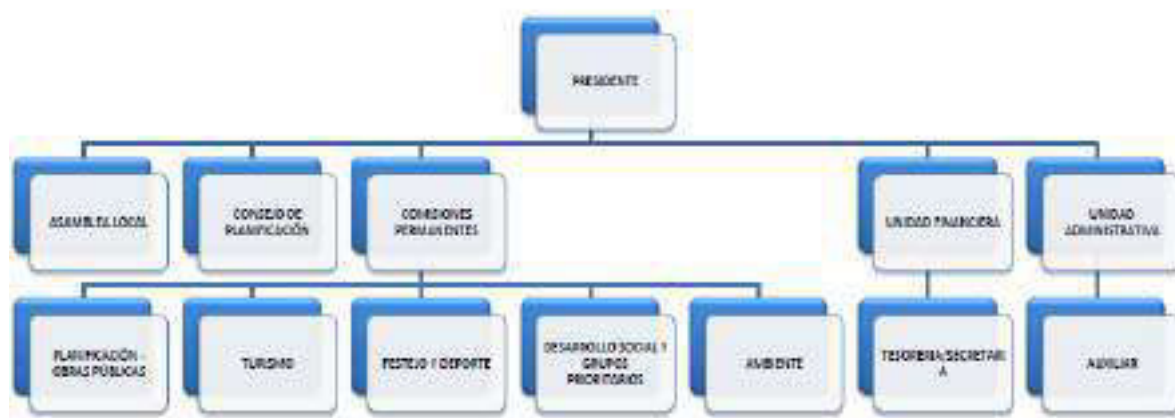
2.1.4.3.2.5. Espacios participativos.

El GAD de la parroquia rural de La Pila, genera los espacios participativos, que permite a los participantes el análisis y la deliberación de la gestión institucional presentada.

Para ello, se elabora una agenda que considera los siguientes aspectos:

- Organización logística de espacios participativos.
- Convocatoria a la Asamblea Local, población en general, y beneficiarios de la obra pública.
- Ejecución de los espacios participativos de retroalimentación y evaluación de la gestión.
- Sistematización e incorporación de los aportes ciudadanos, y.
- Difusión del informe de rendición de cuentas.

Una vez generado en informe de Rendición de Cuentas con los aportes de la ciudadanía se remitirá al CPSS de acuerdo a lo establecido en la Ley, es decir será anual y comprenderá el período de gestión del año fiscal, es decir del 1 de enero al 31 de diciembre. Por tanto, la presidenta del gobierno parroquial, en su calidad de representante legal.

2.1.4.3.2.6. Organigrama.**ORGÁNICO ESTRUCTURAL DEL GAD DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA.****ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL GAD PARROQUIAL
RURAL LA PILA ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

El GAD Parroquial La Pila cuenta con una estructura Orgánica que permita identificar la división de funciones como áreas o departamentos con sus respectivas actividades y responsables representadas a través de un organigrama.

Es fundamental y muy importante que toda Institución, sin importar su tamaño o su actividad cuente con una estructura organizacional que esté diseñada a partir de los objetivos que se desean alcanzar.

Esta estructura ayudará a identificar cada una de las actividades de cada dependencia o puesto de trabajo, sus funciones, perfil del puesto, responsables, entre otros aspectos administrativos.

El Consejo de Planificación Parroquial es el organismo que acompaña y valida la construcción de los instrumentos de planificación como el Plan Parroquial de Desarrollo y Ordenamiento Parroquial y su actualización cada cuatro años, sus funciones están determinadas en el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIAL LA PILA		
NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE	CARGO
Ing. Andrés Damián Gómez Delgado	Parroquia La Pila	Presidente Gad La Pila
Sr. Modesto Feliciano Del Valle Bailón	Parroquia La Pila	Vocal Gad La Pila
Lcdo. Jefferson Abad Lucas Bonilla	Parroquia La Pila	Técnico Ad-Honoren
Ing. Klever Mantuano Anchundia	Comunidad Las Lagunas	Representante
Sra. Gladys Rivera Piloso	Comunidad Aguas Nuevas	Representante
Sra. Maribel Moreira Mero	Frente de Juventudes La Pila	Representante

La Junta Parroquial está constituida por los vocales de los cuales como presidente actúa el Ing. Andrés Damián Gómez Delgado y las comisiones están relacionada conforme lo detalla el orgánico estructural.

En el caso específico de La Parroquia de La Pila se han revisado:

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento 2015 - 2019
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento con énfasis a la gestión del riesgo integral.
- Estructura del Presupuesto Participativo 2019 - 2020
- Plan Operativo Anual 2019 - 2020
- Sistema de participación ciudadana

Junta Parroquial.

Misión: Orientar, supervisar y controlar el pleno funcionamiento de la Junta Parroquial, en base a las competencias establecidas en el Art. 267 de la Carta Magna.

Atribuciones y Responsabilidades: Las establecidas en la COOTAD para los vocales de las juntas parroquiales, al igual que las establecidas para la Presidencia, mencionadas en los Art.68 y 70 del Código, más las que resuelvan dentro de las sesiones parroquiales.

COOTAD Artículo 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural. Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y de liberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley;
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

2.1.4.3.2.7. GESTIÓN FINANCIERA.

Ingresos y egresos 2019

El 2019 fue un año de transición de una administración saliente, y una nueva desde mayo, se trabajó con un presupuesto prorrogado del año anterior hasta después de las elecciones donde se pudo reformar el presupuesto, sin embargo, para dicho año se determinó la

información financiera, en la inversión, gastos de financiamiento, en gastos corrientes y salarios de los empleados y trabajadores del GAD parroquial de La Pila.

De acuerdo a la información del GAD determina que el presupuesto para el año 2019 es de \$202.135,10 de los cuales el 44.13% corresponde a Gastos Corrientes con un monto de \$89.206,76; el 7.32% a Gastos de Financiamiento con un monto de \$14.790,66 y el 48.55% a Gastos de inversión, con un monto de \$98.137,68 tal como se detalla en el siguiente gráfico.



G3M S.A. 2020 64f. GAD P.

Presupuesto 2020.

El presupuesto parroquial para el ejercicio financiero del año 2020, se rige a todas las reglas establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), en el Capítulo VII, artículo 215 al 273, inclusive, del Título VI, en el cual se define los conceptos y procesos que han sido observados en la formulación del mismo, y que cumplen con la estructura definida de su contenido, en cuanto a ingresos, egresos y disposiciones generales, además de los anexos exigidos por la ley.

Con estos antecedentes se procede al cumplimiento del mandato legal vigente se proyectó los ingresos y egresos, observando las inequidades y prioridades propuestas por la ciudadanía en el presupuesto participativo.

Para el año 2020 el presupuesto es el mismo del año 2019 con un monto de \$202.135,10 de los cuales el 39.43% corresponde a Gastos Corrientes con un monto de \$79.702,63; el 9.21% a Gastos de Financiamiento con un monto de \$18.617,05 y el 51.36% a Gastos de inversión, con un monto de \$103.815,42 tal como se detalla en el siguiente gráfico.



G3M S.A. 2020 65f. ELABORACIÓN PROPIA

En los dos años se puede observar que hay un exceso en el porcentaje designado a gasto corriente y una disminución de lo que por ley se debe establecer a gasto de inversión, sin embargo la distribución del presupuesto en el año 2020 mejoró, pasando de un 48.55% a un 51.36% en gastos de inversión que por ende también repercute en el gasto corriente, el mismo que tuvo una disminución pasando del 44.13% al 39.43%; el gasto de financiamiento si tuvo un aumento considerable en el año 2020 pasando del 7.32% al 9.21%, incremento originado por los diferentes créditos que el GAD Parroquial mantiene con entidades crediticias.

Para los próximos años de gestión se debe realizar una adecuada distribución del presupuesto cumpliendo con los parámetros que la ley exige y concentrando la mayor cantidad de recursos a la inversión pública.

Articulación de la gestión territorial.

Según el marco legal vigente se puede integrar o conformar mancomunidades con los mismos niveles de gobierno y consorcios con otros niveles de los GAD's. Además, se prevé firmar convenios para impulsar acciones, proyectos y programas micro regionales, así con las instituciones e instancias del gobierno central.

TALENTO HUMANO Y COMUNICACIÓN.

Capacidad técnica del talento humano.

El GAD de la Parroquia rural de La Pila es una institución sin fines de lucro, está integrado por personas que llevan a cabo los avances, logros y errores de la institución, por ello el talento humano es de vital importancia porque es el capital más valioso para toda entidad pública, ya que tiene la habilidad de responder favorablemente y con voluntad a los objetivos del desempeño y las oportunidades para cumplir con el trabajo asignado, lo que le da vida, movimiento y poder para desarrollarse.

En la actualidad tiene una función más importante ya que ha permitido la creación de ventajas competitivas para la entidad, de hecho, el desarrollo de estas competencias, proporciona una base a largo plazo para realizar cambios, desarrollo de productos y servicios y el logro de la misión para la cual fue creada, acercándole a su visión. De acuerdo a la información del GAD, el 42.86% del personal y autoridad son Profesionales, mientras que el 57.14% son bachilleres, tal como se observa en el gráfico.



G3M S.A. 2020 66f. ELABORACION PROPIA

Nivel de remuneraciones.

El GAD Parroquial de La Pila se encuentra permanentemente en proceso de evolución de las capacidades y formación académica de su talento humano, en base a su estructura interna y del manual de funciones y la clasificación de puestos de acuerdo al actual perfil de sus colaboradores, las remuneraciones actuales están de acuerdo a lo establecidos en las leyes pertinentes.

Comunicación y ambiente de trabajo.

La comunicación interna del GAD Parroquial es limitada, el intercambio de información y de socialización de las acciones no fluye de una manera permanente ya que no están establecidos responsables de las diferentes actividades al no contar con una estructura orgánica. El ambiente de trabajo para el personal y autoridades es muy bueno, por la distribución del espacio físico, pero no se dispone de un sistema de información local.

Recursos materiales y tecnológicos.

Los espacios si cuentan con equipos para brindar un excelente servicio a la comunidad, pero es necesario informatizar a todo el GAD con tecnología moderna para agilizar procesos, la documentación y el archivo no está digitalizado.

No cuenta con página web, ni con plataformas virtuales que permitan dar a conocer a toda la ciudadanía los avances y actividades que desde la Junta se están desarrollando en beneficio de toda la colectividad, no se cuenta con una marca que identifique a la nueva

administración esto como herramienta de comunicación y de gestión ante el cambio que cada administración representa.

Distribución del espacio físico.

La infraestructura donde funcionan las dependencias del GAD parroquial es propia del GAD Parroquial, está ubicada en la avenida principal y calle 12 de octubre, el espacio físico es bastante extenso con dos pisos, fue creado en el año 1994 aproximadamente por el presidente de ese entonces Sr. Hugo Bailón Gómez y mejorado en el 2014. Cuenta con varias oficinas, cuenta con una sala de sesiones, cuenta con un auditorium bastante amplio en el segundo piso del edificio el cual está amoblado y equipado a su totalidad, aunque no existe un manual interno para el buen uso de los bienes de la institución.

La Junta no cuenta con un Plan de emergencias Institucional con señaléticas internas, en los últimos años nuestro País en especial nuestra Provincia ha sido víctima de varios fenómenos naturales para los cuales no estábamos preparados por lo que es sumamente necesario que se realice un Plan de Emergencia Institucional.

La Parroquia La Pila es una parroquia visitadas por muchos turistas en todo el año, motivo muy importante para que cuente con un plan de contingencia no solo para la Institución sino para toda la Parroquia de manera general, un plan de riesgo con medidas de seguridad que permitan darle a la ciudadanía una señal de cómo actuar en el caso de que se presente un evento sobre natural, planes de buenas prácticas para el uso de espacios y bienes públicos con protocolos que permitan ir desarrollando modelos educativos en busca de un desarrollo planificado, organizado y global de toda la Parroquia, siendo pioneros de buenas prácticas de emergencia y de uso de espacios y bienes públicos en todo el territorio Ecuatoriano.

Capacidad política.

➤ Generación y articulación de redes.

El nivel socio organizativo de la parroquia es muy significativo, el GAD apoya las iniciativas de sus ciudadanos y ciudadanas de organizarse, a través del acompañamiento y su accionar en redes es muy pequeña casi inexistente.

➤ Influencia en las decisiones.

La Junta Parroquial apuesta mucho énfasis en la participación de las organizaciones y comunidades en la toma de decisiones, como la definición de espacios representativos y consultivos ciudadanos, presupuesto participativo.

➤ Liderazgo.

La población de La Pila, ve en la Junta parroquial como un aliado suyo, a la presidenta y sus vocales como amigos, que apuntan al desarrollo de la parroquia.

➤ Confianza.

El presidente de la Parroquia Rural de La Pila Ing. Andrés Damián Gómez Delgado, goza de confianza y credibilidad; con su trabajo, compromiso, responsabilidad y liderazgo, generando una estrategia de relación autoridad y ciudadanía, lo que ha provocado que la población ha comenzado a participar en la toma de decisiones y en la planificación.

➤ Participación ciudadana.

La participación ciudadana en la parroquia rural de La Pila del cantón Montecristi, es importante, las dinámicas locales relacionadas con el ejercicio de derechos y su vinculación con la realidad nacional e internacional, en el marco de la normativa constitucional. La exigibilidad de derechos, el grado de empoderamiento, la necesidad de una nueva ciudadanía.

La población se vincula para definir políticas sociales, culturales, económicas, de equidad de género, de equidad generacional; toda vez que la participación ciudadana está considerada como un eje transversal dentro de la Constitución.

➤ Participación de las organizaciones sociales y políticas.

El tejido social de organizaciones sociales y comunidades, incorpora a diversas organizaciones desde clubes, organizaciones gremiales, asociaciones de mujeres, asociaciones de pequeños productores, ganaderos y pueblos montubios, tienen presencia en la vida pública parroquial.

➤ Representatividad.

La ciudadanía es representada en diversas instancias, como el Consejo Parroquial de Planificación, Asamblea Parroquial, Asamblea Comunitaria, Consejo de la igualdad, Veedurías, Silla Vacía, entre otras.

➤ Capacidad de incidencia pública.

Las instancias locales institucionales, sean los ministerios de salud pública, Educación, entre otras, realizan su accionar en forma individual, pocos son los espacios de coordinación interinstitucional, con temas muy concretos, como límites, riesgos, entre otros y la participación ciudadana es muy básica, poco tomada en cuenta.

➤ Toma de decisiones.

Se expresa en la definición y priorización de proyectos, de presupuesto participativo, en la participación de asambleas con voz y voto.

➤ Poder local para guiar y liderar los procesos.

No hay un proceso de capacitación en participación y liderazgos colectivos, los gestores locales han surgido por la necesidad de empoderarse como tales para gestionar sus demandas ante las autoridades.

2.1.4.4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

2.1.4.4.1.1. MAPEO DE ACTORES PÚBLICO PRIVADOS

VIGENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Art. 48.- Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Reglamento de general: Art. 5.- De los instrumentos de planificación.- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, y como ente estratégico del país, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno.

Estos lineamientos y normas son de obligatorio cumplimiento para las entidades establecidas en el artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en las diferentes instancias de planificación.

En este proceso es importante ver los ajustes que se viene dando en cumplimiento de estos mandatos de la Ley y para el cumplimiento la planificación contenida en el plan vigente; en el año 2019, hubo un proceso eleccionario que detuvo la dinámica que se venía dando, por tanto, se inició con las autoridades nuevas en mayo del mismo año.

Una vez revisado la estructura del GAD, con sus fortalezas y debilidades se procede a determinar los problemas y potencialidades de la Junta en el siguiente gráfico:

MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE LA PARROQUIA LA PILA		
VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN Y MARCO LEGAL	COPYFP y reglamento general.	Limitados conocimientos referente a los principales marcos legales del país
	COOTAD y Constitución de la Republica.	Poca coordinación con otros niveles de gobierno y falta de capacitación en temas de administración pública.
HABILIDAD DEL GAD PARA LA GESTIÓN EN EL TERRITORIO	Instrumentos de articulación y buenas prácticas	Falta de plan de contingencia para la Junta Parroquial.
		Falta de plan de emergencia para toda la parroquia en especial para la zona de playa.

		Plan de buenas prácticas y uso de bienes y espacios públicos.
	Cooperación y presencia Internacional.	Poca, casi nula la presencia de la Cooperación Internacional e inversión privada.
	Imagen y Comunicación, administradores enfocados en el desarrollo de plataformas virtuales que permitan mantener informada a toda la Parroquia.	No poseen una marca administrativa, no cuentan con una página web ni con plataformas virtuales, la información está desactualizada.
REPRESENTANTES O ACTORES DEL TERRITORIO	Presencia de una asociación artesanal	limitados espacios de encuentro común, falta de asociatividad.
	Presencia de algunas organizaciones sociales, culturales y deportivas.	
	Consejo de Participación Ciudadana.	Escaza participación y empoderamiento como actores estratégicos en el territorio.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de La Pila como un ente planificador y siendo el gestor del desarrollo parroquial, se plantea los ajustes institucionales que permitan liderar la solución de los procesos pendientes y crear las condiciones para que todos los actores sean parte del cambio institucional y uno de los asuntos a intervenir es el mejoramiento la gestión pública valorando su vocación de servicio en la búsqueda de la excelencia y la integridad, la toma de decisiones fundamentada en información estratégica y comunicación pública y el manejo transparente de los recursos, fortaleciendo el sentido de lo público para la configuración de un marco institucional pertinente.

Generando espacios de atención dispuestos por la administración del Gobierno Autónomo Descentralizado, para la atención de trámites y servicios, ejerciendo monitoreo y control al cumplimiento de la política de atención a la ciudadanía.

Esta estrategia permitirá avanzar en la generación de confianza en la relación GAD – ciudadanía en el marco de un ambiente de control, independencia y objetividad con el propósito de consolidar la institucionalidad.

Además, se gestionará la implementación de un sistema de información geográfica y estadísticas, a través del Sistema de Información Local, que será una herramienta importante tanto para el GAD y ciudadanía.

Programas y Proyectos.

Frente a este tema, el papel del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de La Pila es de garantizar la intervención en los asuntos de la Administración del GAD, las instituciones públicas, privadas, ONG, organizaciones sociales y comunitarias, y la población en general, tiene como primera perspectiva la valoración, respeto, promoción, preservación, y participación de acuerdo a los mecanismos establecidos en la Constitución y leyes vigentes. Es por ello que deben ser espacios para la democracia, la educación, la inclusión y el reconocimiento, en donde tanto hombres como mujeres sean considerados en su dimensión humana, étnica y generacional.

Evaluación del PDOT anterior

El presente documento recoge los logros, avances y limitaciones en el desarrollo y cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de La Pila del cantón Montecristi, provincia de Manabí entre el periodo de 2014 - 2019. Con el propósito de determinar el nivel de cumplimiento de las metas propuestas.

Este análisis permite a la administración realizar una mejor asignación del gasto público, así como detectar las acciones de fortalecimiento para algunos proyectos, a la vez que la información presentada sirve de insumo para la rendición de cuentas a la ciudadanía y el mejoramiento de procesos de planificación, presupuesto y ejecución de las diferentes fuentes de financiación y la producción de información oportuna.

Por lo anterior la administración parroquial presenta los resultados, donde se muestra la eficacia de los programas representadas en los seis componentes del PDOT. Se espera entonces que este informe contribuya a la promoción de la transparencia, la responsabilidad política y participativa, la consolidación de los procesos de control y en especial que implique un reto para mantener o mejorar los logros alcanzados con el fin de obtener un desempeño integral destacado en la gestión realizada por la actual administración parroquial.

ANTECEDENTES

El artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone: “los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. La Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los

lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación”

En cumplimiento de esta disposición, el 4 de marzo de 2016, mediante Resolución Nro. 001-2016-CNP, el Consejo Nacional de Planificación aprobó los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT de los Gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD”, propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

OBJETIVO

Realizar el informe anual consolidado de seguimiento y evaluación al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural La Pila.

CUMPLIMIENTO DE METAS

El informe se estructura en tres fases:

El primero, brinda información del cumplimiento de metas establecidos en el PDOT, en el cual se plasma en una matriz por componentes para cada indicador y un análisis del cumplimiento de metas, clasificando los indicadores e identificándolos como logros, avances o no ejecutados.

El segundo, expone la ejecución presupuestal, ello requiere la identificación de la cadena presupuestal y el reporte de su ejecución.

Por último, el tercer, exponen las conclusiones derivadas de los resultados obtenidos y recomendaciones para la formulación de indicadores y metas para el próximo año.

EFICACIA

Nivel de consecución de metas y objetivos, la eficacia hace referencia a la capacidad para lograr lo que se propuso la Junta Parroquial, a través de un instrumento importante para la medición de la eficacia, que se constituye en el seguimiento al PDOT, se realiza a partir de la comparación entre lo efectivamente realizado y lo propuesto y se calcula así:

Porcentaje de avance	Semáforo	Nivel de desempeño
0 - 49,99		Bajo
50,00 - 69,99		Aceptable
70,00 – 100		Satisfactorio

Eficacia = (Meta ejecutada / Meta Programada) * 100

En ningún caso este porcentaje será mayor del 100%.

COMPONENTES

El siguiente análisis se realiza por componentes de acuerdo a la estructura del PDOT de la parroquia rural La Pila, asimismo una tabla de resumen de cumplimiento de metas ubicado al final.

COMPONENTE BIOFISICO

Objetivo estratégico

- Gestionar y apoyar a los procesos de conservación y protección ambiental y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades para prevenir, mitigar, atender y recuperar efectos negativos derivados de desastres.

Programas

- La Pila, es verde y ahorra naturaleza
- Educación ambiental

Proyecto	Meta			Formula de calculo	Indicador	Avance
	Programada	Ejecutada	Plazo			
Reforestación de 20 hectáreas	20	15	Largo plazo	Número de has reforestadas realizadas / Número de has reforestadas planificadas * 161	0,75	75,00

COMPONENTE SOCIO CULTURAL

Objetivo estratégico

- Gestionar que los servicios públicos y sociales alcancen los mejores índices de cobertura.

Programas

- La Pila más equitativo y humano
- La riqueza de La Pila, es la población activa e intelectual

Proyecto	Meta			Formula de calculo	Indicador	Avance
	Programada	Ejecutada	Plazo			

Escuela Rómulo Santana Sitio Las Lagunas 80 Estudiantes construcción de 3 aulas baterías sanitarias equipamiento, cisterna, tanque elevado,	3	1	Largo plazo	Número de aulas realizadas / Número de aulas programadas * 100	0,33	33,33
Construcción cancha de uso Múltiple con iluminación.	1	0,4	Largo plazo	Número de canchas realizadas / Número de canchas programadas * 100	0,40	40,00
Escuela Rómulo Santana Sitio Las Lagunas 80 Estudiantes 60 pupitres, laboratorio de computación con 4 computadoras asignación para 2 docentes	60	30	Largo plazo	Número de pupitres realizadas / Número de pupitres programadas * 100	0,50	50,00
Escuela Rómulo Santana Sitio Las Lagunas 80 Estudiantes Cerramiento 200 metros Cuadrados, Cocina comedor, Juegos Infantiles.	200	120	Largo plazo	M2 construcción realizados / M2 construcción programadas * 100	0,60	60,00
Escuela Rómulo Santana 6 Pizarras acrílicas, Mobiliarios administrativos, Banda Musical	6	6	Largo plazo	Número de pizarras realizadas / Número de pizarras programadas * 100	1,00	100,00
Baterías Sanitarias, Cancha de uso múltiple	1	1	Largo plazo	Número de SSHH realizadas / Número de SSHH programadas * 100	1,00	100,00
Escuela Sefora Carrillo 20 estudiantes Construcción y equipamiento de 1 aula, Baterías Sanitaria cisterna, tanque , cerramiento 900 M cuadrado elevado, Cancha de uso múltiple, cocina , comedor, Juegos infantiles	900	650	Largo plazo	M2 construcción realizados / M2 construcción programadas * 100	0,72	72,22
Escuela Sefora Carrillo 20 estudiantes 20 pupitres, laboratorio de computación 2 computadoras , 2 pizarra Mobiliario administrativo, cocina comedor, asignación para 2 docentes	20	15	Largo plazo	Número de pupitres realizadas / Número de pupitres programadas * 100	0,75	75,00
Jardín María Elena 60 niños Bloques 3 aulas, Baterías Sanitarias, cisterna, tanque elevado, 250 Metros de cerramiento, cocina comedor y juegos infantiles	250	100	Largo plazo	metros de cerramiento realizadas / metros de cerramiento programadas * 100	0,40	40,00
Jardín María Elena 40 pupitres bipersonales , Laboratorio de Computación con 5 computadoras, 3 pizarras acrílicas, asignación de 3 docentes	40	25	Largo plazo	Número de pupitres realizadas / Número de pupitres programadas * 100	0,63	62,50
Educación Primaria 350 estudiantes, 200 pupitres, incremento de Laboratorios de computación con sus respectivo equipamiento, incremento de	200	100	Largo plazo	Número de pupitres realizadas / Número de pupitres programadas * 100	0,50	50,00

profesor de planta, Banda Musical						
Educación Primaria 350 estudiantes, un bloque de 6 aulas con sus respectivo equipamiento, Batería sanitaria, cisterna, tanque elevado, cocina y comedor, construcción de áreas verdes.	6	2	Largo plazo	Número de aulas realizadas / Número de aulas programadas * 100	0,33	33,33
Colegio La Pila Laboratorio de Computación, Laboratorio de Físico Matemático	1	0,5	Largo plazo	Número de laboratorio realizadas / Número de laboratorios programadas * 100	0,50	50,00
Colegio La Pila, construcción de 2 Bloques con su respectivo equipamiento, cisterna, tanque elevado, Batería sanitaria,	2	0,5	Largo plazo	Número de aulas realizadas / Número de aulas programadas * 100	0,25	25,00
Equipamiento del Centro de Salud, ambulancia	1	0,5	Largo plazo	Número de equipos de salud entregados / Número de equipos programadas * 100	0,50	50,00
Equipamiento del cuerpo de bomberos	1	0,5	Largo plazo	Número de equipos entregados / Número de equipos programadas * 101	0,50	50,00
Equipamiento del UPC para la parroquia	1	0,5	Largo plazo	Número de equipos entregados / Número de equipos programadas * 102	0,50	50,00
Adquisición de Monumentos y Obra de artes patrimoniales	1	0,5	Largo plazo	Número de arte patrimonial realizadas / Número de arte programadas * 100	0,50	50,00
Construcción de un Albergue	1	0,5	Largo plazo	Número de albergues realizadas / Número de albergues * 100	0,50	50,00
Auditórium	1	0,4	Largo plazo	Número de auditorio realizada / Número de auditorio programadas * 100	0,40	40,00

COMPONENTE ECONÓMICO**Objetivo estratégico**

- Gestionar, apoyar y coordinar las iniciativas productivas, de infraestructura, y servicios que aportan al cambio de la matriz productiva a través de articulación con entidades públicas y privadas.

Programas

- La Pila cultiva su propio desarrollo
- Apoyando al fortalecimiento productivo y económico

Proyecto	Meta			Formula de calculo	Indicador	Avance
	Programada	Ejecutada	Plazo			
Construcción de un Centro Turístico	1	0,8	Largo plazo	Número de centro turístico realizado / Número de centros programado * 100	0,80	80
Mejoramiento y ampliación del Centro Turístico	1	1	Largo plazo	Número de mejoramiento de centro turístico realizado / Número de centro programado * 100	1,00	100
2 gigantografia publicitaria de la parroquia ambas entradas	2	1	Largo plazo	Número de gigantografia realizada / Número de gigantografia programada * 100	0,50	50
Construcción de albarradas con membranas y construcción de pozo profundo para la comunidad de Las Lagunas, Aguas Nuevas y La Pila	1	0,4	Largo plazo	Número de albarradas realizadas / Número de albarradas programadas * 100	0,40	40
Plan de capacitación para elaboración, gestión de proyectos	1	0,5	Largo plazo	Número de plan de capacitación realizada / Número de plan de capacitación programada * 100	0,50	50
Remodelación del Centro artesanal y Piscinas con baño sauna	1	1	Largo plazo	Número de remodelación de centro artesanal realizado / Número de centro programado * 100	1,00	100

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS**Objetivo estratégico**

- Gestionar el mejoramiento de la cobertura de los servicios públicos, y generar espacios de recreación tanto activa y pasiva

Programas

- Acceso a servicios públicos y vivienda digna para el Buen Vivir.

- Planificando el territorio para el Buen Vivir.

Proyecto	Meta			Formula de calculo	Indicador	Avance
	Programada	Ejecutada	Plazo			
Construcción de parques infantil,	3	2	Largo plazo	Número de parques realizados / Número de parques programadas * 100	0,67	66,67
Construcción de iglesia	1	0,4	Largo plazo	Número de iglesia realizada / Número de iglesia * 100	0,40	40,00
Construcción de Parque Central	1	1	Largo plazo	Número de parque realizada / Número de parque programada * 100	1,00	100,00
Construcción de Subcentro de Salud	1	0,5	Largo plazo	Número de subcentro de salud realizada / Número de subcentro programado * 100	0,50	50,00
Construcción de Concha Acústica en cabecera parroquial	1	1	Largo plazo	Número de concha acústica realizada / Número de concha acústica programada * 100	1,00	100,00
Cerramiento de Cementerio en cabecera parroquial	1	1	Largo plazo	Número de cerramiento realizada / Número de cerramiento programada * 100	1,00	100,00
Sistema de agua acta para el consumo Humano que beneficiaran a 300 Familias	300	200	Largo plazo	Número de familias con acceso a agua realizada / Número de familias programadas * 100	0,67	66,67
Alcantarillado de 6 Cajones de la Pila- Las Lagunas y Aguas Nuevas	6	5	Largo plazo	Número de cajones realizadas / Número de cajones programadas * 100	0,83	83,33
Encausamiento del Estero Seco	1	1	Largo plazo	Número de parque realizada / Número de parque programada * 100	1,00	100,00
Tanque Elevado de 750 m3, con equipos	1	0,4	Largo plazo	Número de parque realizada / Número de parque programada * 100	0,40	40,00
Museo Arqueológico cerro la Calavera con teleférico	1	0,5	Largo plazo	Número de parque realizada / Número de parque programada * 100	0,50	50,00
Baterías Sanitarias para la comunidad las lagunas, construcción de pozo.	1	1	Largo plazo	Número de SSHH realizada / Número de SSHH programada * 100	1,00	100,00
Sistema de agua acta para el consumo Humano en Aguas Nuevas	1	0,5	Largo plazo	Número de familias con acceso a agua realizada / Número de familias programadas * 100	0,50	50,00
Tanque elevado, concha acústica, baterías sanitarias para la comunidad de aguas nuevas,	1	1	Largo plazo	Número de tanque de agua realizada / Número de tanque programada * 100	1,00	100,00

Construcción del UPC para la parroquia	1	0,5	Largo plazo	Número de UPC realizada / Número de UPC programada * 100	0,50	50,00
Construcción de un anfiteatro	1	0,5	Largo plazo	Número de anfiteatro realizado / Número de anfiteatro programado * 100	0,50	50,00
Construcción de un Mercado	1	0,5	Largo plazo	Número de mercado construido / Número de mercado programado * 100	0,50	50,00
Remodelación casa Comunal de La Pila	1	0,5	Largo plazo	Número de casa comunal realizada / Número de casa programada * 100	0,50	50,00
Implementación de los estudios para la construcción de los sistemas de agua potable y alcantarillado fluvial y sanitario en la parroquia la Pila	1	0,5	Largo plazo	Número de estudios de hidrosanitarios realizados / Número de estudio programado * 100	0,50	50,00
Paso peatonal al frente de la Colegio y colegio	2	1	Largo plazo	Número de puentes peatonales realizados / Número de puentes planificados * 100	0,50	50,00
Construcción de la Iglesia Virgen del Pilar, ventanas de hierro, 10 bancas de madera, casa para el cura, batería sanitaria, agua para consumo humano, iluminación dentro de la iglesia.	10	10	Largo plazo	Número de bancas de madera realizadas / Número de bancas programadas * 100	1,00	100,00

COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

Objetivo estratégico

- Gestionar y fomentar la prestación de los servicios de movilidad, energía, y comunicación con calidad, oportunidad y universalidad

Programas

- La Pila con servicios básicos para el Buen Vivir
- Movilidad sostenible

Proyecto	Meta			Formula de calculo	Indicador	Avance
	Programada	Ejecutada	Plazo			
Señalización de las calles con su respectivo nombre	1	0,5	Largo plazo	Número de calles con señalética realizado / Número de calles con señalética planificada * 100	0,50	50,00
9 km de DTSB de vías desde la Pila- Las Lagunas y Aguas Nuevas	9	8	Largo plazo	Km de DTSB ejecutada / Km de DSTB planificados * 100	0,89	88,89

Tendido Eléctrico ampliación y mejoramiento, alumbrado en los postes y lámparas	1	0,5	Largo plazo	Km de tendido eléctrico ejecutado / Km de tendido eléctrico planificado * 100	0,50	50,00
Aceras y bordillos de las calles 8.000 M y mejoramiento de las calles las Lagunas	8000	5000	Largo plazo	Metros de calles con aceras y bordillos realizado / Número de calles con acera y bordillo planificada * 100	0,63	62,50
Construcción de caminos Vecinales 8 KM a la Cerecitas las lagunas Charcos	8	5	Largo plazo	Km de caminos vecinales realizados / Km de caminos planificados * 100	0,63	62,50
4 km las lagunas y las resbalosa	4	3	Largo plazo	Km de caminos vecinales realizados / Km de caminos planificados * 100	0,75	75,00
3 km lastrado desde Zapotilla - La Pila	3	2	Largo plazo	Número de calles lastradas realizadas / Número de calles planificadas * 100	0,67	66,67
3 km de arreglo de calles en La Laguna - Aguas Nuevas	3	2	Largo plazo	Número de calles arregladas realizadas / Número de calles planificadas * 100	0,67	66,67
Lastrado de las calles 1 Kilometro alcantarillado de cajón en cabecera parroquial	1	1	Largo plazo	Km de calles lastradas realizadas / Km de calles planificadas * 100	1,00	100,00
Aceras y bordillos de las calles y mejoramiento 2 Kilometro en Las Lagunas Aguas Nuevas	2	1	Largo plazo	Km de calles lastradas realizadas / Km de calles planificadas * 100	0,50	50,00
Construcción de aceras y bordillos 5 Km para la parroquia	5	4	Largo plazo	Km de bordillos realizadas / Km de bordillos planificadas * 100	0,80	80,00
2 Km de calles doble riego en cabecera parroquial	2	1	Largo plazo	Km de bordillos realizadas / Km de bordillos planificadas * 100	0,50	50,00
Ampliación y mejoramiento del tendido Eléctrico en cabecera parroquial	1	0,5	Largo plazo	Km de tendido eléctrico realizado / Km de tendido planificado * 100	0,50	50,00
10 Km de Caminos Vecinales de la Parroquia la Pila	10	6	Largo plazo	Km de caminos vecinales realizados / Km de caminos planificados * 100	0,60	60,00

POLÍTICO INSTITUCIONAL

Objetivo estratégico

- Consolidar una cultura organizacional eficiente, de resultados y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, desarrollando capacidades ciudadanas en gestión de riesgos que incluye la prevención, preparación, respuesta, y rehabilitación.

Programas

- Fortalecimiento a la gestión institucional

- Planificación
- Sistema informático para la optimización de la gestión del GAD parroquial
- La voz del pueblo

Proyecto	Meta			Formula de calculo	Indicador	Avance
	Programada	Ejecutada	Plazo			
Catastro Rural de la parroquia La Pila	1	0,5	Largo plazo	Número de estudio de catastro realizado / Número de estudio programado * 100	0,50	50,0
Plan de Manejo de las canteras de la parroquia La Pila	1	0,5	Largo plazo	Número de plan de manejo realizado / Número de plan programado * 100	0,50	50,0
Plan de manejo de riesgos de la parroquia La Pila	1	0,8	Largo plazo	Número de plan de riego realizado / Número de plan programado * 101	0,80	80,0
Plan de uso de suelo de la parroquia La Pila	1	0,4	Largo plazo	Número de plan de uso de suelo realizado / Número de plan programado * 102	0,40	40,0
Dotación de equipo caminero para la parroquia	1	0,6	Largo plazo	Número de equipo caminero comprado / Número de equipo programado * 100	0,60	60,0
Capacitaciones y Seminarios	4	4	Largo plazo	Número de talleres de capacitación realizado / Número de talleres programados * 100	1,00	100,0

Tabla de resumen de cumplimiento de metas del PDOT

Componente	Avance promedio %	Nivel de desempeño
Biofísico	75,00	Satisfactorio
Social - Cultural	54,07	Aceptable
Económico - Productivo	70,00	Satisfactorio
Asentamientos Humanos	68,89	Aceptable
Movilidad, energía y conectividad	65,16	Aceptable
Político - Institucional	63,33	Aceptable

ANÁLISIS

Cumplimiento de metas

Se realizará un análisis de todos los indicadores programados, clasificándolos con un logro, un avance o una meta no ejecutada, de acuerdo a las indicaciones establecidas. Es preciso indicar que, todas las acciones que sean presentadas como logros y avances son sustentados por los medios de verificación correspondientes, y consignadas como anexo en el presente documento.

Logros

Se considera logro a los indicadores que ha cumplido con las metas programadas. De acuerdo a la tabla de resumen de cumplimiento los componentes: Biofísico 75,00% y Económico – Productivo 70,00%, lograron un desarrollo satisfactorio.

Avances

En este análisis se consideró los avances de aquellos indicadores que, a pesar de no haber cumplió con la meta, presenta un progreso significativo, de acuerdo a la tabla existen 4 componentes: Social – Cultural 54.07%, Asentamiento Humano 68.89%, Movilidad, energía y conectividad 65,16% y Político Institucional y Participación ciudadana 63.33% alcanzaron el cumplimiento en relación al tiempo programado, por lo tanto, se considera un logro Aceptable.

Metas no ejecutadas

Las metas con problemas de cumplimiento no presentan un progreso significativo, respecto a la meta programada. En esta categoría de acuerdo a la tabla no existe metas incumplidas.

Es importante señalar los factores que inciden en lograr el cumplimiento de metas son:

- La reducción en el presupuesto de los GAD's
- El escaso interés de los GAD's cantonal y provincial en apoyar los programas y proyectos establecidos en el PDOT.
- El sismo del 16 de abril en la provincia de Manabí
- Escasas estrategias, al no contar con un talento humano técnico permanente, para se cumplan con los pasos a seguir para cumplimiento de las metas.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL***Eficiencia***

Es la relación entre los recursos utilizados respecto a lo presupuestado teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{Eficiencia} = (\text{Recursos Ejecutados} / \text{Presupuesto Programado}) * 100$$

Se entiende que la eficiencia se da cuando se utilizan menos recursos para lograr un mismo objetivo. O, al contrario, cuando se logran más objetivos con los mismos o menos recursos.

Este nivel de eficiencia lo vemos reflejado en el reporte de la información a la Plataforma SIGAD, donde se ve el avance de cumplimiento de metas del PDOT tanto de indicadores y ejecución de recurso para cada una de las metas programadas.

Reporte de ejecución presupuestal desde los años 2014 al 2018

En la siguiente tabla se detalla, la meta con su respectivo gasto planificado y ejecutado (Devengado) y su respectivo porcentaje de avance.

Competencia del GAD	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta del PDOT	Año ICM	Programas y/o Proyectos priorizados	Programado	Devengado	Pagado	% Ejecución
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Definir la estructura y función de la parroquia en base al nodo de estructuración nacional y al marco legal vigente.	Definir la estructura y función de la parroquia en un 80%	2015	Servicio de embellecimiento del ornato en pintura de bordillos de la avenida del artesano, calles de la parroquia La Pila	6.805,96	6.805,96	6.805,96	100
Vialidad	Rehabilitación y mantenimiento permanente de la red vial rural de la parroquia la pila y sus comunidades incorporando obras de artes y drenajes	Incrementar a 10 km de nuevas vías al sistema vial parroquial y 20 km de vías lastradas o hasta bases al 2020	2015	Servicio de mantenimiento de reparación bordillo y aceras, limpieza de estero seco, desalojo de sedimentos y escombros en la parroquia La Pila	5.600,00	5.600,00	5.600,00	100
Saneamiento ambiental - servicio público	Mejorar la dotación de los servicios básicos, bajo la visión de desarrollo parroquial	Mejorar en un 100% la dotación de servicios básicos bajo la visión del GAD parroquial	2015	Servicio de excavación para estructuras menores desmontaje de tubería existente de aguan potable de 90mm, y 110mm en la parroquia La Pila	4.460,20	4.460,20	4.460,20	100
Saneamiento ambiental - servicio público	Mejorar la dotación de los servicios básicos, bajo la visión de desarrollo parroquial	Mejorar en un 100% la dotación de servicios básicos bajo la visión del GAD parroquial	2015	Trabajo de excavación para estructuras menores, reparaciones y ampliación del sistema de red de tuberías existente de agua potable con todos	3.461,14	3.461,14	3.461,14	100
Saneamiento ambiental - servicio público	Mejorar la dotación de los servicios básicos, bajo la visión de desarrollo parroquial	Mejorar en un 100% la dotación de servicios básicos bajo la visión del GAD parroquial	2014	Servicio profesional para la elaboración de levantamiento planimétrico sistema de recolección de aguas lluvias en zonas de riesgo presupuesto, planos en la parroquia La Pila	2.800,00	2.800,00	2.800,00	100
Alcantarillado - Servicio público	Definir la estructura y función de la parroquia en base al nodo de estructuración nacional y al marco legal vigente	Terminación del 100% de la construcción de cabezales de hormigón armado fc y enrocado de hormigón simple con piedra bola en sectores de la parroquia la pila y sus comunidades	2015	Construcción de cabezales de hormigón armado fc y enrocado de hormigón simple con piedra bola en sectores de la parroquia la pila y sus comunidades	20.477,45	20.477,45	20.477,45	100

		sectores de la parroquia la pila y sus comunidades							
Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organización es territoriales de base.	Fortalecimiento del desarrollo territorial poli céntrico y diferenciado	Actualizar el plan de desarrollo y ordenamiento territorial en un 100% en el año 2015	2015	Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial 12480	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100	
Vialidad	Fortalecimiento de grupos de capacidades vulnerables	Fortalecer a los grupos vulnerables en un 100% para el 2015 con el taller en elaboración de productos químicos	2015	Taller de elaboración de productos químicos para el hogar	3.334,24	3.334,24	3.334,24	100	
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Definir la estructura y función de la parroquia en base al nodo de estructuración nacional y al marco legal vigente.	Ejecutar en un 100% la construcción de un parqueadero y paradero para los grupos vulnerables	2015	Construcción de parqueadero y paradero para grupo vulnerable de las lagunas	3.500,00	6.953,45	6.953,45	100	
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Definir la estructura y función de la parroquia en base al nodo de estructuración nacional y al marco legal vigente.	Cumplir con el Mantenimiento en ornato en pintura en un 100%	2015	Servicios de embellecimiento y mantenimiento en ornato y pintura	3.500,00	6.975,36	6.975,36	100	
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Fomentar el deporte y actividades culturales diversas, así como la identidad manabita	Formular e implementar el plan de recreación cultural y deportiva en la parroquia La Pila	2016	Obra de mejoramiento y ampliación de escenario ubicado en el sector Santiago Apóstol en la calle Marcos Menéndez parroquia La Pila	16.843,58	16.843,58	16.843,58	100	

Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Fomentar el deporte y actividades culturales diversas, así como la identidad manabita	Formular e implementar el plan de recreación cultural y deportiva en la parroquia La Pila	2016	Servicio de limpieza de escombros a máquina incluye transporte por situación de emergencia de terremoto en la parroquia La Pila y sus comunidades	12.661,60	12.661,60	12.661,60	100
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Fomentar el deporte y actividades culturales diversas, así como la identidad manabita	Formular e implementar el plan de recreación cultural y deportiva en la parroquia La Pila	2016	Monumento en parque central la pila e instalación de una silla Mantena tipo u, dos esculturas jama Coaque en centro artesanal de aguas termales en la parroquia La Pila	9.982,08	9.982,08	9.982,08	100
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Fomentar el deporte y actividades culturales diversas, así como la identidad manabita	Formular e implementar el plan de recreación cultural y deportiva en la parroquia La Pila	2016	Mantenimiento y reparación del sistema eléctrico de parques infantiles, parque general la pila, plazoleta Huancavilca, cancha de uso múltiple por situación de emergencia	5.913,60	5.913,60	5.913,60	100
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Fomentar el deporte y actividades culturales diversas, así como la identidad manabita	Formular e implementar el plan de recreación cultural y deportiva en la parroquia La Pila	2016	Servicio de mantenimiento de jardinería y carpintería metálica en parque central la pila en la parroquia La Pila	5.046,50	5.046,30	5.046,30	100
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Comercializar la producción artesanal y turismo local a nivel regional, nacional e internacional	Hasta el 2019 se efectuarán seis ferias de producción artesanal y turística local y eventos públicos oficiales	2017	Ferias de producción artesanal y turística local y eventos públicos oficiales	3.000,00	4.699,25	4.699,25	100
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mejorar y dar mantenimiento a los espacios públicos de la parroquia la pila	Hasta el año 2019 se mejorarán y se dará mantenimiento a 16 espacios públicos	2017	Mejoramiento y mantenimiento de 16 espacios públicos	210.177,34	209.996,59	209.996,59	100
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Fomentar los proyectos productivos para mejorar la economía de los habitantes de la parroquia	Hasta el 2019 se ejecutarán 4 proyectos productivos	2017	Ejecución de 4 proyectos productivos	11.704,00	11.704,00	11.704,00	100

Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Promover las capacitaciones informáticas y los servicios tecnológicos a los habitantes de la parroquia	Dotar hasta 2017 de materiales de oficina y aseo para Infocentro de la parroquia	2017	Dotación de materiales de oficina y aseo para Infocentro de la parroquia	589,19	589,19	589,19	100	
Vialidad	Gestionar el mejoramiento de la estructura vial y conectividad de la parroquia	Hasta el 2019 se instalarán 400 letreros para señalar la parroquia La Pila	2017	Instalación de 400 letreros para señalar la parroquia La Pila	1.300,00	1.299,76	1.299,76	100	
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Comercializar la producción artesanal y turismo local a nivel regional, nacional e internacional	Efectuar seis ferias de producción artesanal y turística local y eventos públicos oficiales en la parroquia la pila hasta el 2019	2018	Ferias de producción artesanal y turística local y eventos públicos oficiales en la parroquia La Pila	6.664,80	0,00	0,00	S/D	
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar y apoyar a los procesos de conservación y protección ambiental y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades para prevenir, mitigar, atender y recuperar efectos negativos derivados de desastres	Mejorar y dar mantenimiento a 560.29 metros de muros y bordillos hasta el año 2019	2018	Mantenimiento a 560.29 metros de muros y bordillos	11.500,00	11.495,47	0,00	S/D	
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar el mejoramiento de la cobertura de los servicios públicos, y generar espacios de recreación tanto activa y pasiva	Realizar la construcción de una cancha en la calle primero de mayo en un 100% hasta 2019	2018	Construcción de una cancha en la calle primero de Mayo	15.000,00	0,00	0,00	S/D	
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar el mejoramiento de la cobertura de los servicios públicos, y generar espacios de recreación tanto activa y pasiva	Realizar la construcción de cerramiento perimetral de la cancha y parque en el sitio aguas nuevas en un 100%	2018	Construcción de cerramiento perimetral de la cancha y parque en el sitio Aguas Nuevas	9.686,58	0,00	0,00	S/D	

Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar el mejoramiento de la cobertura de los servicios públicos, y generar espacios de recreación tanto activa y pasiva	Realizar la construcción de cerramiento perimetral de la cancha y parque en el sitio las lagunas en un 100%	2018	Construcción de cerramiento perimetral de la cancha y parque en el Sitio las Lagunas	18.817,13	0,00	S/D
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar el mejoramiento de la cobertura de los servicios públicos, y generar espacios de recreación tanto activa y pasiva	Dotar en el 2018 de servicio de limpieza de varias calles y sectores de la parroquia en un 100%	2018	Limpieza de varias calles y sectores de la parroquia	1.999,87	0,00	S/D
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Gestionar y fomentar la prestación de los servicios de movilidad, energía, y comunicación con calidad, oportunidad y universalidad	Dotar en el 2018 de materiales de oficina y aseo para Infocentro de la parroquia en un 100%	2018	Materiales de oficina y aseo para Infocentro de la parroquia	656,71	0,00	S/D
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar el mejoramiento de la cobertura de los servicios públicos, y generar espacios de recreación tanto activa y pasiva	Realizar la contratación de maquinaria para adecuar terreno obra civil sector primero de mayo y Lorenzo mero en un 100% hasta 2018	2018	Contratación de maquinaria para adecuar terreno obra civil sector primero de mayo y Lorenzo Mero	2.984,80	0,00	S/D

2.1.5. CONCLUSIONES DEL DIAGNOSTICO ESTRATEGICO

Como se ha expuesto por sistemas de planificación, la problemática es variada además de vinculante. Un bajo nivel de especialización, sumado a grandes oportunidades productivas, pero baja consciencia asociativa, condiciones de vida insuficientes a nivel de indicadores, área de conservación y protección extensas, repercute directamente en el desarrollo del territorio. Puntualizando la problemática existente, se puede determinar que existen potencialidades a ser explotadas para brindar una mejor oportunidad a la población de La Pila.

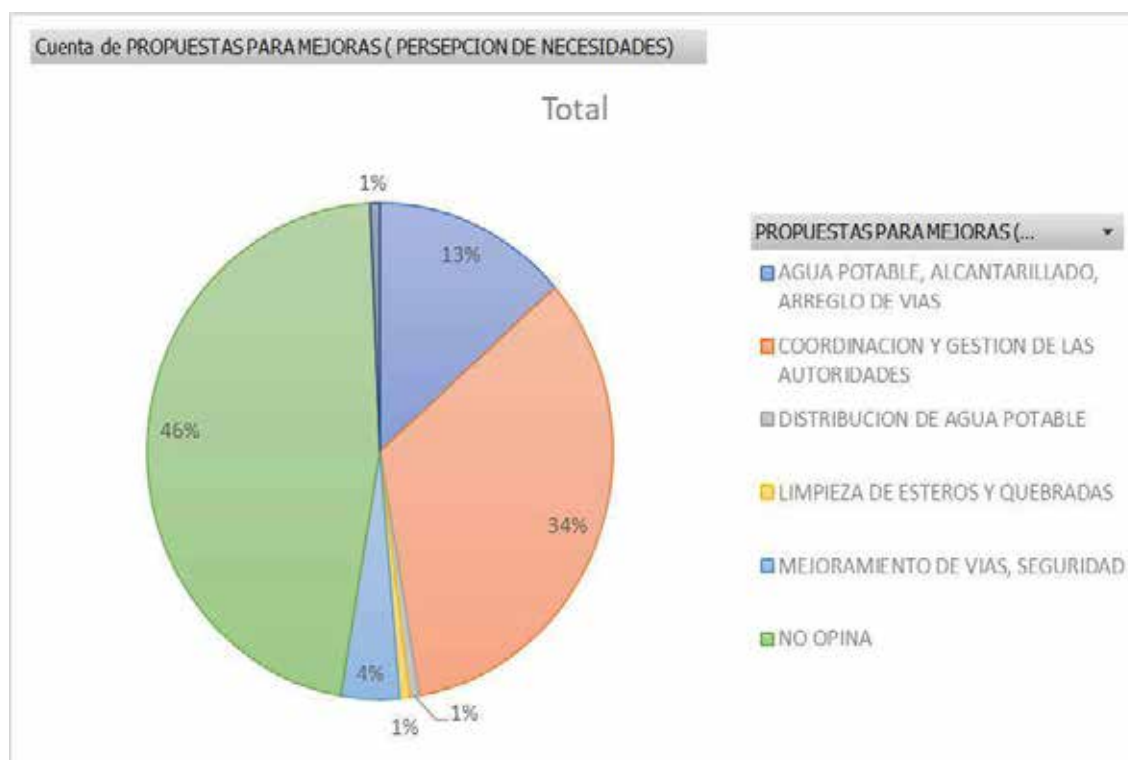
La parte cultural, gastronómica, la potencialidad del entorno natural para el turismo de aventura, ciclismo, trekking, senderismo, etc., su acervo cultural hace de ésta, una parroquia con un potencial gigante, por lo que, implementando estrategias programáticas y bien planificadas, podrán enrumbar a la parroquia hacia el posicionamiento como un hito de desarrollo provincial.

Es importante manifestar la percepción de los actores, es decir, cuál es el sentir de la población con respecto a la situación actual de la parroquia y sus propuestas para mejoras o para cambios.

Dentro de la ficha de campo levantada, existía un capo que hace referencia a la opinión ciudadana con respecto a los problemas territoriales actuales sus causas y consecuencias y de la misma manera, como participación ciudadana, se recogió de manera individualizada datos sobre las necesidades por sectores.

En este punto cabe enfatizar que los resultados son acordes a lo levantado dentro del diagnóstico, en cuanto a la realidad parroquial y es que, el enfoque de manera generalizada de la población hacia su visión de futuro se basa en resolver los problemas de vialidad mayoritariamente.

Etiquetas de fila	(PERCEPCION DE NECESIDADES)
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, ARREGLO DE VIAS	20
COORDINACION Y GESTION DE LAS AUTORIDADES	50
DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	1
LIMPIEZA DE ESTEROS Y QUEBRADAS	1
MEJORAMIENTO DE VIAS, SEGURIDAD	6
NO OPINA	69
PROGRAMAS PARA REHABILITAR A LOS JOVENES	1
Total, general	148



G3M S.A. 2020 67f. ELABORACION PROPIA

Es importante mencionar que a criterio del equipo consultor y en base al estudio previo realizado, la piedra angular a pulir dentro del territorio objeto de estudio el fortalecimiento social. Mejorar las capacidades locales, permitirá que la población tenga un objetivo en común y pueda pronunciarse y participar de manera activa en la toma de decisiones.

En el caso de estudio, el 46% no quiso opinar sobre lo que le faltaba a la parroquia, y el 34% manifestó querer que las autoridades coordinen, sin que especifiquen con respecto a que objetivo, plan, programa o proyecto desean que coordinen, lo que generó en hallazgo importante al momento de concluir con la percepción de la problemática latente en el territorio, más aun cuando un total del 80% no manifiesta un objetivo claro y un deseo de mejora en su entorno inmediato, lo que se traduce a una total carencia de empoderamiento con el terruño, y una deficiente cohesión social.

De esta manera se valida todo lo descrito en el capítulo de diagnóstico en cuanto a los problemas existentes en el territorio.

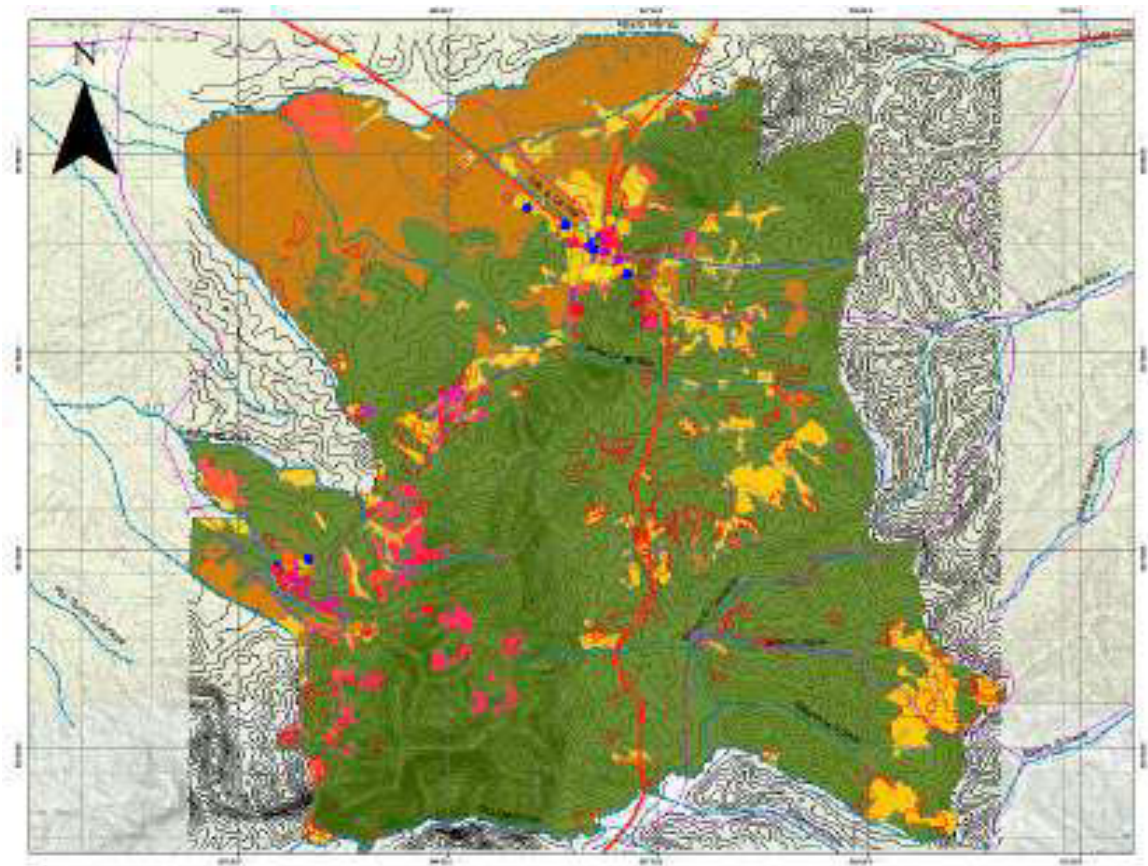
III

3. Propuesta

3.1 SISTEMATIZACION DE PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDADES

SISTEMA	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	FALTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO	EQUIPAMIENTOS RURALES VINCULANTES DE LA COMUNIDAD
	TIERRAS RURALES NO ESCRITURADAS	POSIBILIDAD DE LA FIRMA DE CONVENIO CON MAG PARA LA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS RURALES
	ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	FUENTES HÍDRICAS CERCANAS Y SOLVENTES
	CONDICIONES DE VIVIENDA DEFICIENTES (CASOS DE HACINAMIENTO)	PROGRAMAS DE GOBIERNO PARA IMPULSAR LA VIVIENDA DIGNA
	DEFICIENCIA EN COBERTURA DE REDES DE TELECOMUNICACIÓN	FORMACION GEOGRAFICA ADECUADA PARA PONER NUEVAS ANTENAS
	RESPUESTA A GESTION DE RIESGOS	CERCANIA A CENTROS POBLADOS IMPORTANTES
	VIAS URBANAS SIN CAPA DE RODADURA SOLIDA	AREAS CONSOLIDADAS DE LA POBLACION, AREAS DE CALZADA EXPEDITAS
BIOFISICO	CAMBIOS DE USO DE SUELO	PARTE DEL BOSQUE NATIVO INTACTO
	DEFORESTACIÓN CONSTANTE Y SOSTENIDA	VOLUNTAD DE LA POBLACION DE ACCEDER A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA
SOCIO CULTURAL	PROBLEMAS REINCIDENTES EN TEMA DE ENFERMEDADES	AMPLIA COBERTURA
	BAJO NIVEL DE INSTRUCCIÓN FORMAL	DISPOSICION DE LA POBLACION A ESTUDIAR
	DIFICIL ACCESIBILIDAD A SERVICIOS DE SALUD	VOLUNTAD POLÍTICA
	ASOCIATIVIDAD ENCAMINADA HACIA LO SOCIAL, Y NO HACIA LO PRODUCTIVO	POBLACION ATENTA Y DESEOSA DE QUE LOS GADS COORDINEN ACCIONES
	ALTO PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	VOLUNTAD POLITICA PARA MEJORAR CONDICIONES DE VIDA
	ADECUADA LIMPIEZA DEL ENTORNO INMEDIATO (PRESENCIA DE ANIMALES DOMESTICADOS EN LA CALLE)	POSIBILIDAD DE GENERAR PROGRAMAS DE LIMPIEZA, MINGAS, REGULACIONES
ECONÓMICO PRODUCTIVO	ESTADO DE LAS VIAS DEFICIENTE.	SUELO ALTAMENTE FÉRTIL.
		CONEXIÓN PARA TURISMO SUSTENTABLE
	BAJO PORCENTAJE DE LA PEA SOBRE LA PEI, FALTA DE CAPACITACIÓN TECNICA Y ARTESANAL (FALTA DE DIVERSIFICACIÓN).	MANO DE OBRA ALTAMENTE CALIFICADA, EL PORCENTAJE DE PERSONAS QUE SE DEDICAN A ESTAS ACTIVIDADES ES MUY ALTO.
	FALTA DE INCENTIVOS Y FOMENTO AL COMERCIANTE MINORITARIO Y EMPRENDEDOR DE LA PARROQUIA.	CIUDADANOS EMPRENDEDORES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO LOCAL.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	FALTA DE COMUNICACIÓN EXTERNA HACIA LA POBLACION POR REDES SOCIALES Y PAGINAS WEB (PROCESOS INSTITUCIONALES)	IMAGÉN Y COMUNICACIÓN, PERSONAL CON INICIATIVAS Y GANAS DE DESARROLLAR PROGRAMAS QUE PERMITAN MANTENER INFORMADA A TODA LA PARROQUIA.
	POCA CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS Y MUY BAJA AFLUENCIA DE LA COLECTIVIDAD EN ESPACIOS PARTICIPATIVOS.	PREDISPOSICIÓN DEL PERSONAL EN ADQUIRIR NUEVOS CONOCIMIENTOS. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

3.2 MODELO TERRITORIAL ACTUAL



G3M S.A. 2020 68f. ELABORACION PROPIA



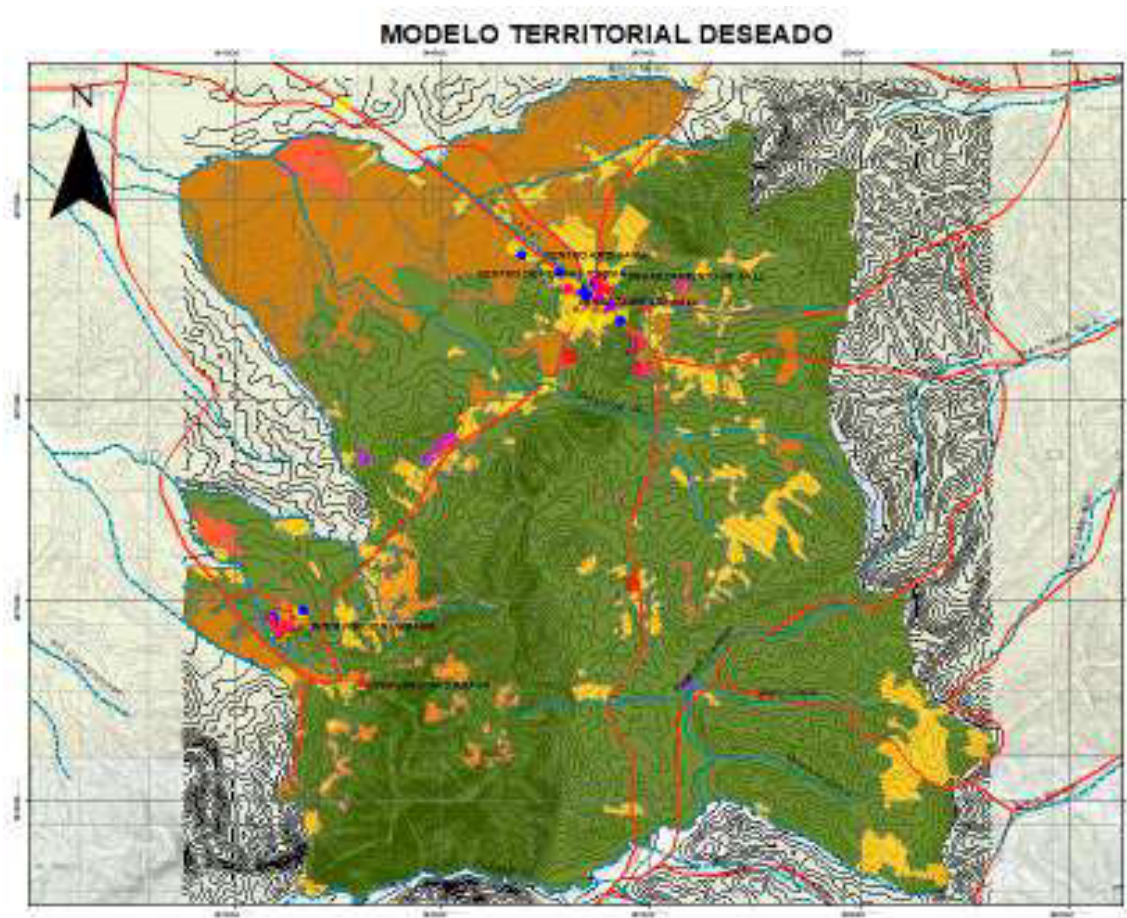
Se contraponen las circunstancias territoriales actuales, como la deforestación, los conflictos de uso de suelo, los usos de suelo actuales, los equipamientos, y la cartografía base para la verificación de la existencia de problemáticas conjuntas que

repercuten en el desarrollo normal del territorio. Las problemáticas han sido explicadas a fondo dentro de los capítulos anteriores.

De manera descriptiva se puede mencionar:

- La deforestación y el cambio brusco de uso de suelo, genera impactos ambientales no deseados que repercuten en la calidad de los acuíferos subterráneos, formas de vida y entorno natural inmediato a la población.
- Si bien es cierto, como infraestructura habitacional, no posee mayor déficit cualitativo actual, si posee un déficit cuantitativo por cuanto existen un nivel de hacinamiento considerable, a ello se suma la carencia de servicios básicos lo que genera que los indicadores de habitabilidad, NBI, y pobreza sean fuertes dentro del territorio parroquial de La Pila
- Las condiciones sociales, la falta de una estructura urbana clara en las comunidades, y una carencia absoluta de control en temas de ordenamiento territorial y urbano generan un desorden visual predominante en el paisaje parroquial.
- La falta de diversificación de actividades económicas genera una dependencia a un solo medio de producción que, si bien es cierto, es muy característico de la parroquia, genera condiciones de vulnerabilidad en temas de ingresos ante cualquier escenario como el pandémico, sequías, etc.
- Los altos índices de personas con discapacidad física ameritan un estudio profundo para la verificación de condicionantes que lo ocasionan, y a su vez la dotación de un espacio dedicado a su tratamiento.
- Carece de un espacio destinado a la venta de productos que se forme en un núcleo de desarrollo económico en el sector enfocado al turismo regional e internacional.
- Posee potencialidad natural para el turismo, pero no ha sido explotado

3.3 MODELO TERRITORIAL DESEADO



G3M S.A. 2020 69f. ELABORACION PROPIA



Como modelo territorial deseado, se ha puesto un esquema adaptado al tiempo de planificación propuesto por la normativa legal vigente, es decir por el periodo de gestión de las autoridades electas del 2019-2023. Los planes, programas y proyectos propuestos en el presente plan están encaminados a lograr una sinergia entre las actuaciones institucionales en el territorio con la finalidad de lograr alcanzar el modelo territorial propuesto.

Si bien es cierto la planificación del territorio debe ser realizado con horizontes de largo plazo, por normativa y evaluación de cumplimiento, es necesario plantearse objetivos medibles y de cumplimiento necesario y accesible dado el corto periodo existente para lograr lo planteado. Es por esto que se plantean tres líneas estratégicas grandes con el único propósito de dejar la cimentación del desarrollo parroquial y lograr el modelo territorial deseado previo al replanteamiento de nuevas metas una vez cumplidas las actuales.



Las tres líneas a plantearse van enfocadas a lograr una conexión en la parte de infraestructura yendo de la mano de la parte social y cultural. La parroquia posee casi solventado una de las problemáticas más profundas que tiene la provincia como los tiempos de traslado de los centros poblados a las cabeceras, la dispersión poblacional a lo largo del territorio, sin embargo, pesa sobre la población las condiciones sociales inadecuadas para completar un desarrollo sostenible, aun cuando su entorno natural preste potencialidades aún sin ser explotadas ni exploradas.

El fortalecimiento social, como piedra angular, es necesaria para lograr obtener resultados deseados, puesto que las políticas públicas siempre tendrán un impacto en la población, pero si esta, no es parte activa en la toma de decisiones ni interviniente en el desarrollo del territorio, transforma a las instituciones

gubernamentales en antipáticas al gusto popular, y genera una brecha que dista de ser cerrada de manera oportuna.

Con las condiciones físicas de infraestructura resueltas (NBI), con una población empoderada con su territorio y los medios de vida, la dotación de equipamientos dirigidos a la conversión de actividades comerciales orientadas a las tendencias económicas mundiales como el turismo, la exportación de productos de valor agregado (artesanías), dotación de áreas verdes, permitirá completar la cimentación de lo que será en un futuro no muy lejano, un hito en el desarrollo y la reingeniería social de todo el país.

JUSTIFICACIÓN



Tal como se mostró en la matriz de sistematización de problemas y potencialidades, la parroquia posee muchas necesidades que deben ser atendidas como todo el territorio manabita, sin embargo, se plantean tres acciones con la finalidad de generar las oportunidades que necesita la población.

La dotación de servicios básicos generará una mejora importante en indicadores de NBI

Recapitulando las necesidades presentadas y obtenidas a partir de la participación ciudadana, con un 80% no se manifestaron de manera clara con respecto a las necesidades del territorio, dejando evidenciada la falta de compromiso ciudadano, por lo que el fortalecimiento social permitirá levantar a la parroquia lo que se traducirá en una mejora sustancial en la eficiencia en la producción.

El mejorar la asociatividad, lograr brindar la legalidad de la posesión de las tierras y el brindar equipamiento rural y dotar de servicios básicos permitirá que la población rural permanezca en sus sectores, manteniendo la fuerza laboral joven que actualmente posee mejorando su PEA, y reduciendo la tendencia provincial de que el joven busca oportunidades de trabajo en la ciudad incrementando los problemas urbanos, hacinamiento y cinturones de áreas deprimidas.

Para el mejoramiento en las condiciones de vida existentes, problemas de vivienda, enfermedades, acceso a servicios básicos, es necesario realizar actividades de gestión mas no se implementan como programas o proyectos ejecutables desde el GAD dado que no se encuentran dentro de sus competencias.

3.4 ESTRATEGIAS TERRITORIALES

3.4.1 MISION

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de La Pila, es una institución pública con capacidad administrativa óptima y técnica para trabajar de manera comprometida y responsable en la planificación de su territorio, en la gestión y manejo de servicios básicos, el fomento de sus sectores productivos, promoción turística, acceso tecnológico, movilidad sostenible, para garantizar el Buen Vivir de su población.

3.4.2 VISION

Para el año 2024, La Pila será una parroquia con un desarrollo progresivo, integrada territorialmente en armonía y equilibrio sobre un entorno natural y seguro, con más acceso a servicios básicos, con población con mayor capacidad competitiva y unida, con mejores indicadores de producción y comercialización de sus productos artesanales y agrícolas, preparada para reducir el índice de pobreza, con autoridades y servidores públicos altamente calificado y comprometidos con el desarrollo de la Parroquia prestando un excelente servicio a toda la colectividad, además fomentando las iniciativas turísticas que aporte al crecimiento Parroquial con entidades públicas y privadas, constituyéndose en un referente del Cantón.

3.4.3 OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES

1. Mejorar las condiciones de vida en el territorio Parroquial
2. Impulsar y fomentar su capacidad competitiva, dotando de infraestructura que permitan desarrollar la agro productividad.

3.4.4 LINEAS ESTRATEGICAS

- 1.1. Mejorar la realidad social (servicios básicos y entorno urbano)
- 2.1. Cohesión social
- 2.2. Equipamiento complementario

3.4.5 DETALLE Y ARTICULACION DE LA DE PROPUESTA

SISTEMA	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	OBJETIVO PNBV	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PDYOT	PLAN	PROGRAMA
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	FALTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO	EQUIPAMIENTOS RURALES VINCULANTES DE LA COMUNIDAD	OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	1. MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA EN EL TERRITORIO PARROQUIAL	POTENCIACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	DOTACION DE EQUIPAMIENTO PARROQUIAL
	TIERRAS RURALES NO ESCRITURADAS	POSIBILIDAD DE LA FIRMA DE CONVENIO CON MAG PARA LA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS RURALES				DOTACION DE CONDICIONES BASICAS DE HABITABILIDAD
	ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	FUENTES HÍDRICAS CERCANAS Y SOLVENTES				
	CONDICIONES DE VIVIENDA DEFICIENTES (CASOS DE HACINAMIENTO)	PROGRAMAS DE GOBIERNO PARA IMPULSAR LA VIVIENDA DIGNA				
	DEFICIENCIA EN COBERTURA DE REDES DE TELECOMUNICACIÓN	FORMACION GEOGRAFICA ADECUADA PARA PONER NUEVAS ANTENAS				
	RESPUESTA A GESTION DE RIESGOS	CERCANIA A CENTROS POBLADOS IMPORTANTES				
	VIAS URBANAS SIN CAPA DE RODADURA SOLIDA	AREAS CONSOLIDADAS DE LA POBLACION, AREAS DE CALZADA EXPEDITAS				
BIOFISICO	CAMBIOS DE USO DE SUELO	PARTE DEL BOSQUE NATIVO INTACTO	OBJETIVO 3. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA PARA LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES			RECUPERACION DEL ENTORNO NATURAL PARROQUIAL
	DEFORESTACIÓN CONSTANTE Y SOSTENIDA	VOLUNTAD DE LA POBLACION DE ACCEDER A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA				
SOCIO CULTURAL	PROBLEMAS REINCIDENTES EN TEMA DE ENFERMEDADES	AMPLIA COBERTURA	OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS		MEJORAR LAS CONDICIONES NATURALES Y SOCIALES DE LA PARROQUIA	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS Y TEJIDO SOCIAL
	BAJO NIVEL DE INSTRUCCIÓN FORMAL	DISPOSICION DE LA POBLACION A ESTUDIAR				
	DIFICIL ACCESIBILIDAD A SERVICIOS DE SALUD	VOLUNTAD POLÍTICA				
	ASOCIATIVIDAD ENCAMINADA HACIA LO SOCIAL, Y NO HACIA LO PRODUCTIVO	POBLACION ATENTA Y DESEOSA DE QUE LOS GADS COORDINEN ACCIONES				
	ALTO PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	VOLUNTAD POLITICA PARA MEJORAR CONDICIONES DE VIDA				
	ADECUADA LIMPIEZA DEL ENTORNO	POSIBILIDAD DE GENERAR PROGRAMAS DE				

	INMEDIATO (PRESENCIA DE ANIMALES DOMESTICADOS EN LA CALLE)	LIMPIEZA, MINGAS, REGULACIONES				
ECONÓMICO PRODUCTIVO	ESTADO DE LAS VIAS DEFICIENTE.	SUELO ALTAMENTE FÉRTIL.	OBJETIVO 5: IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO SOSTENIBLE, DE MANERA REDISTRIBUTIVA Y SOLIDARIA	FORTALECER LAS ACTIVIDADES ECONÓMICO PRODUCTIVAS DE LA PARROQUIA APROVECHANDO LAS CAPACIDADES DEL TERRITORIO Y DE LOS HABITANTES DE ESTA.	REPOTENCIACIÓN AGROPRODUCTIVA PARROQUIAL	REDUCIR ÍNDICE DE INSUFICIENCIA VIAL PARROQUIAL
		CONEXIÓN PARA TURISMO SUSTENTABLE				GENERACIÓN DE EMPLEO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES
	BAJO PORCENTAJE DE LA PEA SOBRE LA PEI, FALTA DE CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ARTESANAL (FALTA DE DIVERSIFICACIÓN).	MANO DE OBRA ALTAMENTE CALIFICADA, EL PORCENTAJE DE PERSONAS QUE SE DEDICAN A ESTAS ACTIVIDADES ES MUY ALTO.				APROVECHAMIENTO DEL PERSONAL EMPRENDEDOR COMPROMETIDO CON EL DESARROLLO LOCAL
	FALTA DE INCENTIVOS Y FOMENTO AL COMERCIANTE MINORITARIO Y EMPRENDEDOR DE LA PARROQUIA.	CIUDADANOS EMPRENDEDORES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO LOCAL.				
POLÍTICO INSTITUCIONAL	FALTA DE COMUNICACIÓN EXTERNA HACIA LA POBLACION POR REDES SOCIALES Y PAGINAS WEB (PROCESOS INSTITUCIONALES)	IMAGEN Y COMUNICACIÓN, PERSONAL CON INICIATIVAS Y GANAS DE DESARROLLAR PROGRAMAS QUE PERMITAN MANTENER INFORMADA A TODA LA PARROQUIA.	OBJETIVO 7 INCENTIVAR UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA, CON UN ESTADO CERCANO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA.	FORTALECER PROCESOS, MECANISMOS Y METODOLOGÍAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA PARROQUIA A FIN DE GENERAR UN EMPODERAMIENTO POR PARTE DE TODA LA COLECTIVIDAD	EMPODERAMIENTO CIUDADANO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA
	POCA CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS Y MUY BAJA AFLUENCIA DE LA COLECTIVIDAD EN ESPACIOS PARTICIPATIVOS.	PREDISPOSICIÓN DEL PERSONAL EN ADQUIRIR NUEVOS CONOCIMIENTOS. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS				EMPODERAMIENTO Y ENRIQUECIMIENTO INTELECTUAL INSTITUCIONAL Y PARROQUIAL

IV
4. MODELO DE GESTIÓN

Para el modelo de gestión se sugiere aplicar los principios de las competencias tipificados en el Art. 3 del COOTAD, haciendo referencia específicamente al literal **e) Complementariedad**.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Es por ello que se ha planteado metas cumplibles e indicadores principales ajustados a las competencias parroquiales siendo el detalle el siguiente:

SISTEMA	PLAN	PROGRAMA	PROYECTO	META	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	POTENCIACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARROQUIAL	DETERMINACIÓN DE LA REGULACIÓN PREDIAL, VIAL URBANO DE LA PARROQUIA. DEFINICIÓN DE IMAGEN URBANA	CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS	NUMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS MEJORADOS	\$ 40,000.00	GAD PARROQUIAL	II, III, IV AÑO DE GESTION	GAD PARROQUIAL Y GAD CANTONAL
			LEGALIZACIÓN DE TIERRAS RURALES DE LA PARROQUIA	GESTIÓN	-	\$ -	-	-	MAG-MIDUVI
		DOTACIÓN DE CONDICIONES BÁSICAS DE HABITABILIDAD	DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	GESTIÓN	-	\$ -	-	-	GAD CANTONAL
			IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE VIVIENDA ORDENADOS	GESTIÓN	-	\$ -	-	-	MIDUVI
			IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE TELECOMUNICACIONES	GESTIÓN	-	\$ -	-	-	GAD PARROQUIAL
			IMPLEMENTACIÓN DE UN CUERPO DE BOMBEROS PARROQUIAL	GESTIÓN	-	\$ -	-	-	GAD PARROQUIAL
			READECUACION DE LA VIALIDAD URBANA (CABECERA Y COMUNIDADES) DE LA PARROQUIA	GESTIÓN	0	\$ -	GAD CANTONAL	-	GAD CANTONAL

BIOFÍSICO	RECUPERACIÓN DEL ENTORNO NATURAL PARROQUIAL	PROYECTO DE REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN DE BOSQUES PARROQUIALES Y LADERAS CON FINES DE PROTECCIÓN EN ZONAS DE RIESGO	CANTIDAD DE ÁREAS INTERVENIDAS	CANTIDAD DE ÁREAS RECUPERADAS	\$ 15,000.00	GAD PARROQUIAL	II, III, IV AÑO DE GESTIÓN	GAD PROVINCIAL
		CONCIENCIACIÓN SOBRE LA CONTAMINACIÓN, DEFORESTACIÓN Y SU INFLUENCIA EN LA TEMÁTICA DE RIESGOS FÍSICOS Y AMBIENTALES	1 CAMPAÑA PUBLICITARIA Y 4 CAPACITACIONES	NÚMERO DE CAMPAÑAS Y CAPACITACIONES REALIZADAS	\$ 5,000.00	GAD PARROQUIAL - GAD PROVINCIAL	II, III, IV AÑO DE GESTIÓN	GAD PARROQUIAL - GAD PROVINCIAL
SOCIO CULTURAL	MEJORAR LAS CONDICIONES NATURALES Y SOCIALES DE LA PARROQUIA	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES COMUNES	GESTIÓN	NÚMERO DE CAMPAÑAS Y CAPACITACIONES REALIZADAS	\$ -	MSP - GPM	II, III, IV AÑO DE GESTIÓN	MIN. SALUD PÚBLICA Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN
		GESTIÓN DE MEJORA DE COBERTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA PARROQUIA	GESTIÓN		\$ -	MINEDU	II, III, IV AÑO DE GESTIÓN	
		GESTIÓN PARA LA MEJORA DE COBERTURA DE SALUD LAS 24 HORAS DEL DÍA Y 7 DÍAS DE LA SEMANA	GESTIÓN		\$ -	MSP Y MINEDU	II, III, IV AÑO DE GESTIÓN	
		FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES	\$5,000 INVERTIDOS ANUAL EN TEMAS DE MEJORAMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROYECTO DE CONSULTORÍA, CAPACITACIONES , INTERVENCIONES	\$ 15,000.00	PROPIA	II, III, IV AÑO DE GESTIÓN	GAD PARROQUIAL
		CENTRO DE REHABILITACIÓN FÍSICA PARROQUIAL	ADECUACIÓN DE UN ESPACIO FÍSICO PARA LAS ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN FÍSICA EN LA PARROQUIA	UN ESPACIO FÍSICO FORTALECIDO, UNA PERSONA CONTRATADA	\$ 6,000.00	PROPIA	II, III, IV AÑO DE GESTIÓN	GAD PARROQUIAL
		PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA	1 PROYECTO EJECUTADO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA IMAGEN URBANA	ESPACIOS PÚBLICOS INCLUYENTES Y PLANIFICADOS	\$ 30,000.00	PROPIA	II, III, IV AÑO DE GESTIÓN	GAD PARROQUIAL

ECONÓMICO PRODUCTIVO	REPUTENCIACIÓN AGRO PRODUCTIVA PARROQUIAL	REDUCIR ÍNDICE DE INSUFICIENCIA VIAL PARROQUIAL	MEJORAMIENTO Y APERTURA DE VÍAS COMUNITARIAS Y ACCESOS A CABECERA PARROQUIAL	\$10.000,00 DE INVERSIÓN EN TEMA DE MEJORAMIENTO DE VIALIDAD URBANA Y RURAL.	UN ESPACIO DESTINADO AL CICLISMO DE MONTAÑA	UN ESPACIO DESTINADO AL CICLISMO DE MONTAÑA	UNA RUTA DE CICLISMO DE MONTAÑA	UN CENTRO DE COMERCIO ARTESANAL GESTIONADO Y/O CONSTRUIDO	CREACIÓN O ADQUISICIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS Y FÍSICOS DE COMUNICACIÓN	\$40.000.00	CONVENIO	4 AÑOS	GAD PROVINCIAL MANABÍ, GAD MUNICIPAL Y GAD PARROQUIAL
		GENERACIÓN DE EMPLEO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES	CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN ORIENTADO A LA DIVERSIFICACIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES	AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN ACTIVIDADES RELACIONADAS A AGRICULTURA Y GANADERÍA.	UN ESPACIO DESTINADO AL CICLISMO DE MONTAÑA	UN ESPACIO DESTINADO AL CICLISMO DE MONTAÑA	UNA RUTA DE CICLISMO DE MONTAÑA	UN CENTRO DE COMERCIO ARTESANAL GESTIONADO Y/O CONSTRUIDO	CREACIÓN O ADQUISICIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS Y FÍSICOS DE COMUNICACIÓN	\$25.000.00	PROPIA	4 AÑOS	GAD PARROQUIAL
		APROVECHAMIENTO DEL PERSONAL EMPRENDEDOR COMPROMETIDO CON EL DESARROLLO LOCAL	FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y MICROEMPENDIMIENTO	FORTALECIMIENTO AL COMERCIO Y ÁREA PRODUCTIVA	AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN ACTIVIDADES RELACIONADAS A AGRICULTURA Y GANADERÍA.	UN CENTRO DE COMERCIO ARTESANAL GESTIONADO Y/O CONSTRUIDO	UNA RUTA DE CICLISMO DE MONTAÑA	UN CENTRO DE COMERCIO ARTESANAL GESTIONADO Y/O CONSTRUIDO	CREACIÓN O ADQUISICIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS Y FÍSICOS DE COMUNICACIÓN	\$15.000.00	PROPIA	4 AÑOS	GAD PARROQUIAL
		SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA	SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL - SIL INTERNET PÁGINA WEB, REDES SOCIALES, REVISTAS, PRODUCCIÓN VISUAL Y AUDIO	SISTEMAS DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN TECNOLÓGICOS MODERNOS Y EN FUNCIONAMIENTO	FORTALECIMIENTO AL COMERCIO Y ÁREA PRODUCTIVA	UN CENTRO DE COMERCIO ARTESANAL GESTIONADO Y/O CONSTRUIDO	UNA RUTA DE CICLISMO DE MONTAÑA	UN CENTRO DE COMERCIO ARTESANAL GESTIONADO Y/O CONSTRUIDO	CREACIÓN O ADQUISICIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS Y FÍSICOS DE COMUNICACIÓN	\$90.000.00	GAD PARROQUIAL- GAD CANTONAL- GPM	4 AÑOS	GAD PROVINCIAL MANABÍ, GAD MUNICIPAL, GAD PARROQUIAL.
		EMPODERAMIENTO O ENRIQUECIMIENTO INTELECTUAL INSTITUCIONAL Y PARROQUIAL	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS DEL GAD Y HABITANTES DE LA PARROQUIA.	AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL GAD Y TODA LA COLECTIVIDAD EN TEMAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERESES COMUNES	UN ESPACIO DESTINADO AL CICLISMO DE MONTAÑA	UN ESPACIO DESTINADO AL CICLISMO DE MONTAÑA	UNA RUTA DE CICLISMO DE MONTAÑA	UN CENTRO DE COMERCIO ARTESANAL GESTIONADO Y/O CONSTRUIDO	CREACIÓN O ADQUISICIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS Y FÍSICOS DE COMUNICACIÓN	\$9.000.00	PROPIA	4 AÑOS	GAD PARROQUIAL
		EMPODERAMIENTO O ENRIQUECIMIENTO INTELECTUAL INSTITUCIONAL Y PARROQUIAL	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS DEL GAD Y HABITANTES DE LA PARROQUIA.	AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL GAD Y TODA LA COLECTIVIDAD EN TEMAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERESES COMUNES	UN ESPACIO DESTINADO AL CICLISMO DE MONTAÑA	UN ESPACIO DESTINADO AL CICLISMO DE MONTAÑA	UNA RUTA DE CICLISMO DE MONTAÑA	UN CENTRO DE COMERCIO ARTESANAL GESTIONADO Y/O CONSTRUIDO	CREACIÓN O ADQUISICIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS Y FÍSICOS DE COMUNICACIÓN	\$9.000.00	PROPIA Y CONVENIOS	2 AÑOS	GAD PARROQUIAL Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS
POLÍTICO INSTITUCIONAL	EMPODERAMIENTO O ENRIQUECIMIENTO INTELECTUAL INSTITUCIONAL Y PARROQUIAL	EMPODERAMIENTO O ENRIQUECIMIENTO INTELECTUAL INSTITUCIONAL Y PARROQUIAL	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS DEL GAD Y HABITANTES DE LA PARROQUIA.	AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL GAD Y TODA LA COLECTIVIDAD EN TEMAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERESES COMUNES	UN ESPACIO DESTINADO AL CICLISMO DE MONTAÑA	UN ESPACIO DESTINADO AL CICLISMO DE MONTAÑA	UNA RUTA DE CICLISMO DE MONTAÑA	UN CENTRO DE COMERCIO ARTESANAL GESTIONADO Y/O CONSTRUIDO	CREACIÓN O ADQUISICIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS Y FÍSICOS DE COMUNICACIÓN	\$9.000.00	PROPIA Y CONVENIOS	2 AÑOS	GAD PARROQUIAL Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS

4.1. AUTORIDADES

ING. ANDRÉS DAMIÁN GÓMEZ DELGADO	PRESIDENTE
SR. CARLOS ALBERTO SANTANA SANTANA	VICEPRESIDENTE
SR. MODESTO FELICIANO DEL VALLE BAILÓN	VOCAL
SR. FELIPE FEDERICO BAILON MUENTES	VOCAL
SRA. DIANA MARCELA BAILON LOPEZ	VOCAL



MIEMBROS DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIAL LA PILA		
NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE	CARGO
Ing. Andrés Damián Gómez Delgado	Parroquia La Pila	Presidente Gad La Pila
Sr. Modesto Feliciano Del Valle Bailón	Parroquia La Pila	Vocal Gad La Pila
Lcdo. Jefferson Abad Lucas Bonilla	Parroquia La Pila	Técnico Ad-Honoren
Ing. Klever Mantuano Anchundia	Comunidad Las Lagunas	Representante
Sra. Gladys Rivera Piloso	Comunidad Aguas Nuevas	Representante
Sra. Maribel Moreira Mero	Frente de Juventudes La Pila	Representante

Tec. Sup. Germán Gabriel García Vélez

REPRESENTANTE LEGAL

G3M S.A.

LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN.

CABECERA PARROQUIAL



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia

COMUNIDAD LAS LAGUNAS Y AGUAS NUEVAS



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia

SOCIALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO



Elaboración Propia





Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



Elaboración Propia



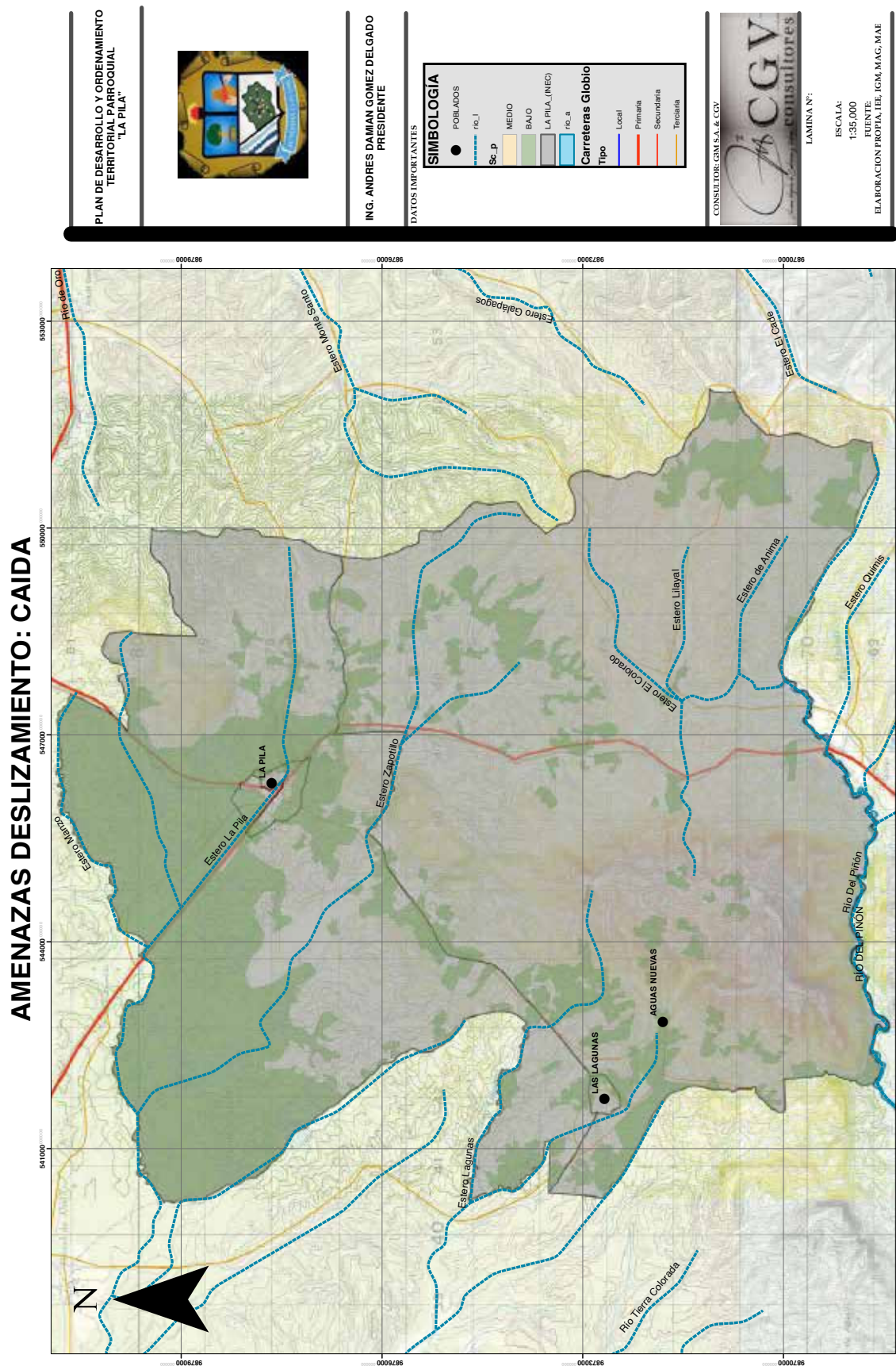
Elaboración Propia



Elaboración Propia

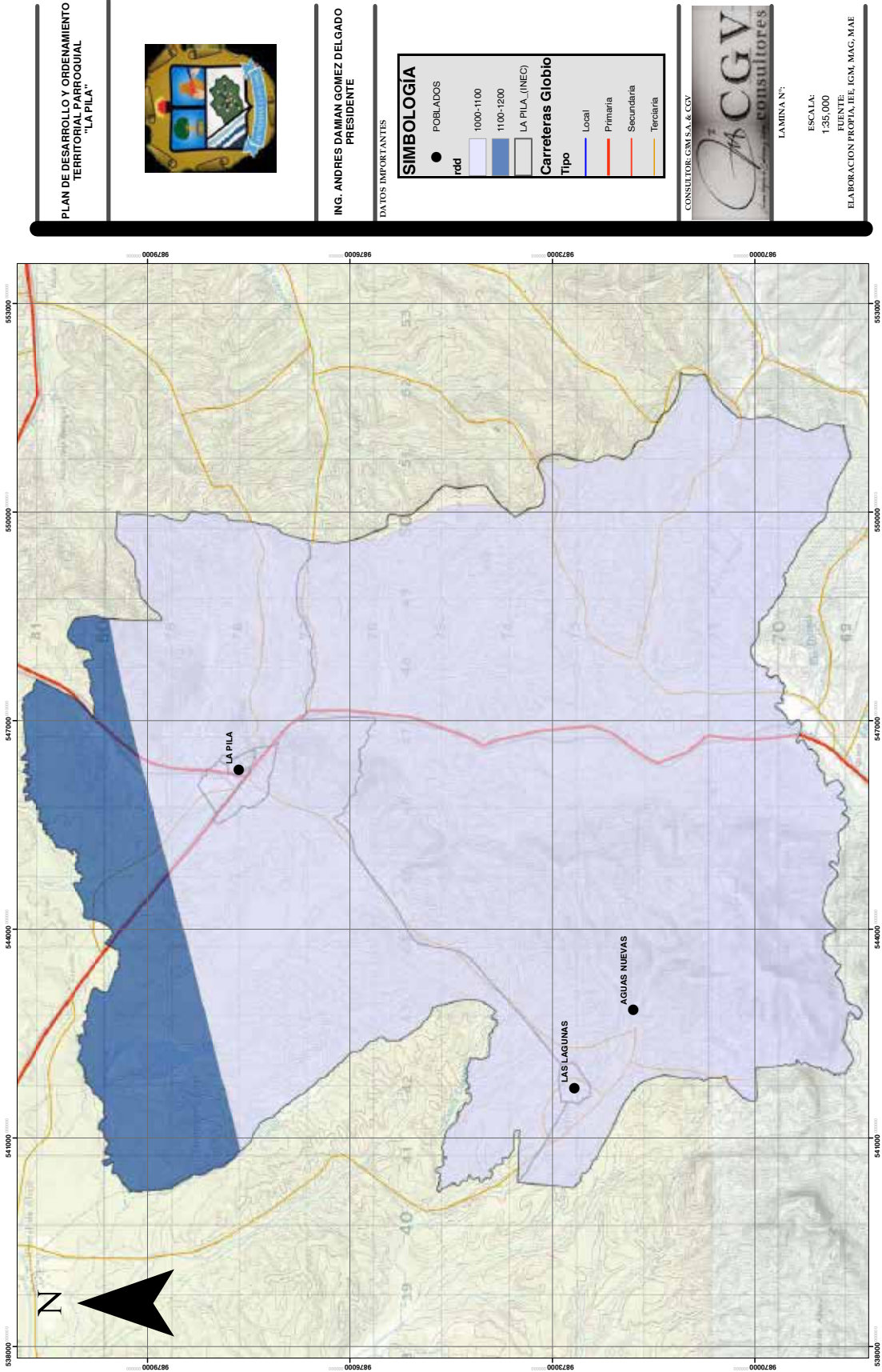


Elaboración Propia

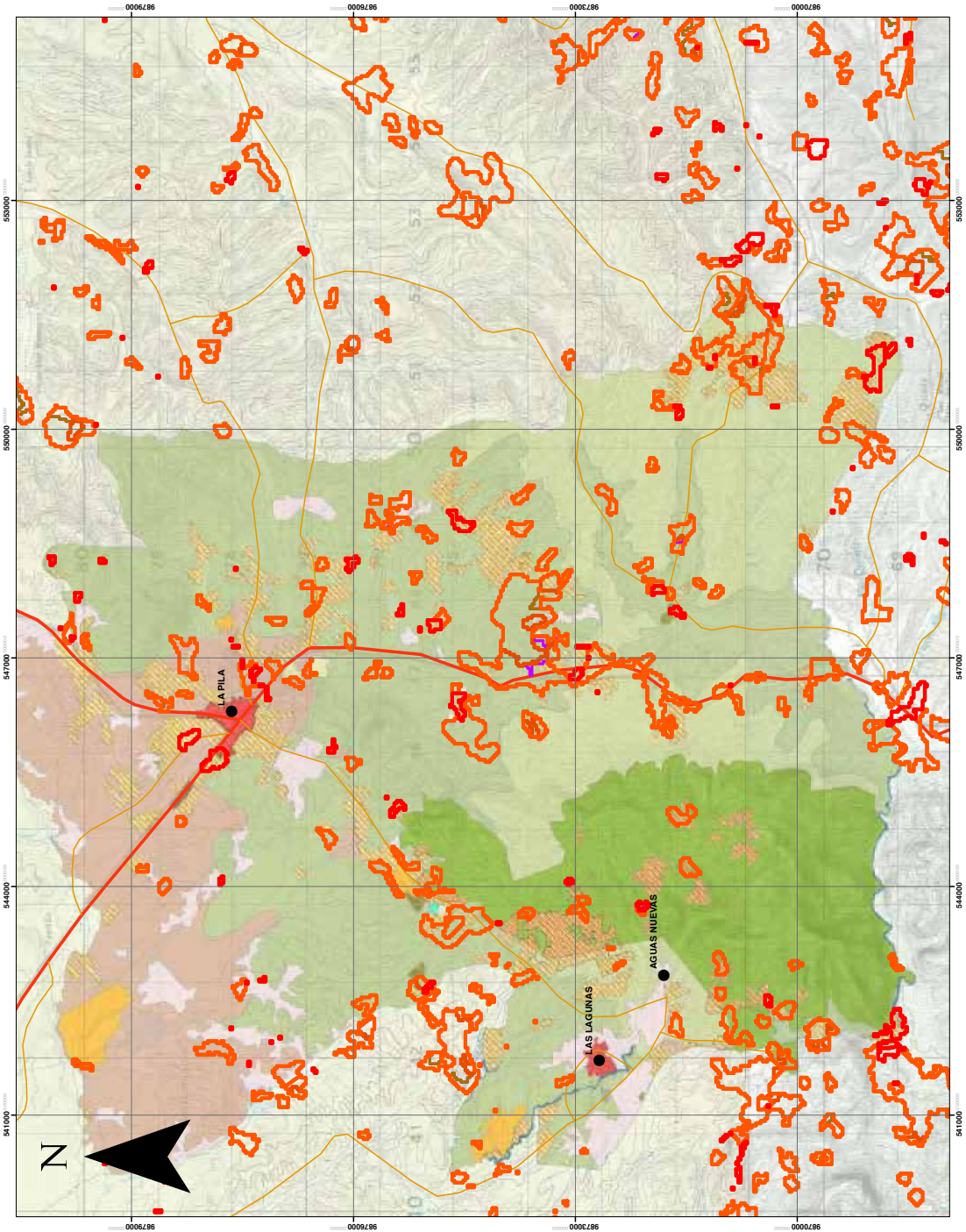




BIOFISICO: DEFICIT HIDRICO



BIOFISICO: DEFORESTACIÓN

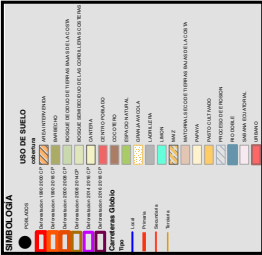


PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL "LA PILA"

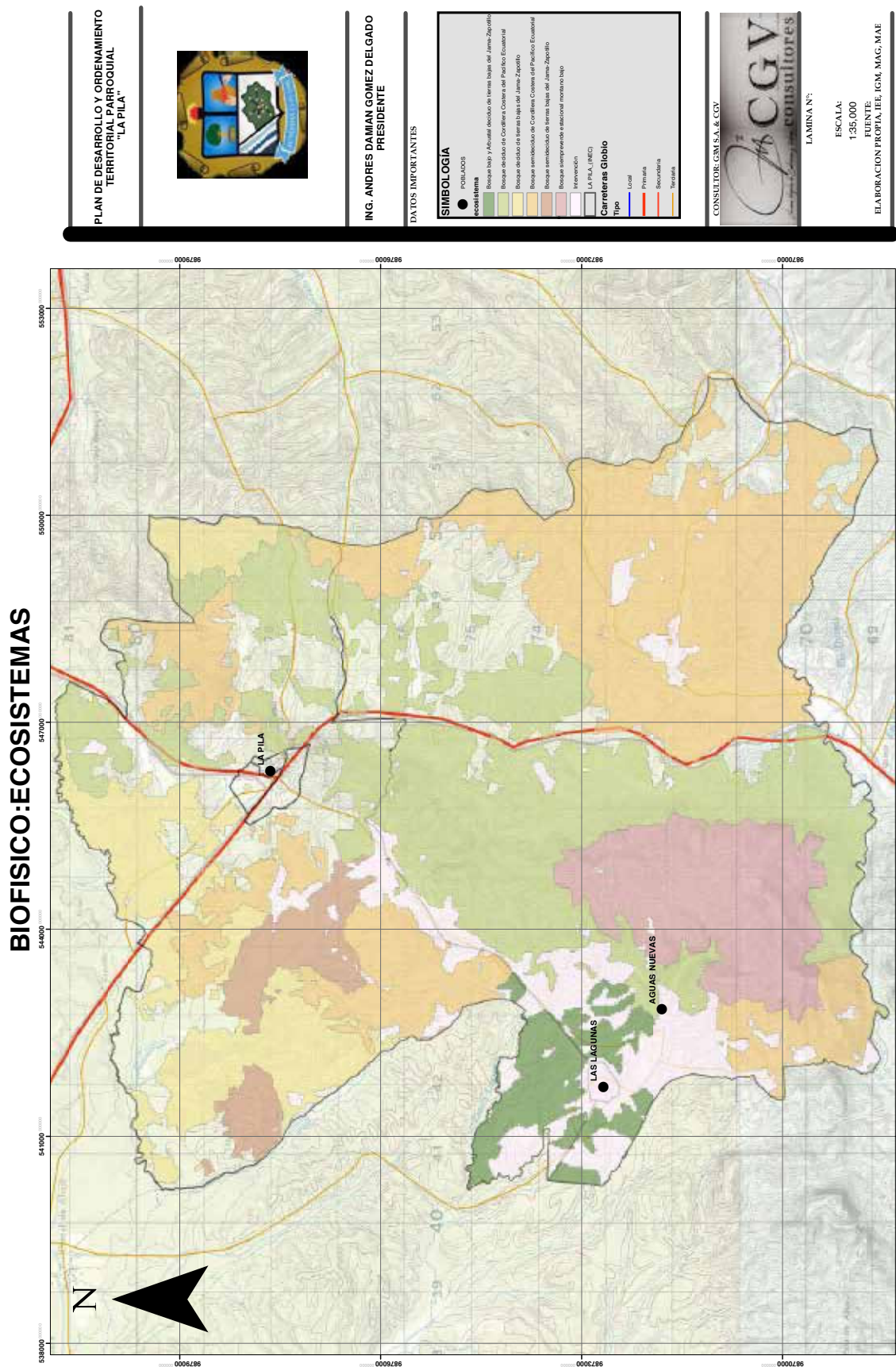


ING. ANDRES DAMIAN GOMEZ DELGADO PRESIDENTE

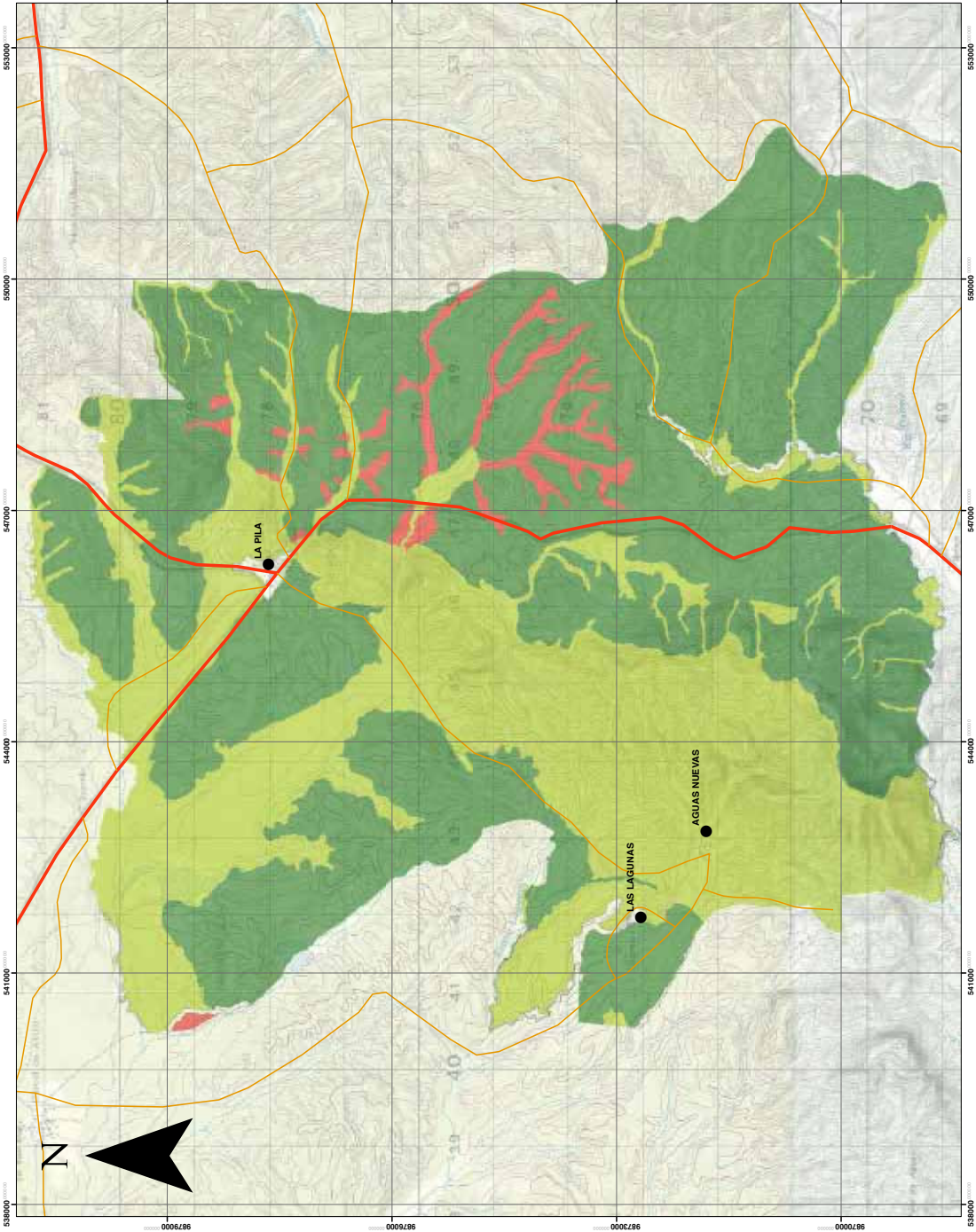
DATOS IMPORTANTES



CONSULTOR: CGV S.A. & CGV
LAMINA N°:
ESCALA:
1:35,000
FUENTE:
ELABORACION PROPIA, IEE, IGM, MAG, MAE



BIOFISICO: FERTILIDAD DE SUELOS



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL PARROQUIAL
"LA PILA"



ING. ANDRES DAMIAN GOMEZ DELGADO
PRESIDENTE

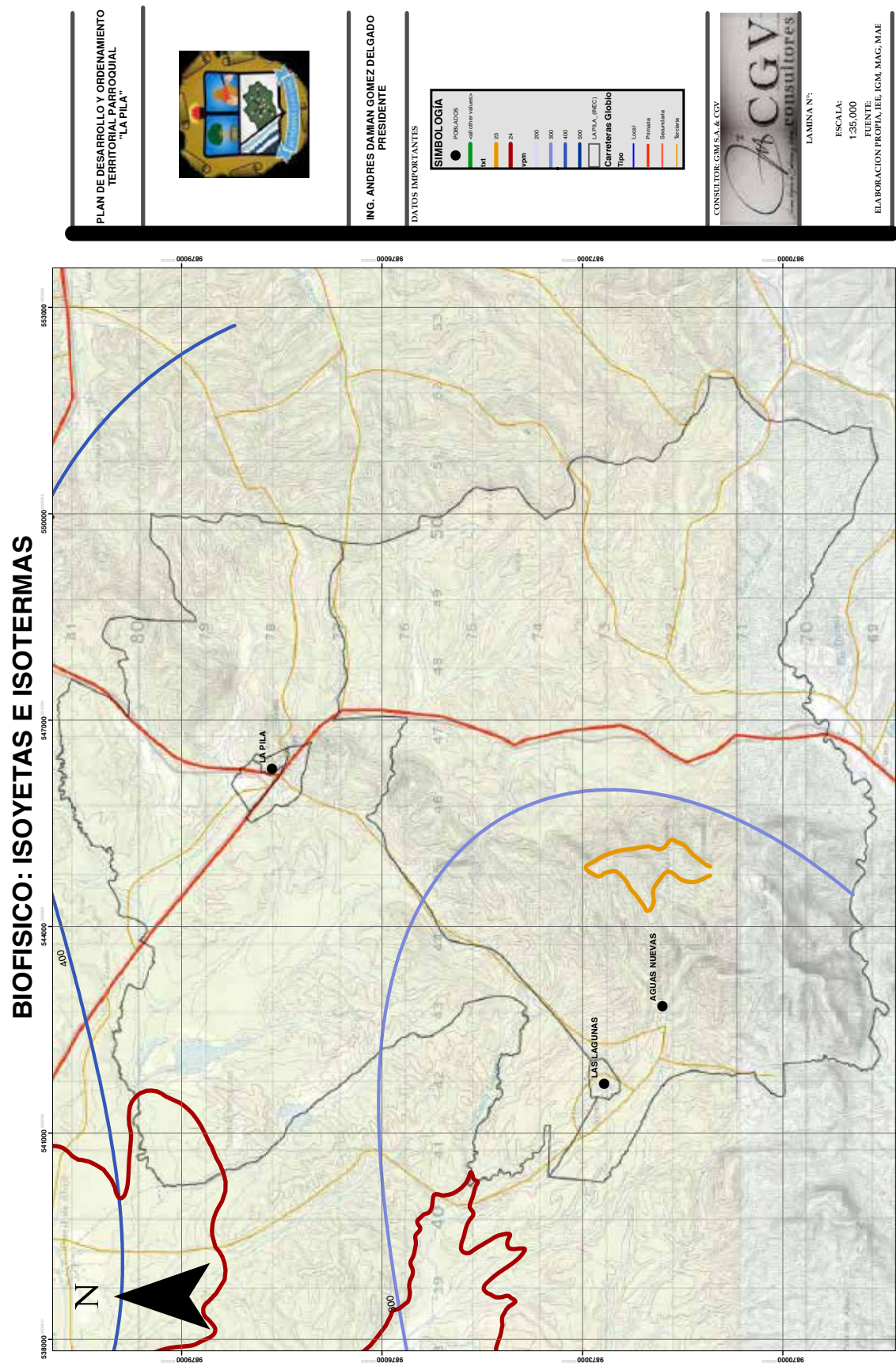
DATOS IMPORTANTES

SIMBOLOGIA	
●	POBLADOS
—	Carreteras Globio
Tipo	
—	Local
—	Primaria
—	Secundaria
—	Terciaria
E_H	
—	Alta
—	Mediana
—	Baja
—	No aplicable

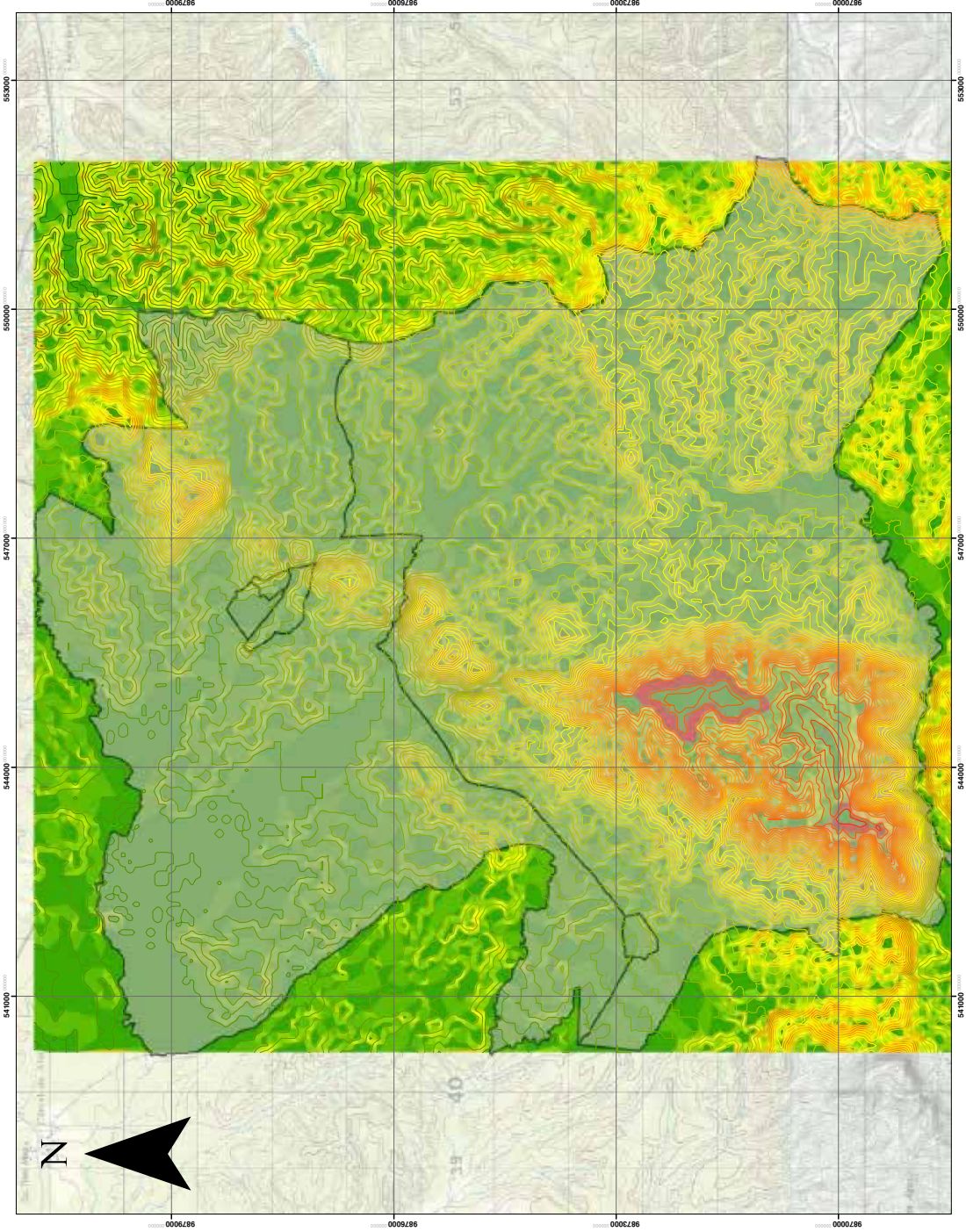


LAMINA N°:
ESCALA:
1:35,000
FUENTE:
ELABORACION PROPIA, IEL, ICM, MAG





BIOFISICO: PENDIENTES



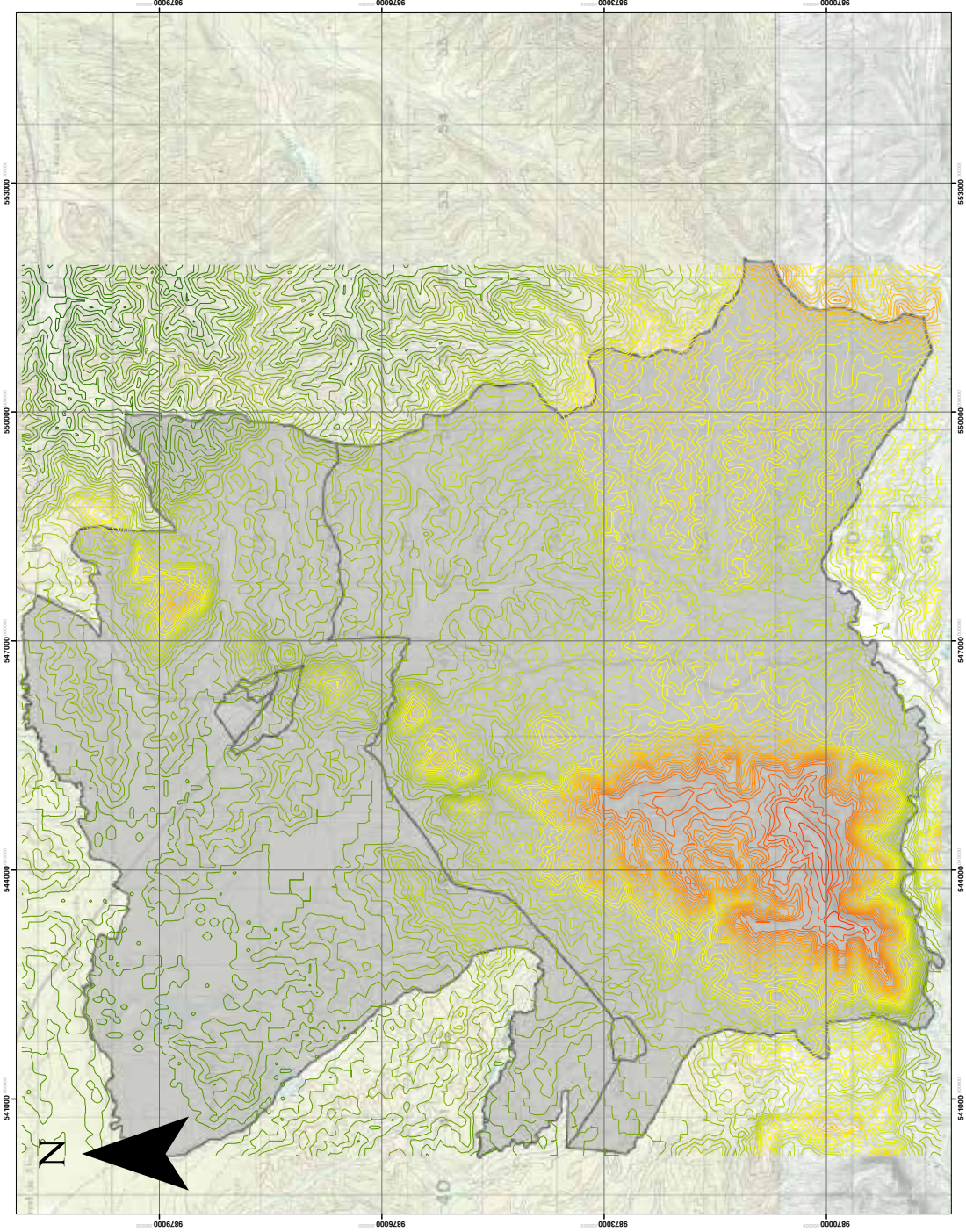
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL "LA PILA"

ING. ANDRES DAMIAN GOMEZ DELGADO
PRESIDENTE

DATOS IMPORTANTES

SIMBOLOGIA	
	LA PILA
	CURVAS
	Cosectip3 Slope (degrees)
470	560
475	565
480	570
485	575
490	580
495	585
500	590
505	595
510	600
515	605
520	610
525	615
530	620
535	625
540	630
545	635
550	640
555	645
560	650
565	655
570	660
575	665
580	670
585	675
590	680
595	685
600	690
605	695
610	700
615	705
620	710
625	715
630	720
635	725
640	730
645	735
650	740
655	745
660	750
665	755
670	760
675	765
680	770
685	775
690	780
695	785
700	790
705	795
710	800
715	805
720	810
725	815
730	820
735	825
740	830
745	835
750	840
755	845
760	850
765	855
770	860
775	865
780	870
785	875
790	880
795	885
800	890
805	895
810	900
815	905
820	910
825	915
830	920
835	925
840	930
845	935
850	940
855	945
860	950
865	955
870	960
875	965
880	970
885	975
890	980
895	985
900	990
905	995
910	1000
915	1005
920	1010
925	1015
930	1020
935	1025
940	1030
945	1035
950	1040
955	1045
960	1050
965	1055
970	1060
975	1065
980	1070
985	1075
990	1080
995	1085
1000	1090
1005	1095
1010	1100
1015	1105
1020	1110
1025	1115
1030	1120
1035	1125
1040	1130
1045	1135
1050	1140
1055	1145
1060	1150
1065	1155
1070	1160
1075	1165
1080	1170
1085	1175
1090	1180
1095	1185
1100	1190
1105	1195
1110	1200
1115	1205
1120	1210
1125	1215
1130	1220
1135	1225
1140	1230
1145	1235
1150	1240
1155	1245
1160	1250
1165	1255
1170	1260
1175	1265
1180	1270
1185	1275
1190	1280
1195	1285
1200	1290
1205	1295
1210	1300
1215	1305
1220	1310
1225	1315
1230	1320
1235	1325
1240	1330
1245	1335
1250	1340
1255	1345
1260	1350
1265	1355
1270	1360
1275	1365
1280	1370
1285	1375
1290	1380
1295	1385
1300	1390
1305	1395
1310	1400
1315	1405
1320	1410
1325	1415
1330	1420
1335	1425
1340	1430
1345	1435
1350	1440
1355	1445
1360	1450
1365	1455
1370	1460
1375	1465
1380	1470
1385	1475
1390	1480
1395	1485
1400	1490
1405	1495
1410	1500
1415	1505
1420	1510
1425	1515
1430	1520
1435	1525
1440	1530
1445	1535
1450	1540
1455	1545
1460	1550
1465	1555
1470	1560
1475	1565
1480	1570
1485	1575
1490	1580
1495	1585
1500	1590
1505	1595
1510	1600
1515	1605
1520	1610
1525	1615
1530	1620
1535	1625
1540	1630
1545	1635
1550	1640
1555	1645
1560	1650
1565	1655
1570	1660
1575	1665
1580	1670
1585	1675
1590	1680
1595	1685
1600	1690
1605	1695
1610	1700
1615	1705
1620	1710
1625	1715
1630	1720
1635	1725
1640	1730
1645	1735
1650	1740
1655	1745
1660	1750
1665	1755
1670	1760
1675	1765
1680	1770
1685	1775
1690	1780
1695	1785
1700	1790
1705	1795
1710	1800
1715	1805
1720	1810
1725	1815
1730	1820
1735	1825
1740	1830
1745	1835
1750	1840
1755	1845
1760	1850
1765	1855
1770	1860
1775	1865
1780	1870
1785	1875
1790	1880
1795	1885
1800	1890
1805	1895
1810	1900
1815	1905
1820	1910
1825	1915
1830	1920
1835	1925
1840	1930
1845	1935
1850	1940
1855	1945
1860	1950
1865	1955
1870	1960
1875	1965
1880	1970
1885	1975
1890	1980
1895	1985
1900	1990
1905	1995
1910	2000
1915	2005
1920	2010
1925	2015
1930	2020
1935	2025
1940	2030
1945	2035
1950	2040
1955	2045
1960	2050
1965	2055
1970	2060
1975	2065
1980	2070
1985	2075
1990	2080
1995	2085
2000	2090
2005	2095
2010	2100
2015	2105
2020	2110
2025	2115
2030	2120
2035	2125
2040	2130
2045	2135
2050	2140
2055	2145
2060	2150
2065	2155
2070	2160
2075	2165
2080	2170
2085	2175
2090	2180
2095	2185
2100	2190
2105	2195
2110	2200
2115	2205
2120	2210
2125	2215
2130	2220
2135	2225
2140	2230
2145	2235
2150	2240
2155	2245
2160	2250
2165	2255
2170	2260
2175	2265
2180	2270
2185	2275
2190	2280
2195	2285
2200	2290
2205	2295
2210	2300
2215	2305
2220	2310
2225	2315
2230	2320
2235	2325
2240	2330
2245	2335
2250	2340
2255	2345
2260	2350
2265	2355
2270	2360
2275	2365
2280	2370
2285	2375
2290	2380
2295	2385
2300	2390
2305	2395
2310	2400
2315	2405
2320	2410
2325	2415
2330	2420
2335	2425
2340	2430
2345	2435
2350	2440
2355	2445
2360	2450
2365	2455
2370	2460
2375	2465
2380	2470
2385	2475
2390	2480
2395	2485
2400	2490
2405	2495
2410	2500
2415	2505
2420	2510
2425	2515
2430	2520
2435	2525
2440	2530
2445	2535
2450	2540
2455	2545
2460	2550
2465	2555
2470	2560
2475	2565
2480	2570
2485	2575
2490	2580
2495	2585
2500	2590
2505	2595
2510	2600
2515	2605
2520	2610
2525	2615
2530	2620
2535	2625
2540	2630
2545	2635
2550	2640
2555	2645
2560	2650
2565	2655
2570	2660
2575	2665
2580	2670
2585	2675
2590	2680
2595	2685
2600	2690
2605	2695
2610	2700
2615	2705
2620	2710
2625	2715
2630	2720
2635	2725
2640	2730
2645	2735
2650	2740
2655	2745
2660	2750
2665	2755
2670	2760
2675	2765
2680	2770
2685	2775
2690	2780
2695	2785
2700	2790
2705	2795
2710	2800
2715	2805
2720	2810
2725	2815
2730	2820
2735	2825
2740	2830
2745	2835
2750	2840
2755	2845
2760	2850
2765	2855
2770	2860
2775	2865
2780	2870
2785	2875
2790	2880
2795	2885
2800	2890
2805	2895
2810	2900
2815	2905
2820	2910
2825	2915
2830	2920
2835	2925
2840	2930
2845	2935
2850	2940
2855	2945
2860	2950
2865	2955
2870	2960
2875	2965
2880	2970
2885	2975
2890	2980
2895	2985
2900	2990
2905	2995
2910	3000
2915	3005
2920	3010
2925	3015
2930	3020
2935	3025
2940	3030
2945	3035
2950	3040
2955	3045
2960	3050
2965	3055
2970	3060
2975	3065
2980	3070
2985	3075
2990	3080
2995	3085
3000	3090
3005	3095
3010	3100
3015	3105
3020	3110
3025	3115
3030	3120
3035	3125
3040	3130
3045	3135
3050	3140
3055	3145
3060	3150
3065	3155
3070	3160
3075	3165
3080	3170
3085	3175
3090	3180
3095	3185
3100	3190
3105	3195
3110	3200
3115	3205
3120	3210
3125	3215
3130	3220
3135	3225
3140	3230
3145	3235
3150	3240
3155	3245
3160	3250
3165	3255
3170	3260
3175	3265
3180	3270
3185	3275
3190	3280
3195	3285
3200	3290
3205	3295
3210	3300
3215	3305
3220	3310
3225	3315

CURVAS DE NIVEL



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL PARROQUIAL
"LA PILA"



ING. ANDRES DAMIAN GOMEZ DELGADO
PRESIDENTE

DATOS IMPORTANTES

SIMBOLOGIA

LA PILA	470	500
CURVAS	475	555
	480	560
	485	565
	490	570
	495	575
	500	580
	505	585
	510	590
	515	595
	520	600
	525	605
	530	610
	535	615
	540	620
	545	



LAMINA N°:

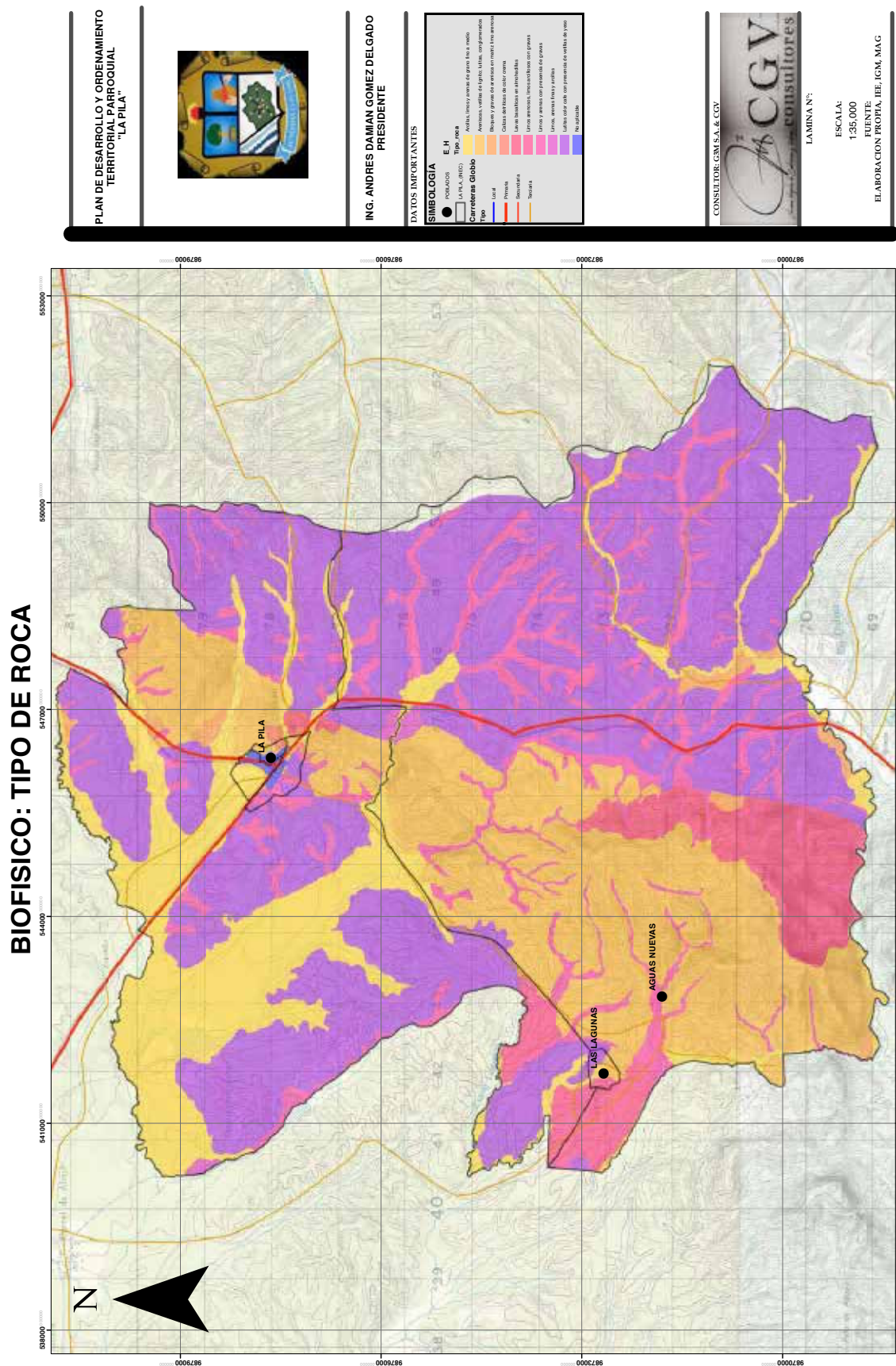
ESCALA:

1:35.000

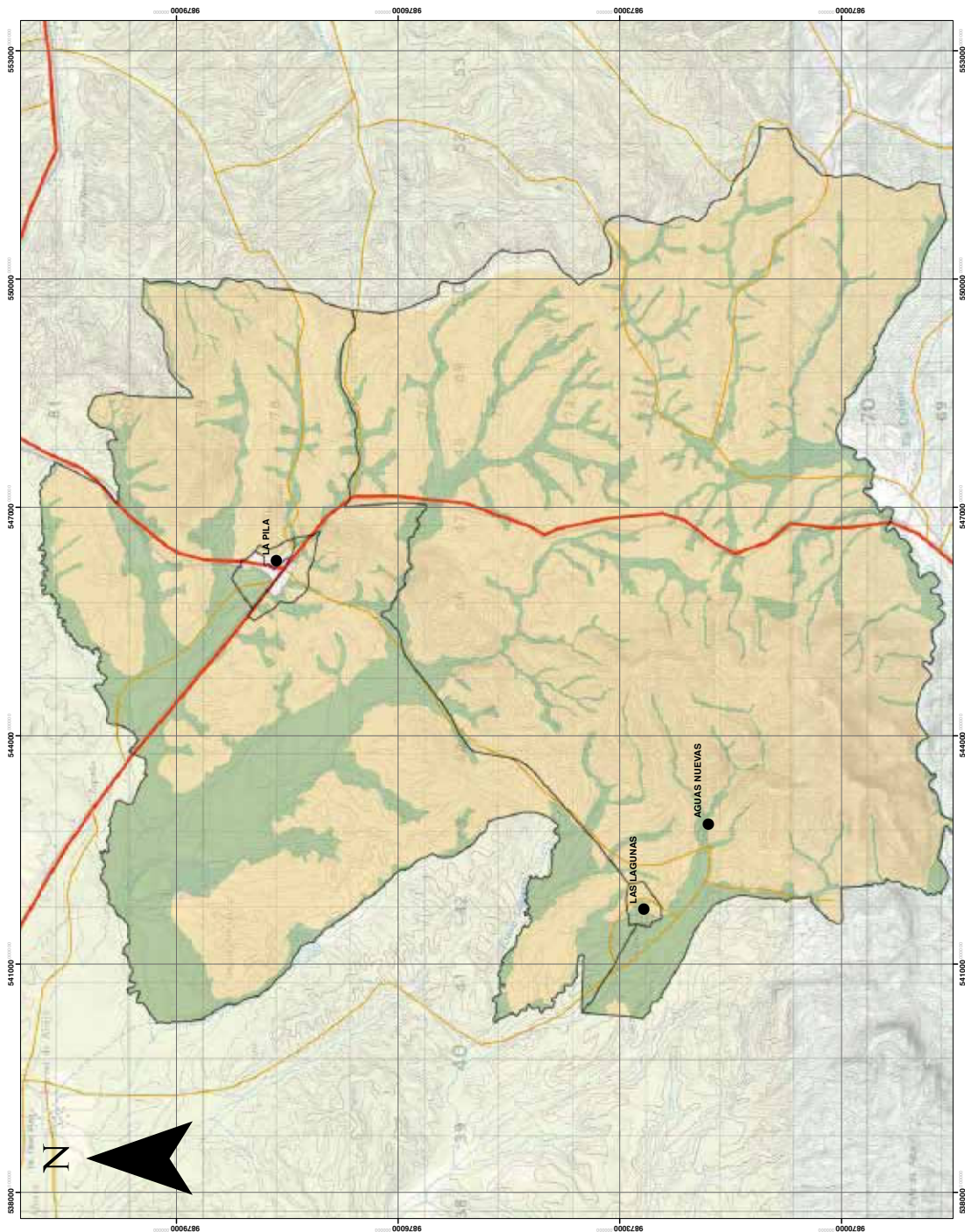
FUENTE:

ELABORACION PROPIA, IIE





BIOFISICO: UNIDAD GENETICA



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL PARROQUIAL
"LA PILA"



ING. ANDRES DAMIAN GOMEZ DELGADO
PRESIDENTE

DATOS IMPORTANTES

CONSULTOR: GIN S.A. & CGV



LAMINA N°:

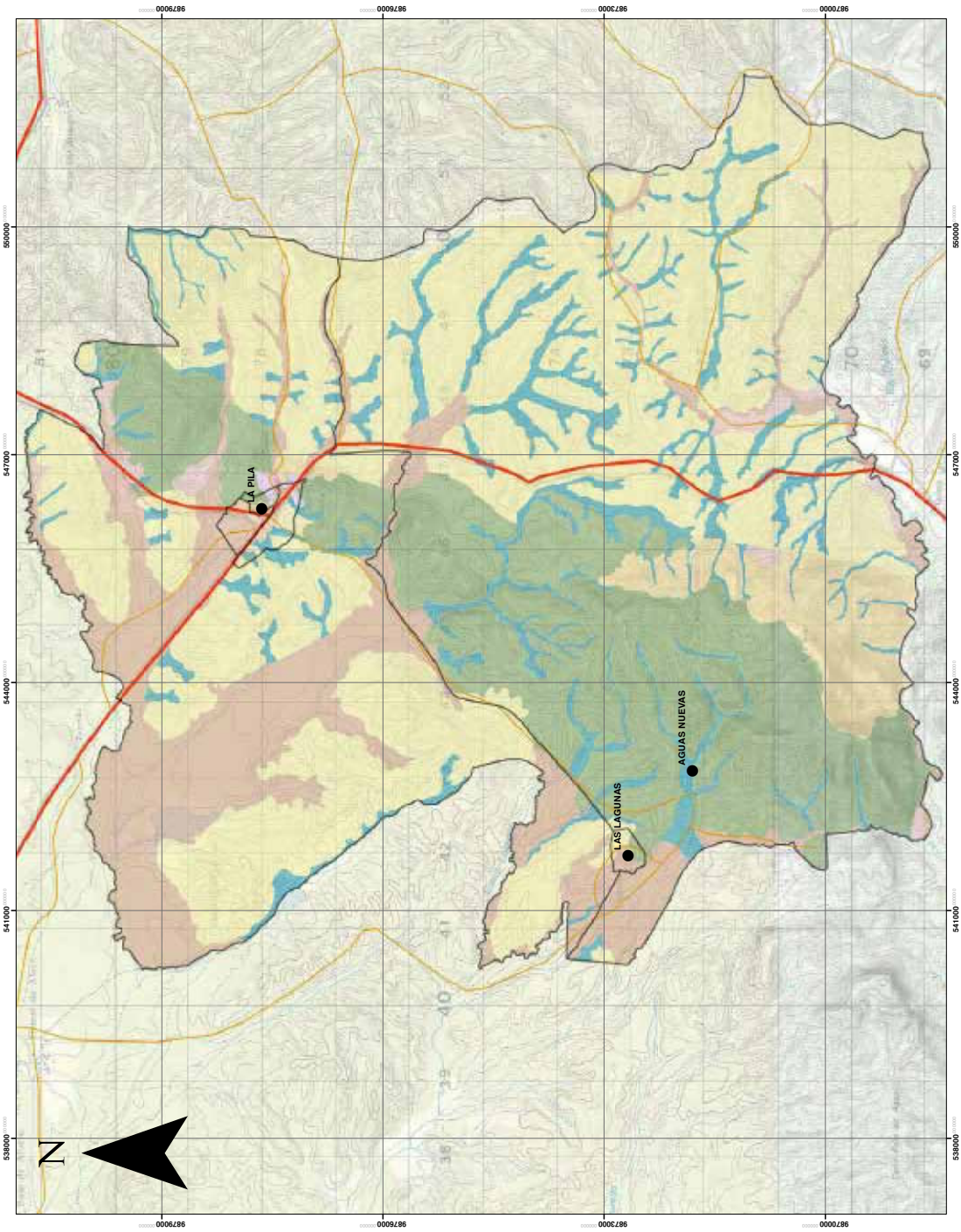
ESCALA:

1:35,000

FUENTE:

ELABORACION PROPIA, IBE, IGM, MAG

BIOFISICO: GEOLOGÍA



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL "LA PILA"

ING. ANDRES DAMIAN GOMEZ DELGADO
PRESIDENTE

DATOS IMPORTANTES

SIMBOLOGIA	
● POBLADOS	E_H
□ LA PILA (NEC)	Geología
Carreteras Globo	Depositos aluviales
Tipo	Depositos aluviales
Local	Depositos aluviales
Primaria	Formacion Pilon
Secundaria	Formacion San Eduardo
Terciaria	Formacion San Mateo
	Miembro Dos Bocas
	No aplicable

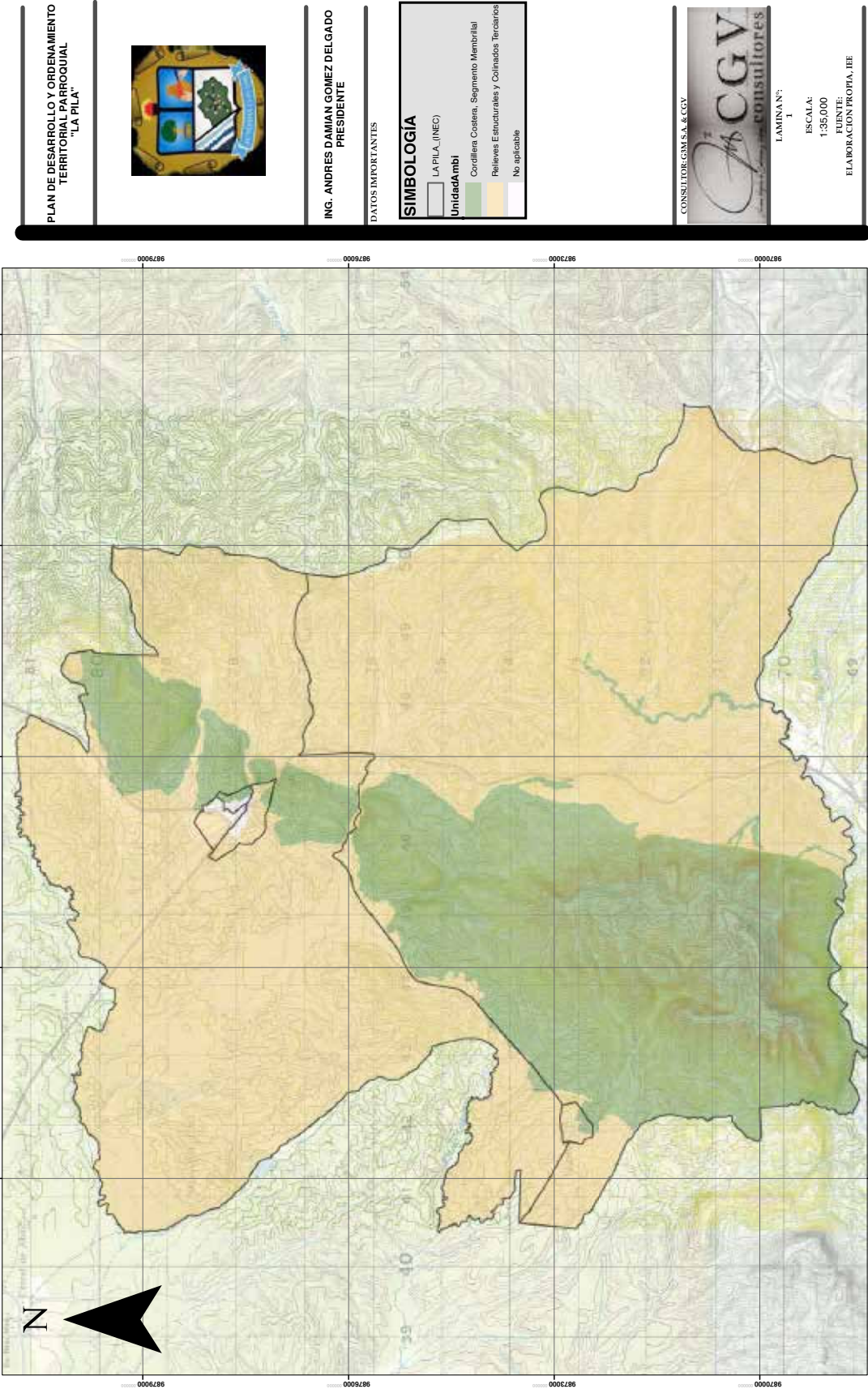
CONSULTOR: GIM S.A. & CGV

LAMINA N°:

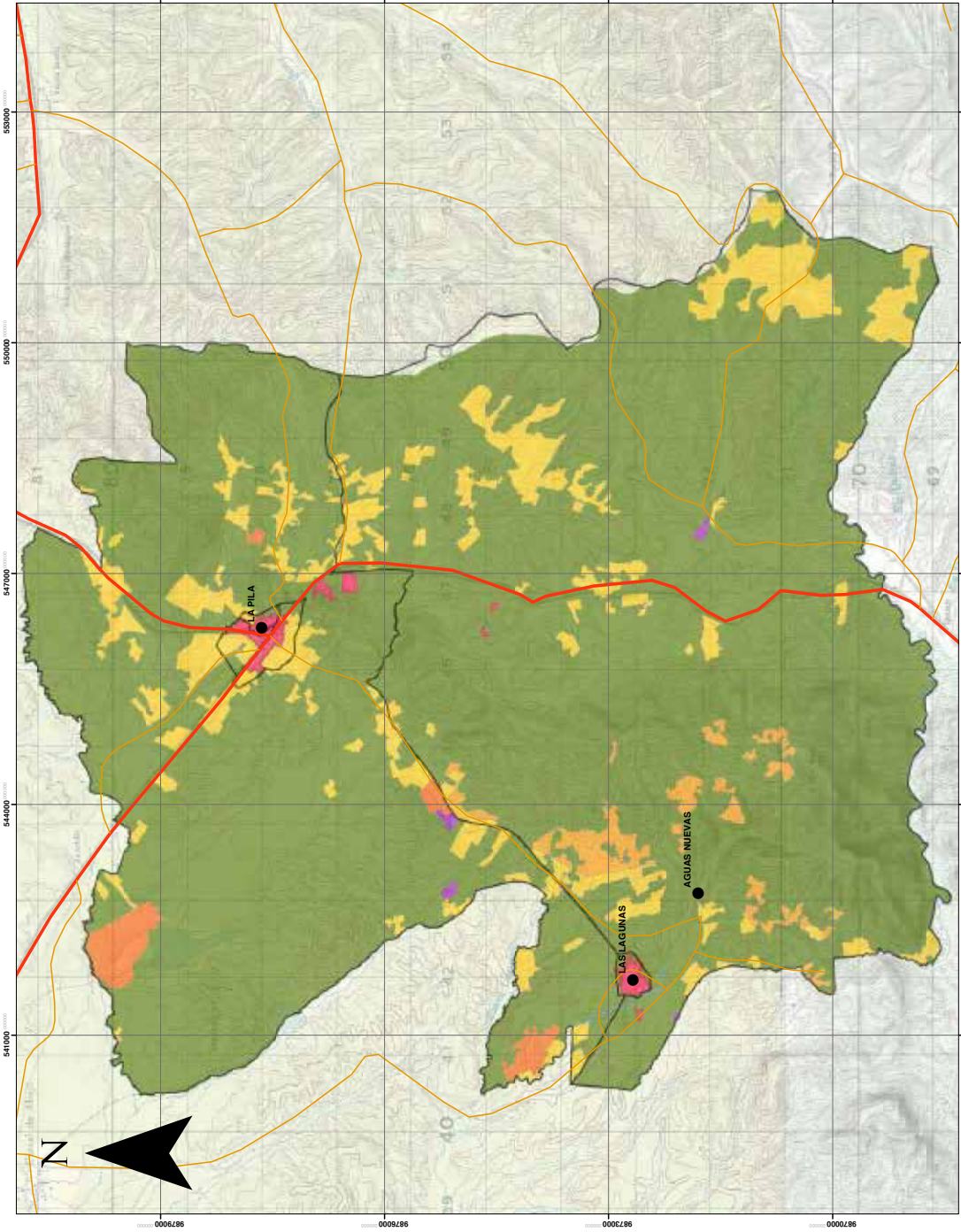
ESCALA:
1:35,000

FUENTE:
ELABORACION PROPIA, IEL, ICM, MAG

BIOFISICO: UNIDAD MORFOLOGICA



BIOFISICO: USO DE SUELO



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL PARROQUIAL
"LA PILA"



ING. ANDRES DAMIAN GOMEZ DELGADO
PRESIDENTE

DATOS IMPORTANTES

SIMBOLOGIA	
Puntos	
Carreteras Globales	
Tipo	
Local	
Primaria	
Secundaria	
Terciaria	
USO DE SUELO	
Agua	
Agricultura	
Agropecuaria	
Agua	
Antropico	
Conservacion y Proteccion	
Pedunio	
Tierras en Transicion	
Tierras Improductivas	



LAMINA N°:

ESCALA:

1:35,000

FUENTE:

ELABORACION PROPIA, IEL, IGM, MAG

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL "LA PILA"

ING. ANDRES DAMIAN GOMEZ DELGADO
PRESIDENTE

DATOS IMPORTANTES

SIMBOLOGÍA

IAAPP7

- NO
- TANQUEROS
- POBLADOS
- LA PILA. (INEC)

CONSULTORIA G.M.S.A. & C.V.

CGV consultores

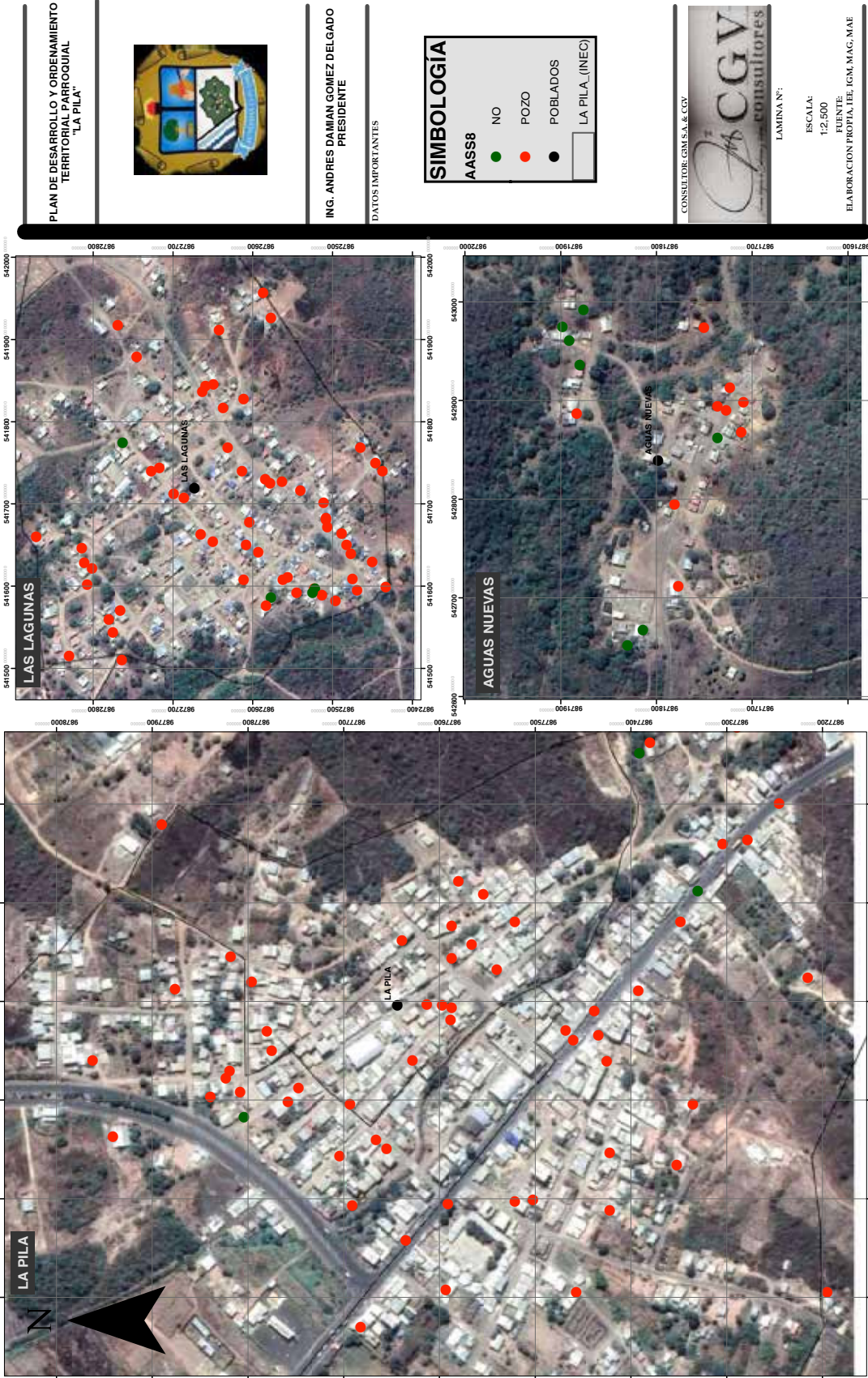
LÁMINA N°:

ESCALA:
1:2,500

FUENTE:
ELABORACION PROPIA, IFE, IGN, MAC, MAE

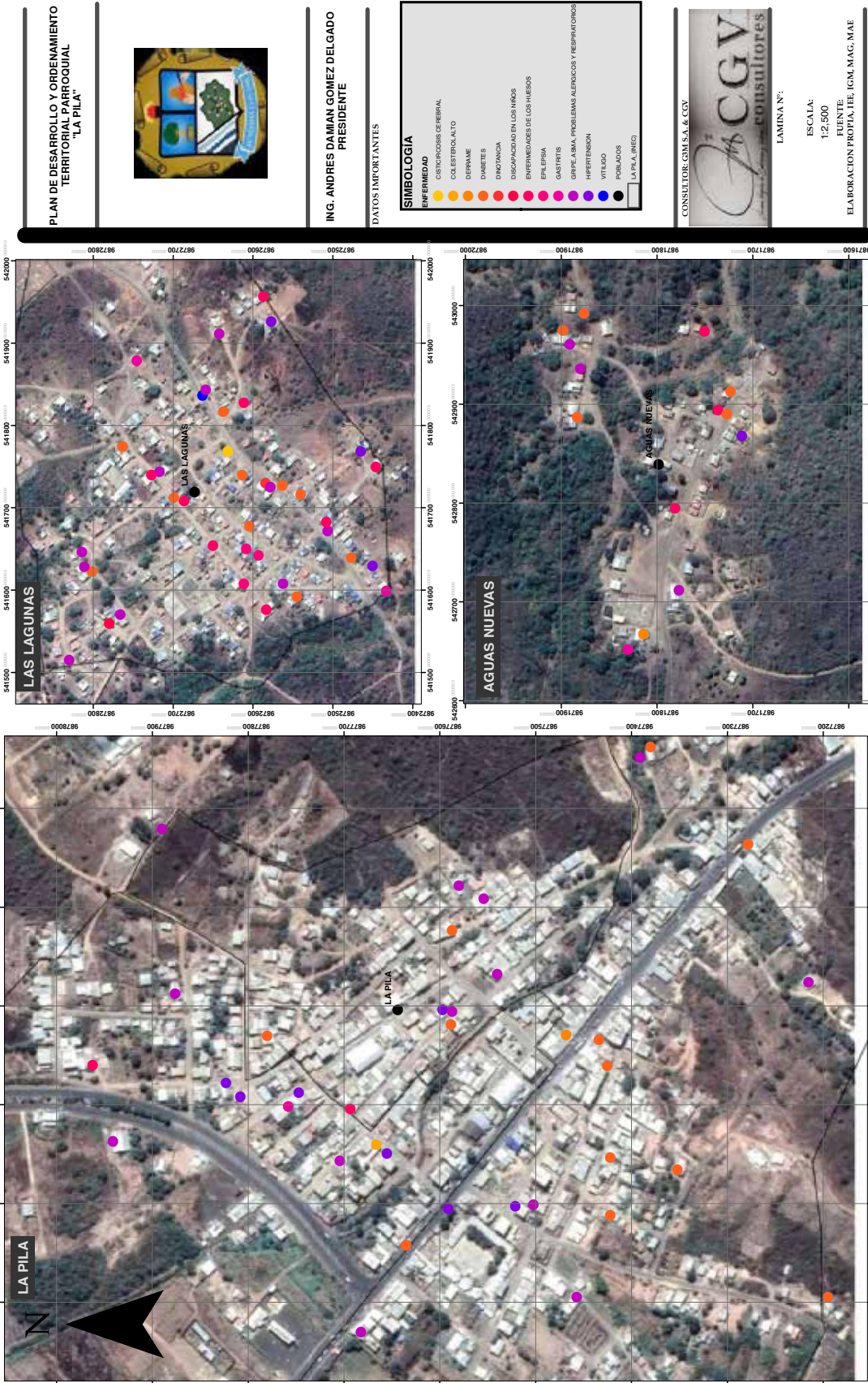
The figure consists of three maps of the La Pila parish, each showing the distribution of IAAPP7 points. The maps are labeled LAS LAGUNAS, AGUAS NUEVAS, and LA PILA. A legend indicates that red dots represent 'NO' (No), green dots represent 'TANQUEROS' (Tanqueros), black dots represent 'POBLADOS' (Populated areas), and white dots represent 'LA PILA. (INEC)'. The maps include a grid with coordinates and a north arrow.

ASENTAMIENTOS HUMANOS: SERVICIO DE RECOLECCION DE AASS

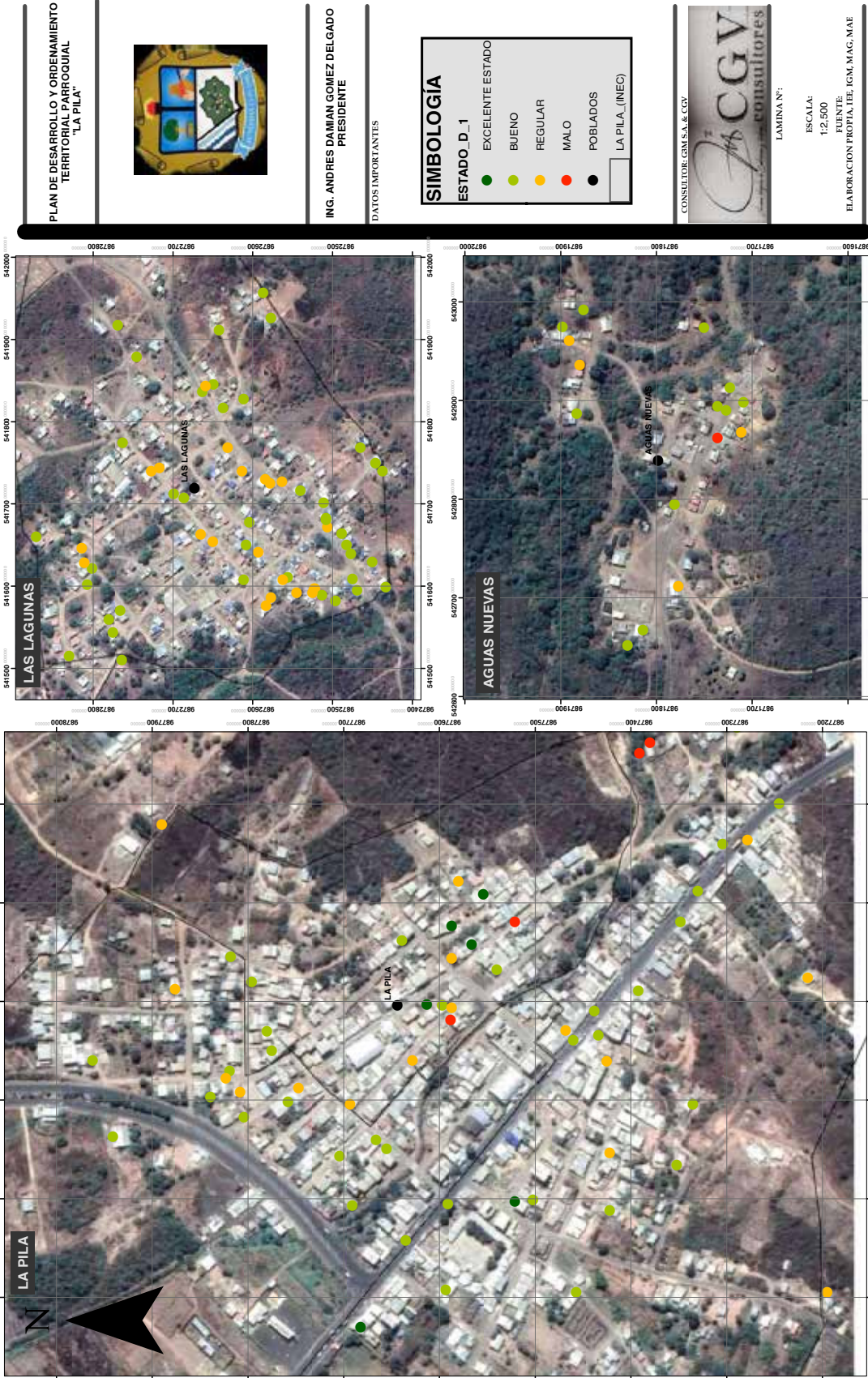




ENFERMEDADES COMUNES

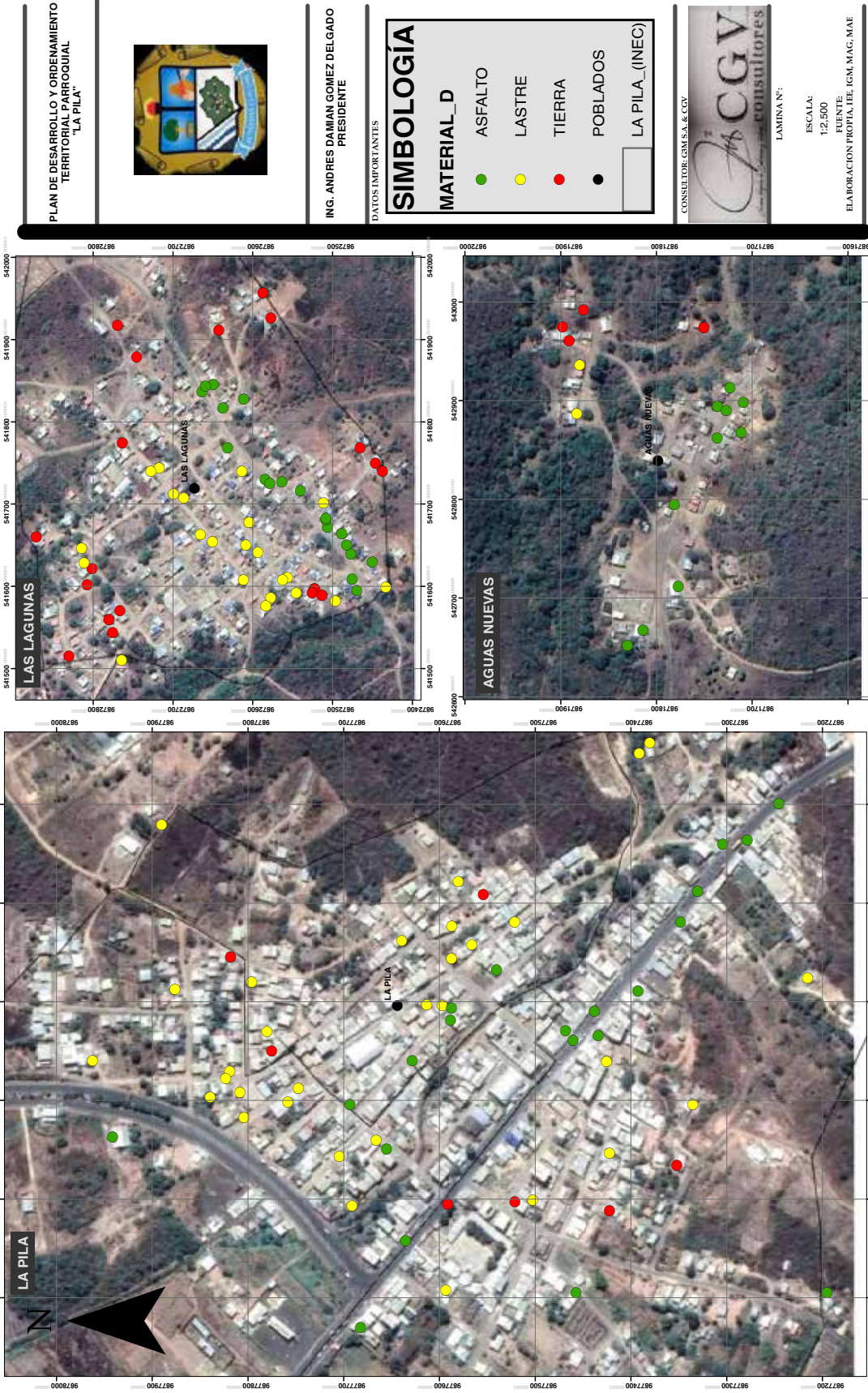


ASENTAMIENTOS HUMANOS: ESTADO DE LA VIVIENDA

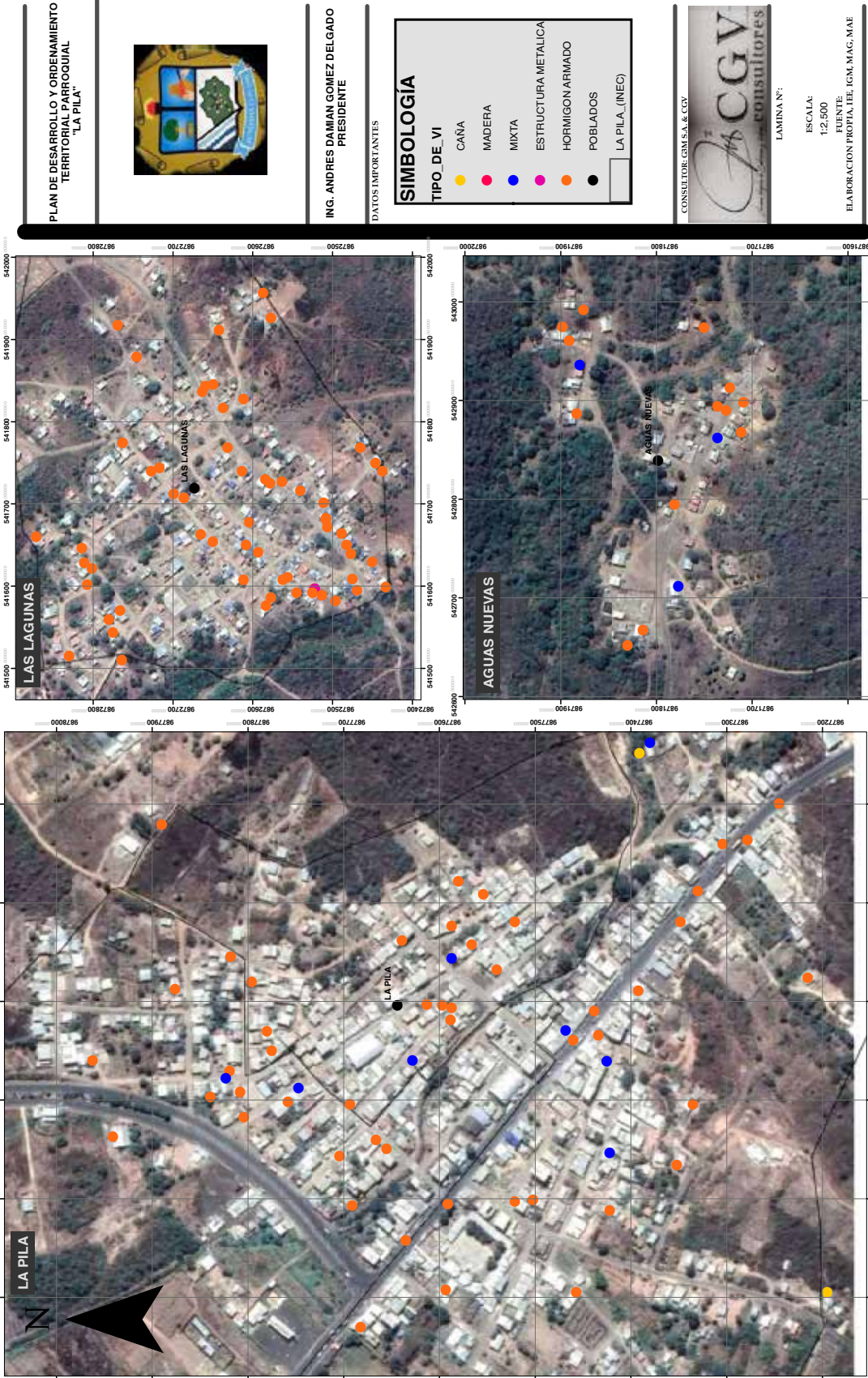




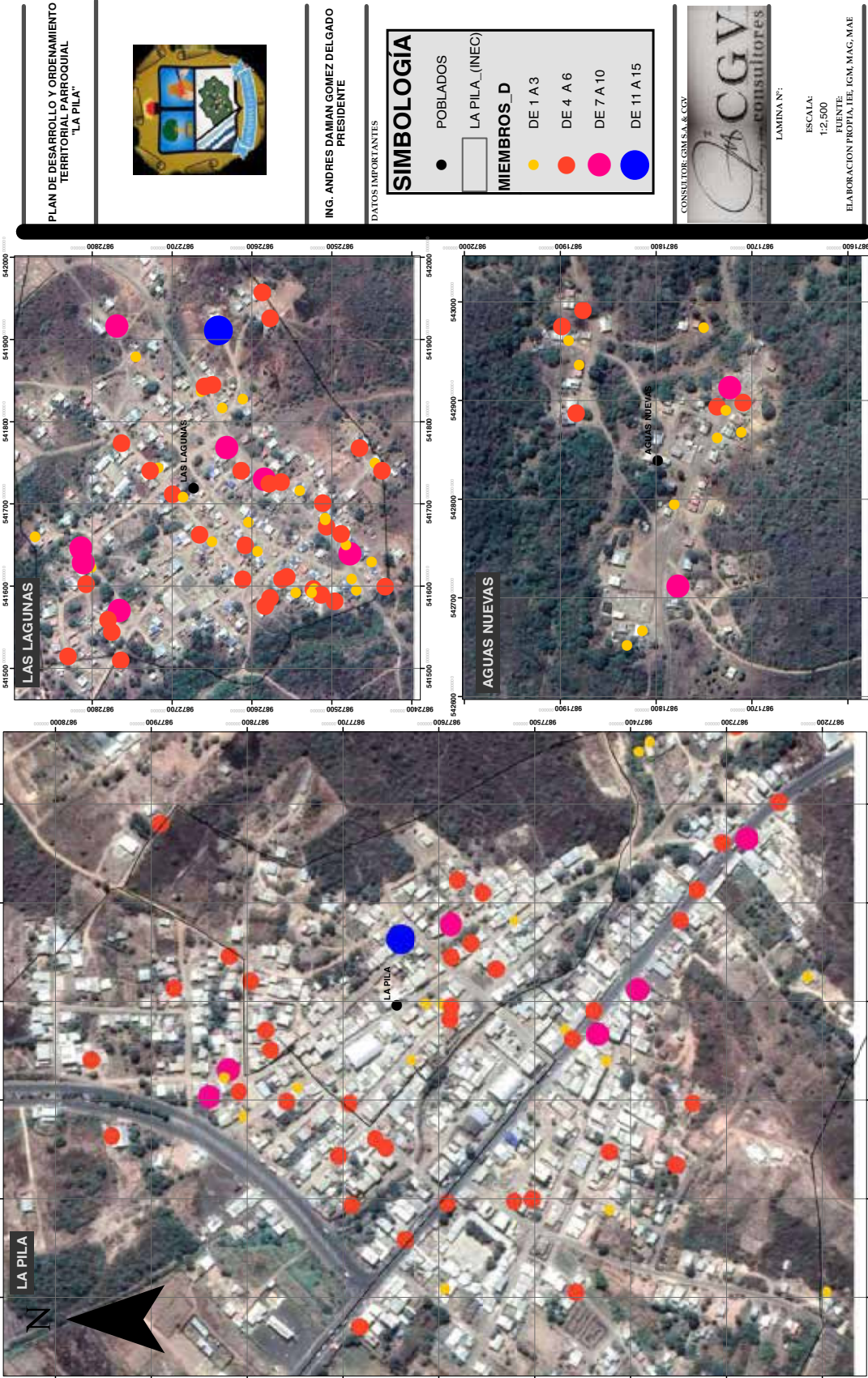
MATERIAL DE VIAS (ACUPUNTURA)



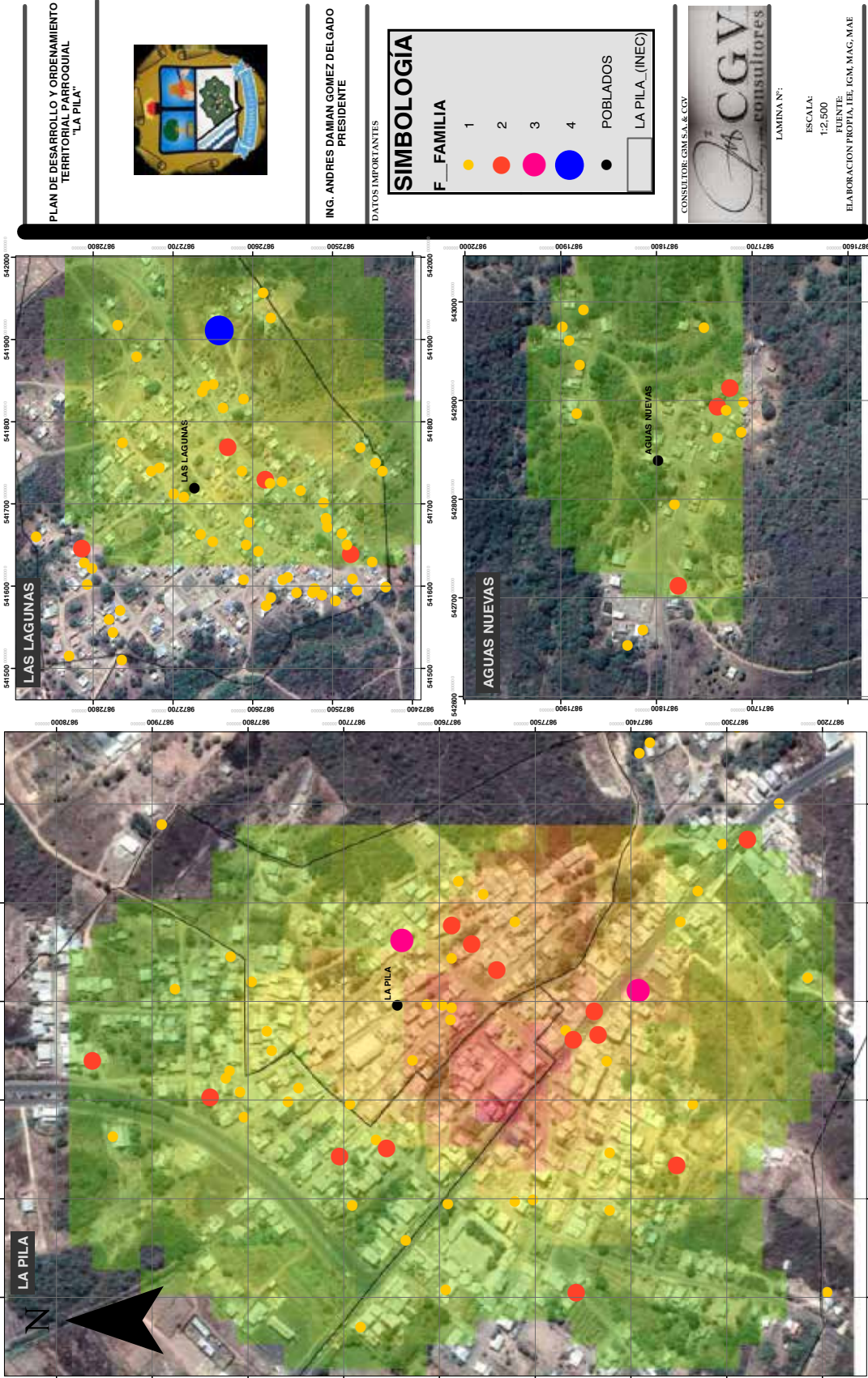
ASENTAMIENTOS HUMANOS: MATERIALES DE VIVIENDA



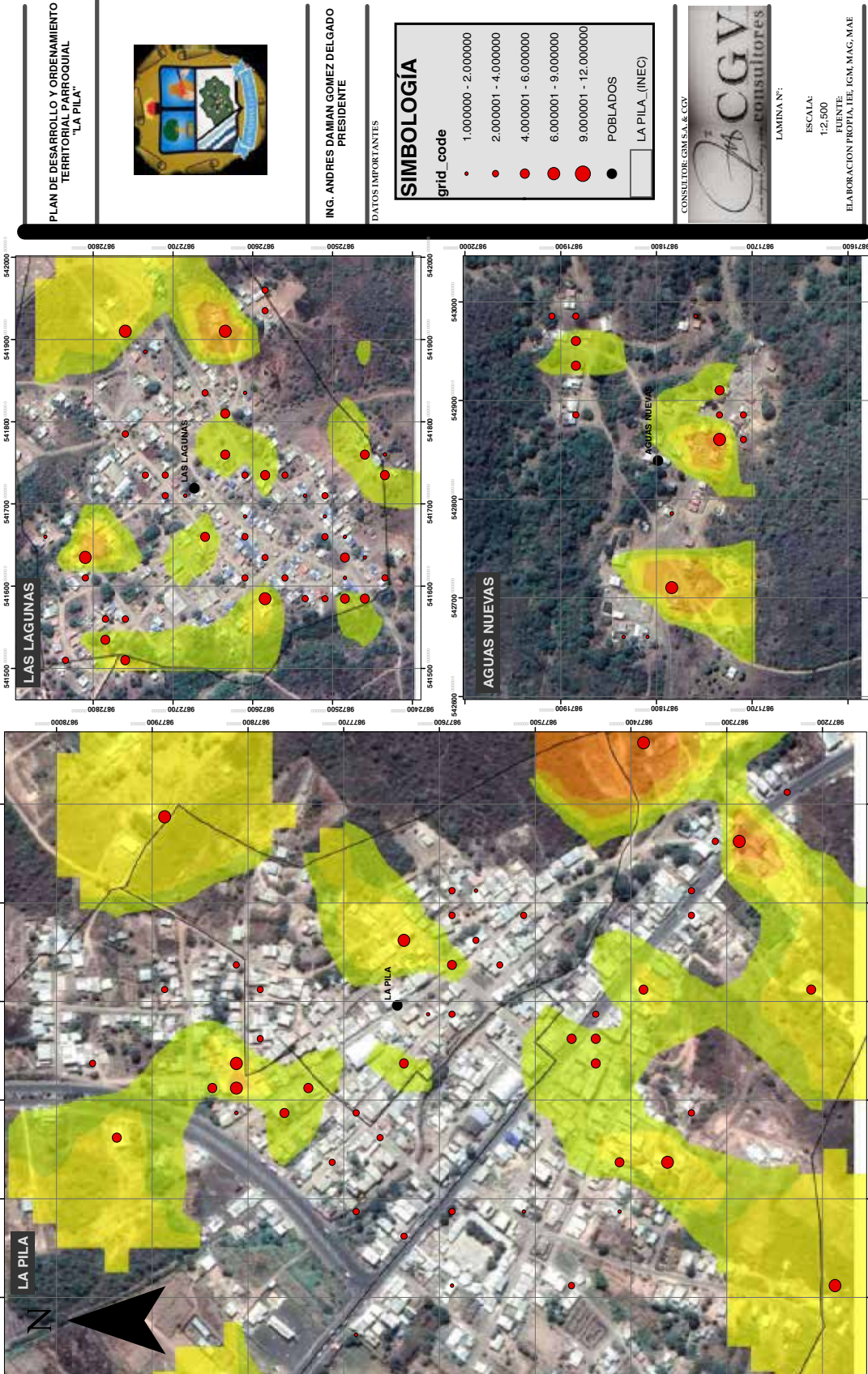
ASENTAMIENTOS HUMANOS: NUMERO DE PERSONAS POR FAMILIA



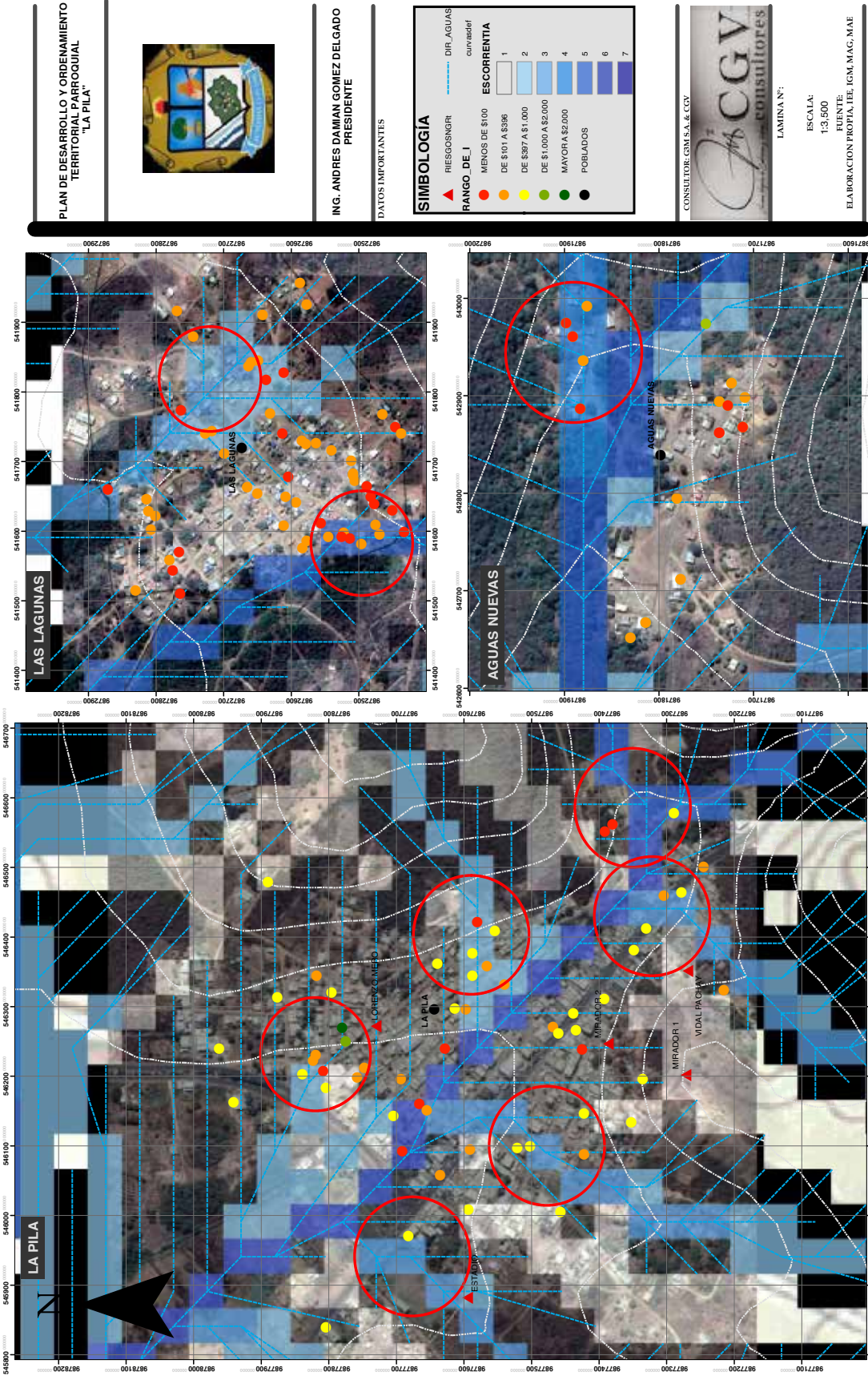
ASENTAMIENTOS HUMANOS: NUMERO DE FAMILIAS POR VIVIENDA



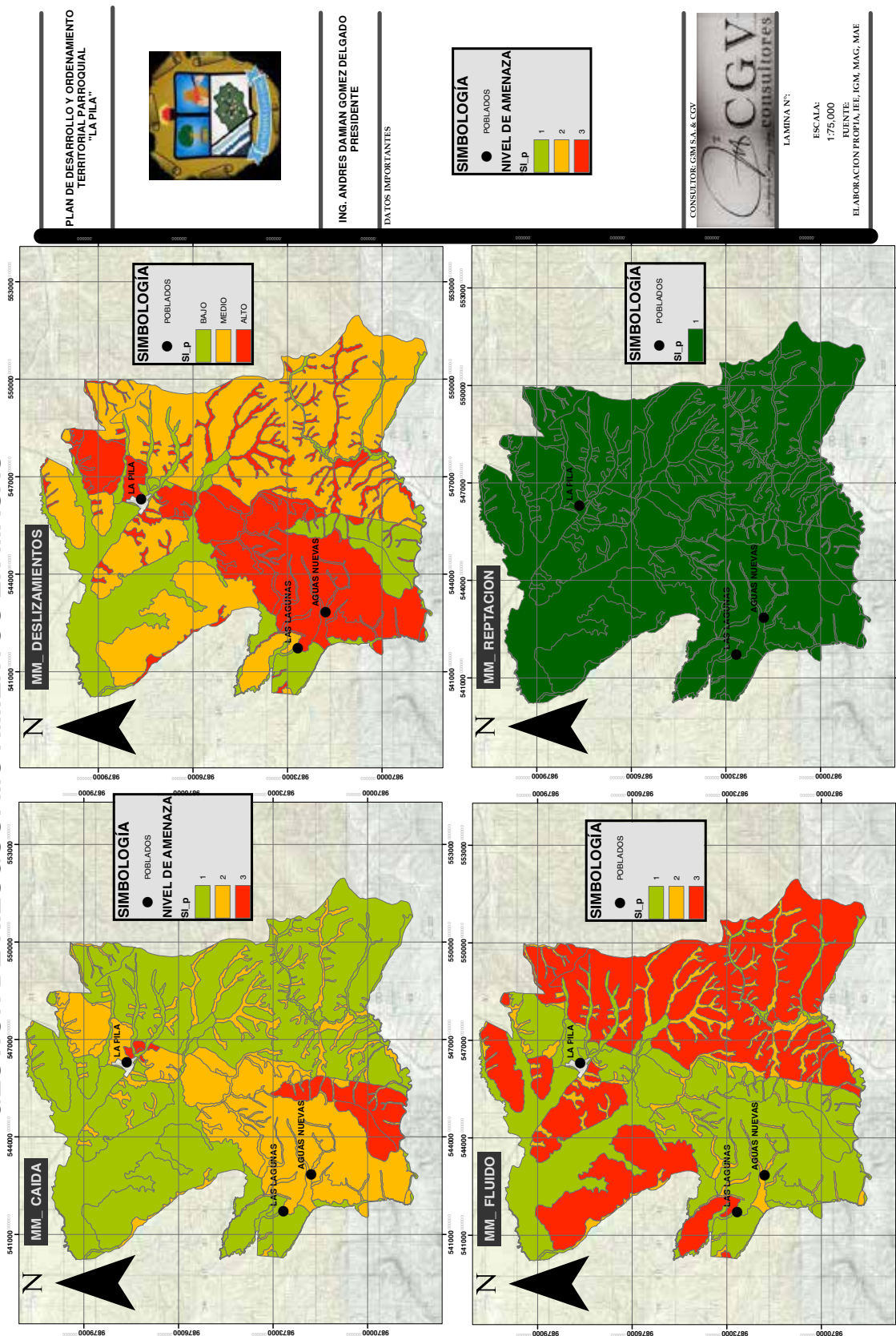
ASENTAMIENTOS HUMANOS: PROBLEMÁTICA DE VIVIENDA



ASENTAMIENTOS HUMANOS: AMENAZAS - RIESGOS

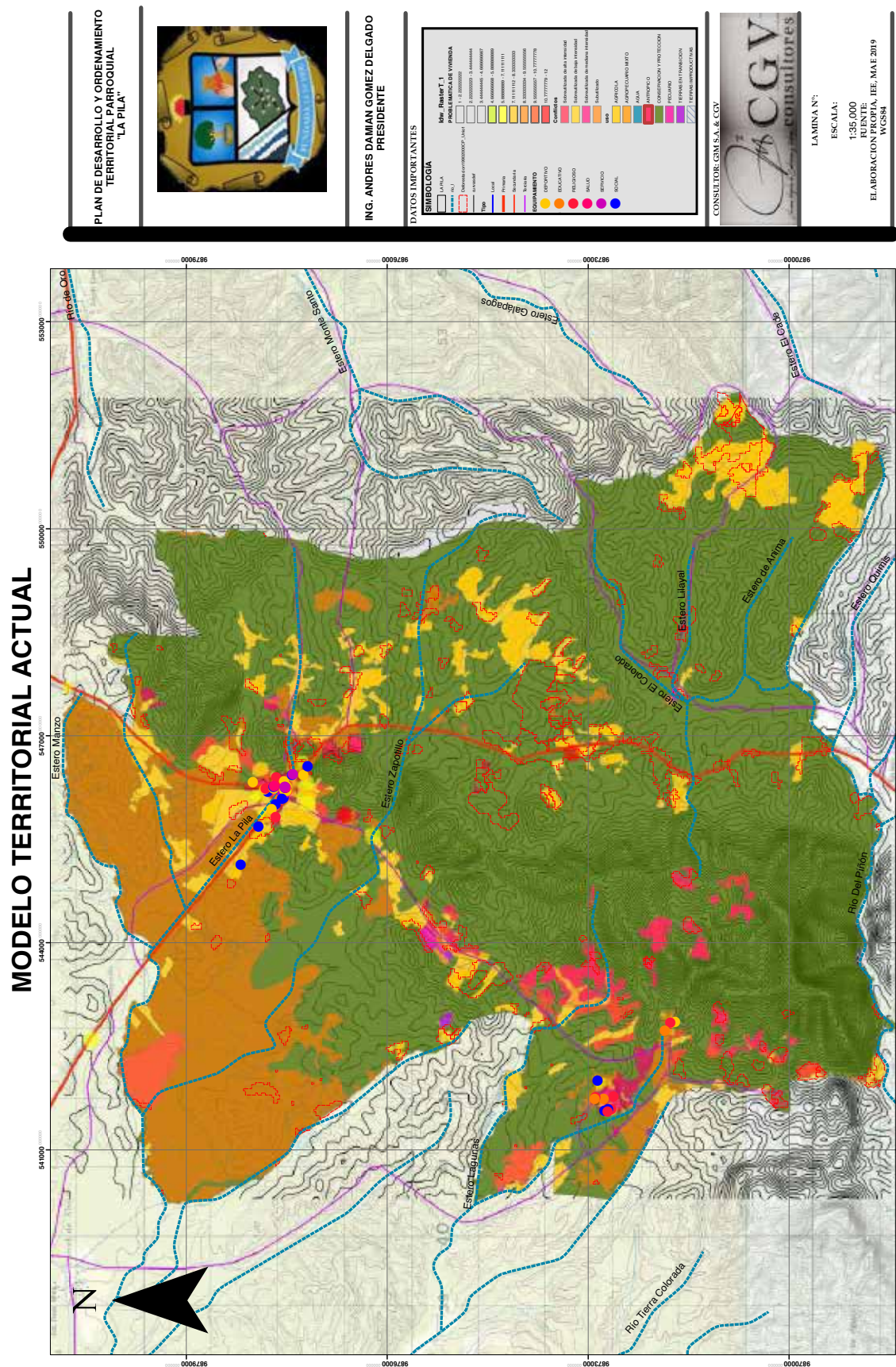


GESTION DE RIESGOS: MOVIMIENTOS EN MASAS



[illegible]








GOBIERNO DE QUITO
 GOBIERNO DE QUITO
 10 años de autonomía

ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GAD AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Gestión Ambiental	1. Gestión Institucional directa	Reducir la vulnerabilidad en el territorio de la parroquia ante amenazas naturales o antropogénicas, implementando acciones orientadas a la prevención del riesgo y respuesta oportuna	1. CAMPAÑA PUBLICITARIA Y CAPACITACIONES REALIZADAS SOBRE CONCIENCIACIÓN DE REFORESTACIÓN Y SU INFLUENCIA EN RIESGOS AMBIENTALES HASTA INVERTIR EL 10% DEL PRESUPUESTO ANUALMENTE, EN PROYECTOS Y PROCESOS EN FAVOR DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS	ODS11	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPNDOS	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.3.1 Reducir la tasa de muertes por desastres de 0.11 a 0.05 por cada 100,000 habitantes.	11.3 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
Protección integral a la niñez y adolescencia	1. Gestión Institucional directa	Focalizar la atención a los grupos de interés prioritario a través del acceso a servicios sociales		ODS5	5 Igualdad de género	OPNDOS	9. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.2.1 Disminuir la tasa de femicidios por cada 100,000 mujeres de 0.87 a 0.80.	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
Desarrollo de actividades turísticas	1. Gestión Institucional directa	Fomentar la gestión del turismo como un pilar productivo y generador de empleo en el desarrollo de turismo y turismo estratégico	HABILITACIÓN DE LA RUTA DE CICLISMO HASTA EL AÑO 2023	ODS3	3 Salud y bienestar	OPNDOS	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.2.1 Disminuir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, in situ, de 12.62 a 11.96, por cada 100,000 habitantes.	3.6 De aquí a 2030, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	5. Gestión compartida entre directores GAD	Consolidar en la gestión integral los espacios públicos y espacios verdes parroquiales, procurando mantener la imagen territorial y el adecuado funcionamiento del sistema IMI-FABI	INTERVENIR Y RECUPERAR EL 40% DE NUESTRA VALDAD RURAL AL AÑO 2023 JUNTO CON EL MAINTENIMIENTO DEL 50% DE NUESTROS ESPACIOS PUBLICOS	ODS11	11 Fin de la pobreza	OPNDOS	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.1.2 Reducir de 70% a 55% la pobreza multidimensional rural, con énfasis en pueblos y nacionalidades y poblaciones vulnerables.	1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, barrios y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	1. Gestión Institucional directa	Consolidar un Gobierno parroquial transparente con la administración ciudadana y mejorar la participación en la toma de decisiones	100 PERSONAS PARTICIPANDO ACTIVAMENTE DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LOCAL	ODS16	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPNDOS	15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	15.1.1 Incrementar de 25% a 30% el nivel de confianza institucional en el gobierno.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuenta



Abg. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Exts.: 3133 - 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.